

## Informe Intervención



# PROGRAMA ESTADO DEL GAS

## Informes Gráficos

OCTUBRE 2020

# Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

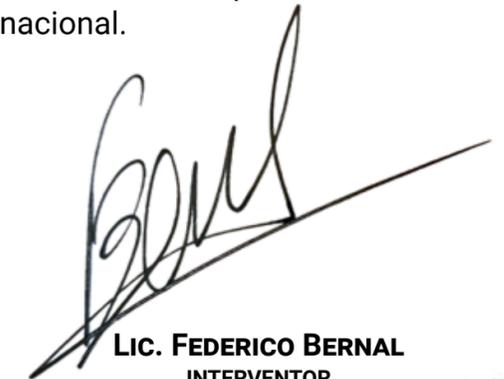
El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

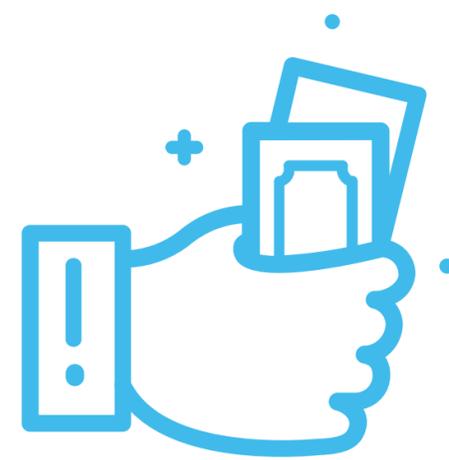
Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.



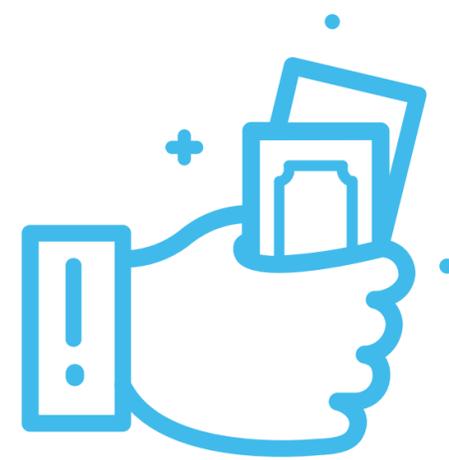
**LIC. FEDERICO BERNAL**  
INTERVENTOR  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

1. **Cobrabilidad y Morosidad**
2. **Consumo**
3. **Gas Natural Comprimido**
4. **Precios y Tarifas**
5. **Pronósticos de Demanda**
6. **Reclamos**
7. **Resultados**
8. **Tarifa Social y EBP**
9. **Transporte**
10. **Usuarios de Gas por Redes**





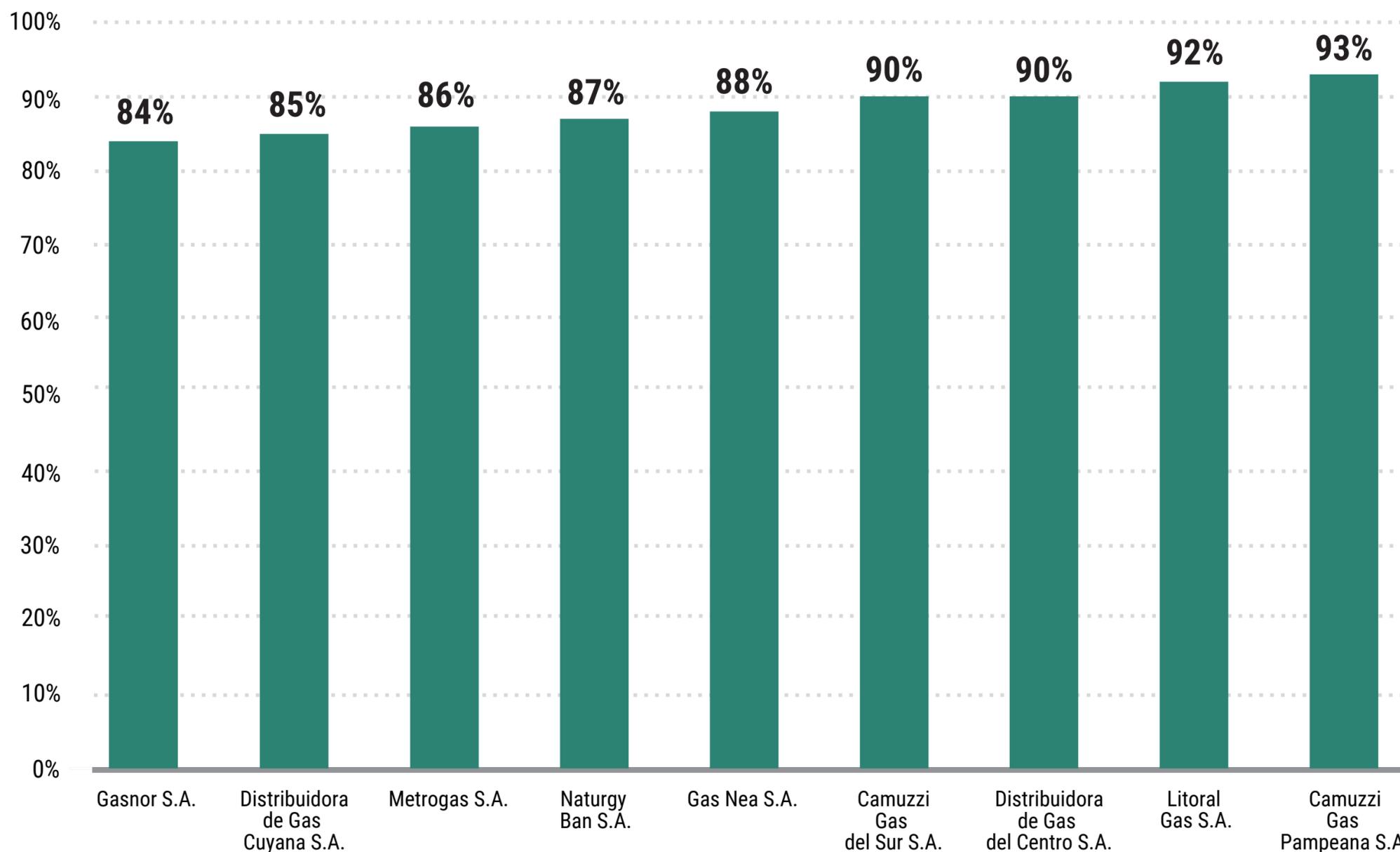
# Cobrabilidad y Morosidad



# Cobrabilidad

# COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 25 DE SEPTIEMBRE 2020

## USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa el porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños a partir del 20 de marzo y hasta el 25 de septiembre 2020, distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo de 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU 756/20.

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobrabilidad. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 28% el promedio de la cobrabilidad respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

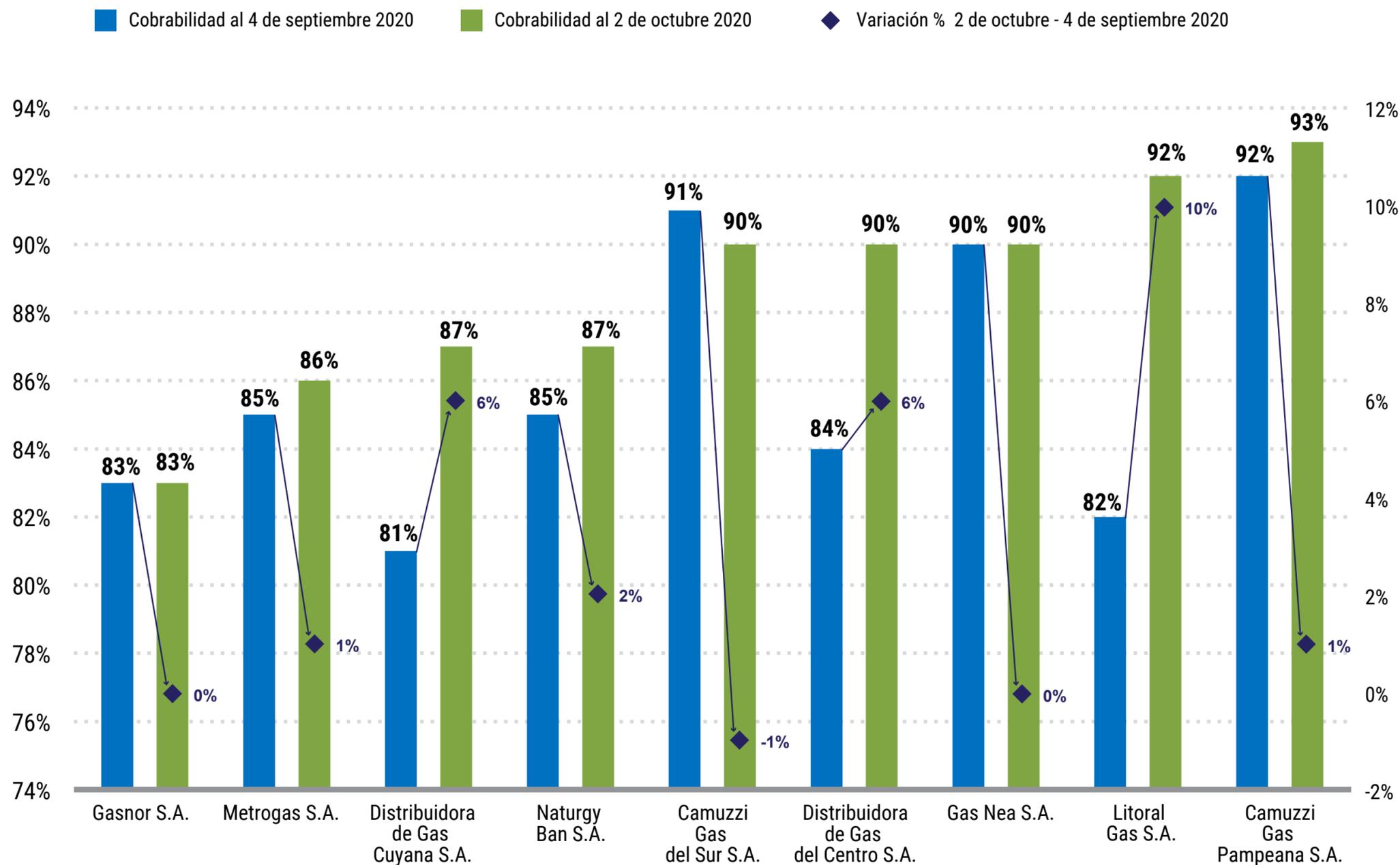
Al 25 de septiembre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Distribuidora de Gas Cuyana S.A., con más de 600 mil usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, acumulan respectivamente un 84% y 85% de cobrabilidad en su facturación durante el ASPO. En cada caso se registra una disminución en los porcentajes de cobrabilidad de 2 y 3 puntos porcentuales respecto de la semana anterior. A su vez, Gasnea S.A., que abastece a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, desciende en un 2% su cobrabilidad.

Luego, se registra que Metrogas S.A. y Naturgy Ban S.A. presentan en cada caso un 86% y 87% de cobros sobre los montos de facturación vencida, siendo que estas dos distribuidoras desarrollan su actividad en buena parte del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). En este punto cabe destacar que Metrogas S.A. presta servicio a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conformando la mayor cartera de clientes del sector (27%), mientras que Naturgy Ban S.A. presta servicio a más de 1,6 millones en la zona noroeste de Buenos Aires, constituyendo la segunda cartera más importante (19%).

Por otro lado, a la fecha se verifica que Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A., que conectan a más de 2 millones de usuarios en la provincia de Buenos Aires, la Región Pampeana y Patagónica; junto con Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, y Litoral Gas S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y los partidos de San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Colón, Bartolomé Mitre, San Pedro y Baradero, en el norte de la provincia de Buenos Aires, registran un promedio de cobros de 90% o mayor sobre facturación vencida.

# COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 2 DE OCTUBRE 2020

## USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 9 de septiembre 2020 y la cobranza al 2 de octubre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto [DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo de 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto [DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobranza. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 28% el promedio de la cobranza respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

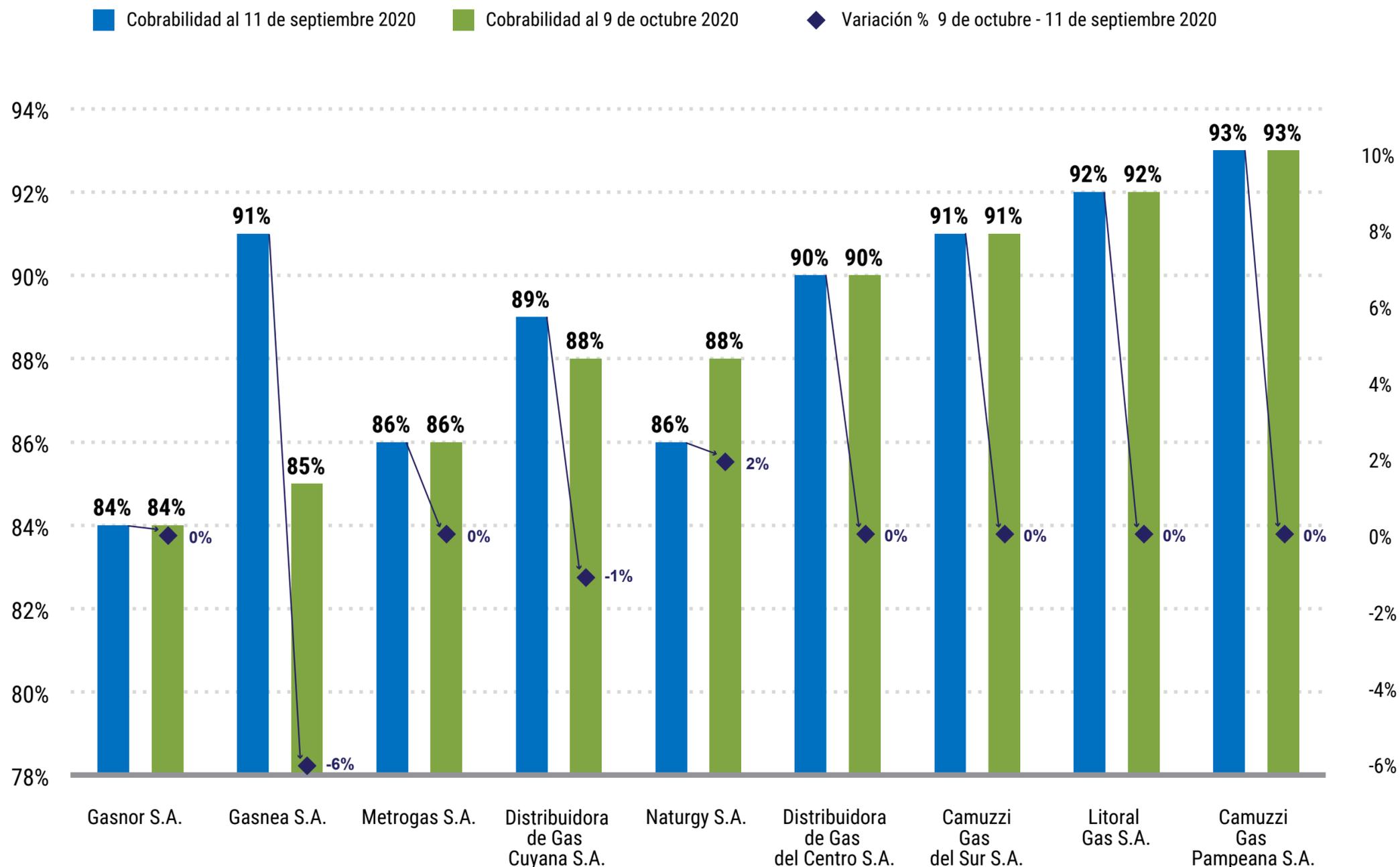
Al 2 de octubre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., que presta servicio a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conformando la mayor cartera de clientes del sector (27%), acumulan respectivamente un 83% y 86% de cobranza en su facturación durante el ASPO, sin presentar variaciones en el primer caso y con aumento de 1 p.p. en el segundo respecto de lo registrado al 4 del mes anterior. Luego, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., con más de 600 mil usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, acumula un 87% de cobranza, con un incremento de 6 p.p. respecto de septiembre.

A la fecha se verifica que el 55% de las Distribuidoras registran un promedio de cobros de 90% o mayor sobre facturación vencida, como se puede notar en el caso de Camuzzi Gas del Sur S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. o Gasnea S.A., que registran un promedio de 90% de cobros; o en el caso de Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas Pampeana S.A. con un promedio del 92% y 93%, respectivamente.

Con relación a este grupo de empresas, se advierte que Camuzzi Gas del Sur S.A., que presta servicio a casi 700 mil usuarias y usuarios en un área que abarca el partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires, las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, siendo la compañía con mayor extensión territorial del país, tuvo una variación negativa de 1 p.p. en su cobranza respecto a la de septiembre. Por otro lado, Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja, experimentó una variación positiva de 6 p.p., así como también ocurrió en el caso de Litoral Gas S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y los partidos de San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Colón, Bartolomé Mitre, San Pedro y Baradero, en el norte de la provincia de Buenos Aires, y presenta un incremento respecto de septiembre de 10 p.p.

# COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 9 DE OCTUBRE 2020

## USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo hasta el 11 de septiembre 2020 y la cobranza al 9 de octubre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por [Decreto DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobranza. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 28% el promedio de la cobranza respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

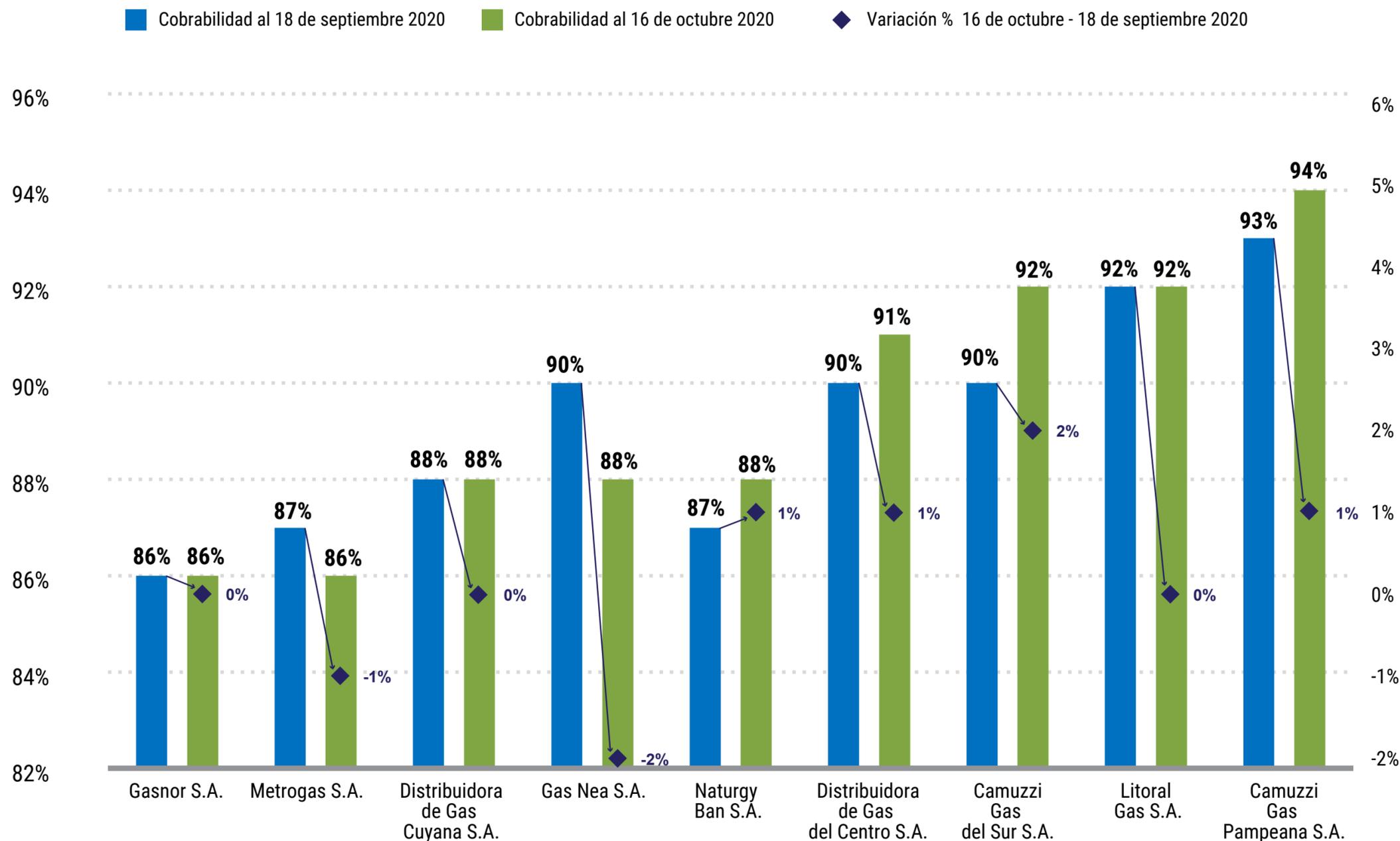
Al 9 de octubre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa, acumulan respectivamente un 84% y 85% de cobranza en su facturación durante el ASPO, sin presentar variaciones en el primer caso y con una disminución de 6 p.p. en el segundo respecto de lo registrado al 11 del mes anterior. Esta baja se explicaría por la demora en la rendición de los pagos efectuados por usuarios con vencimientos de liquidaciones próximas al 9 de octubre por parte de los entes recaudadores.

Luego, Metrogas S.A., que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conformando la mayor cartera de clientes del sector (27%); Distribuidora de Gas Cuyana S.A., con más de 600 mil usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, y Naturgy Ban S.A., que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, siendo la segunda compañía con la mayor cantidad de usuarios (con un 19% de la cartera de clientes), presentan un 86% de cobranza para el primer caso y un 88% para los últimos dos, experimentando además una disminución de 1 p.p. con respecto a septiembre en el caso de la compañía de Cuyo, y un aumento de 2 p.p. en el caso de Naturgy Ban S.A.

Finalmente, a la fecha se verifica que Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y los partidos de San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Colón, Bartolomé Mitre, San Pedro y Baradero, en el norte de la provincia de Buenos Aires, registran un promedio de cobros de 90% o mayor sobre facturación vencida, sin variaciones porcentuales con relación a lo registrado el 11 de septiembre.

# COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 16 DE OCTUBRE 2020

## USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado a los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Distribuidora del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo hasta el 18 de septiembre 2020 y hasta el 16 de octubre 2020.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto [DNU 311/20](#) y su reglamentación mediante [Resolución 173/20](#) del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el [Artículo 3](#) en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante [Decreto DNU 756/20](#).

A su vez, cabe destacar que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, razón por la cual al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de los usuarios, mayormente los que se encuentran en situación de vulnerabilidad o bien amparados por las normas que los resguardan de exposiciones contrarias a la protección de su salud, de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, se observa una mayor cobrabilidad. A la fecha, se incrementó aproximadamente un 29% el promedio de la cobrabilidad respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

Al 16 de octubre, se observa que Gasnor S.A., con más de 500 mil usuarios y usuarias en las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, y Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país, que alcanza a más de 2,4 millones de usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (27% de la cartera de clientes), acumulan un 86% de cobrabilidad en su facturación durante el ASPO, sin presentar variaciones en el primer caso y con una disminución de 1 p.p. en el segundo respecto de lo registrado al 18 del mes anterior.

Luego, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio a casi 600 mil usuarias y usuarios en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.; Gasnea S.A., que presta servicio a más de 100 mil usuarias y usuarios en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa; y Naturgy Ban S.A., la segunda mayor distribuidora (19% de la cartera de clientes), que concentra a 1,6 millones de usuarias y usuarios en 30 partidos de la Provincia de Buenos Aires, presentan un 88% de cobrabilidad. Dentro de este grupo, el primer caso no presenta variaciones respecto del mes anterior, mientras que Gasnea S.A. y Naturgy Ban S.A. registran una caída de 2 p.p. y un aumento de 1 p.p., respectivamente.

Finalmente, a la fecha se verifica que Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanza a más de 700 mil usuarios en las provincias de Córdoba, Catamarca y La Rioja; Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A., que abastecen a más de 2 millones de usuarios y usuarias en la Región Pampeana y Patagónica; y Litoral S.A., que también supera los 700 mil usuarios y usuarias en la provincia de Santa Fe y los partidos de San Nicolás, Ramallo, Pergamino, Colón, Bartolomé Mitre, San Pedro y Baradero, en el norte de la provincia de Buenos Aires, registran un promedio de cobros de 90% o mayor sobre facturación vencida, con un leve incremento con relación a lo registrado el 18 de septiembre para el caso de Camuzzi Gas del Sur S.A. y Camuzzi Gas Pampeana (de 2 p.p. y 1 p.p., respectivamente) y sin variaciones porcentuales para el caso de Litoral Gas S.A.



**Consumo**



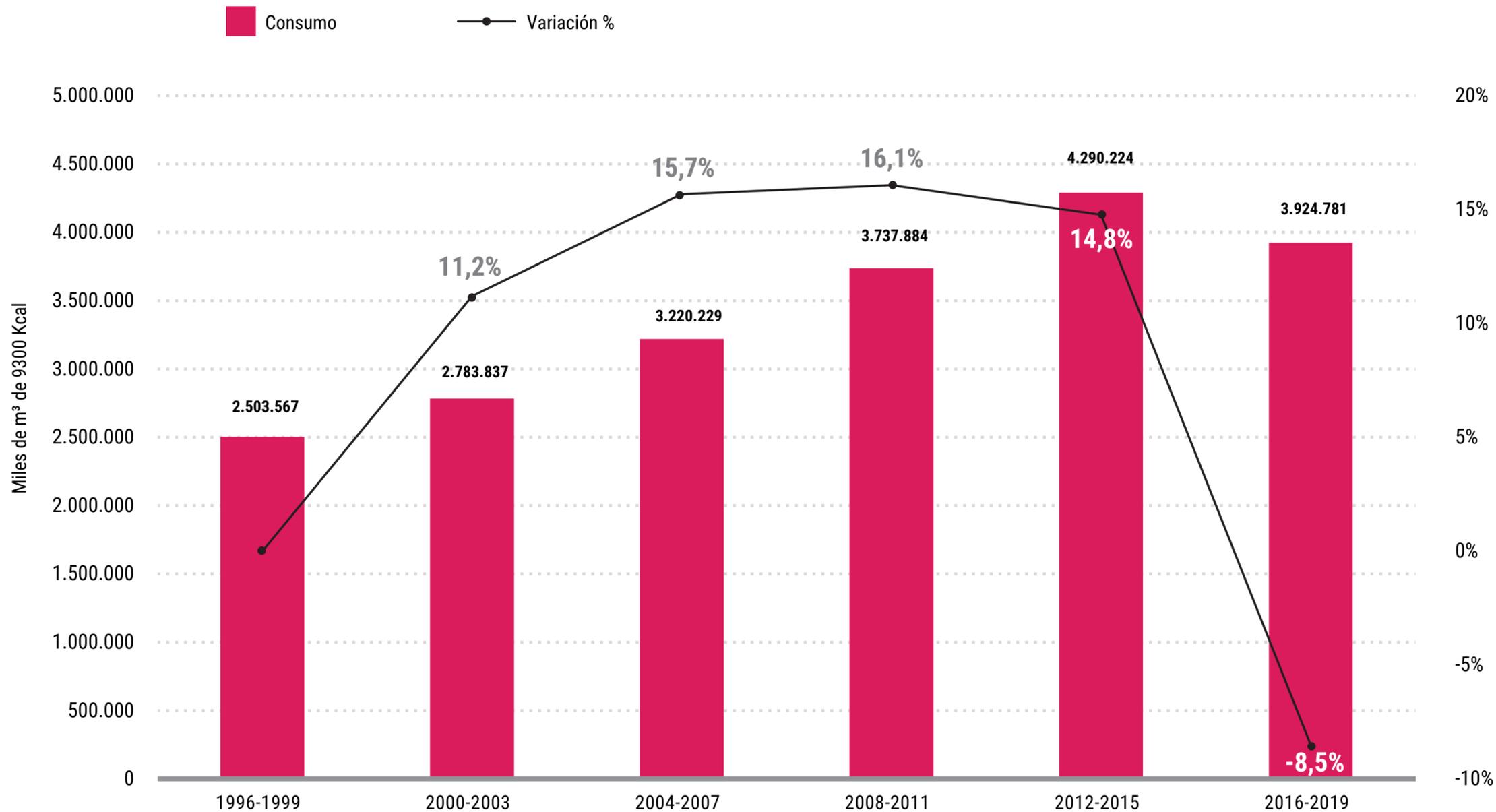
# Consumo Provincias



# Consumo Provincias Residenciales

# USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## VARIACIÓN CONSUMO PROMEDIO ANUAL 1996 – 2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales de la Provincia de Buenos Aires durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Buenos Aires cuenta con el 39% de la población argentina, siendo la provincia más poblada y a la vez la que concentra la mayor actividad económica del país, en tanto su Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un tercio del Producto Bruto Interno (PBI) de la Argentina. La provincia explica en la actualidad casi el 45% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes, equivalente a un 38% del consumo anual promedio entre 2016 y 2019.

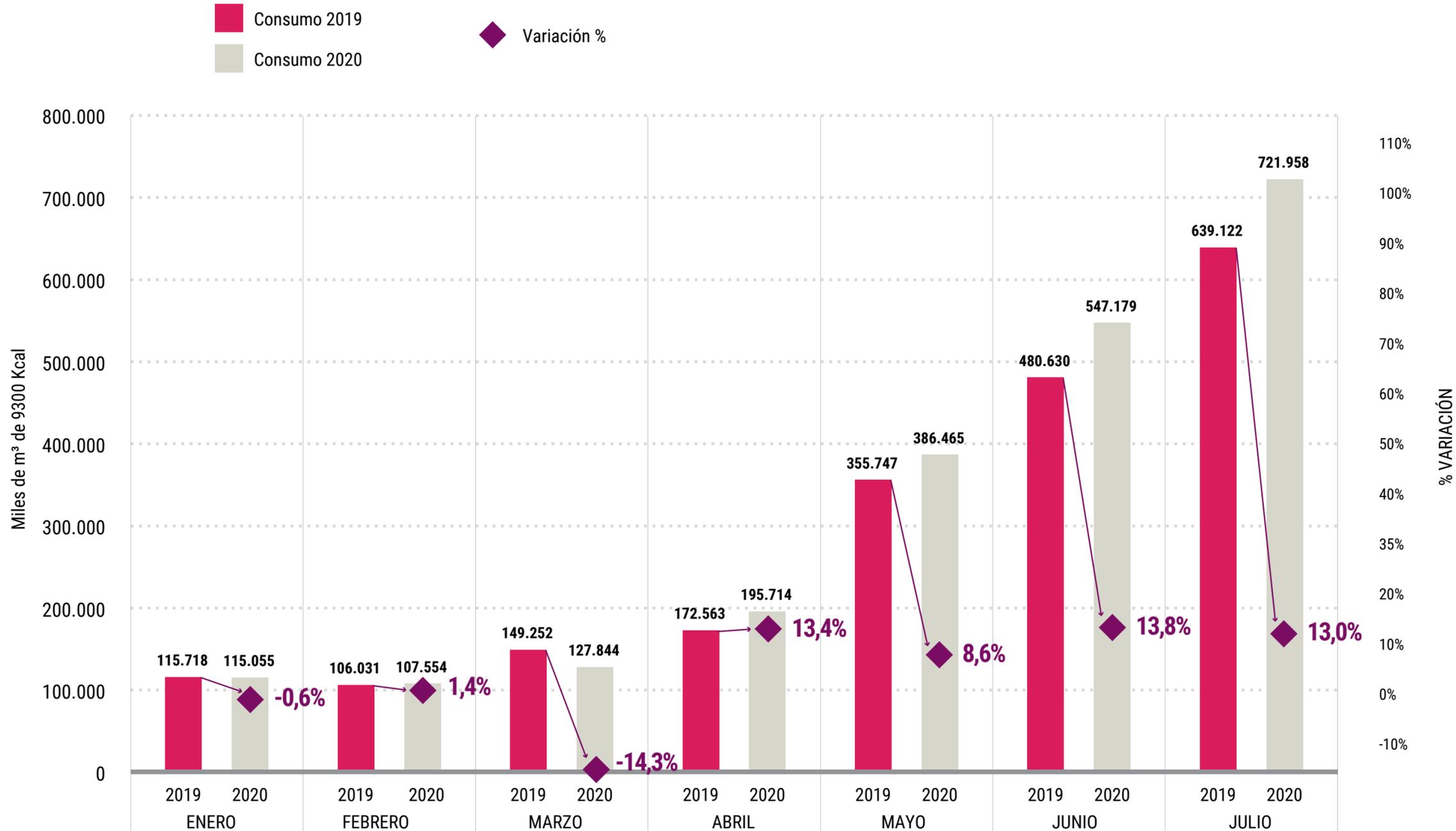
En Buenos Aires, el consumo de gas natural en los períodos comprendidos entre 1996 y 2015 experimentó un crecimiento relativamente sostenido, alcanzando el máximo de incremento en el periodo 2008-2011 con un 16,1%. De esta manera, a pesar de la retracción registrada durante los años 2001 y 2002, como consecuencia de la crisis económica de la Convertibilidad, se evidencia una tendencia alcista durante estos períodos en consonancia con las variaciones de consumo observadas a nivel país (ver «[Variación consumo promedio anual Residencial - 1996 - 2019](#)»), expresando a su vez los efectos de las inversiones en expansión de redes de cañería (ver «[Expansión del Sistema de Distribución de Gas - 1996 - 2019](#)») e incorporación de nuevos usuarios, así como también la recuperación económica luego de la crisis antes mencionada.

En el período 2016-2019 se interrumpe la tendencia incremental del consumo de los usuarios Residenciales de la provincia de Buenos Aires, registrándose una caída de 8,5% respecto del cuatrienio anterior. Este descenso puede relacionarse con la merma en el ritmo de incorporación de usuarios motivada por los altos costos de ejecución de las instalaciones internas, así como con la evolución de PBI nacional y el PBG de Buenos Aires, que si bien sufrieron una desaceleración a partir del año 2009 continuaron con un período de crecimiento errático hasta 2015, para finalmente marcar un nuevo descenso en el promedio de los siguientes cuatro años, sobre todo posteriormente a 2018.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y PBG luego de 2016, la combinación de una inflación que alcanzó un 183% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Nivel General, y el incremento tarifario instrumentado en este período (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»), se advierte que todos estos factores pudieron contribuir a la baja del consumo doméstico. Asimismo, vale aclarar que la disminución del consumo residencial también puede haber estado relacionada con las temperaturas poco rigurosas de los inviernos 2017 y 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

# USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## VARIACIÓN CONSUMO MENSUAL 2019-2020



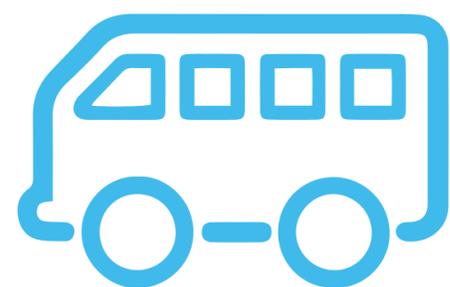
Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Provincia de Buenos Aires entre enero y julio de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Buenos Aires cuenta con el 39% de la población argentina, siendo la provincia más poblada y a la vez la que concentra la mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un tercio del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa en la actualidad el 45% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 39% del total país.

En general, los consumos han registrado visibles crecimientos como consecuencia del impacto social de la pandemia (COVID-19), que llevó a las personas a pasar más tiempo en sus hogares, en consonancia con la tendencia observada a nivel nacional, aunque con una perceptible mayor intensidad en el crecimiento (ver «Usuarios Residenciales Consumo Mensual 2019 – 2020»). De esta manera, el consumo registrado de abril a julio muestra el esperado incremento del consumo por las necesidades de calefacción. Es importante recordar que, desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo, se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, es decir, aumentó la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir la posibilidad de sobrefacturación.

Durante este período del año, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para julio, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,6% con respecto al mismo período 2019, profundizando el descenso de 2,3% de los primeros siete meses de este último año en relación con igual período 2018. Por su parte, el Indicador Trimestral de Actividad Económica de la provincia de Buenos Aires (ITAE-PBA), calculado por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia, registró para el primer semestre 2020 una disminución acumulada de la actividad económica del 12,9% con respecto al mismo período 2019, agravando la baja del 1,8% que había tenido este período respecto de 2018 y en sintonía con la evolución descrita para el nivel nacional.

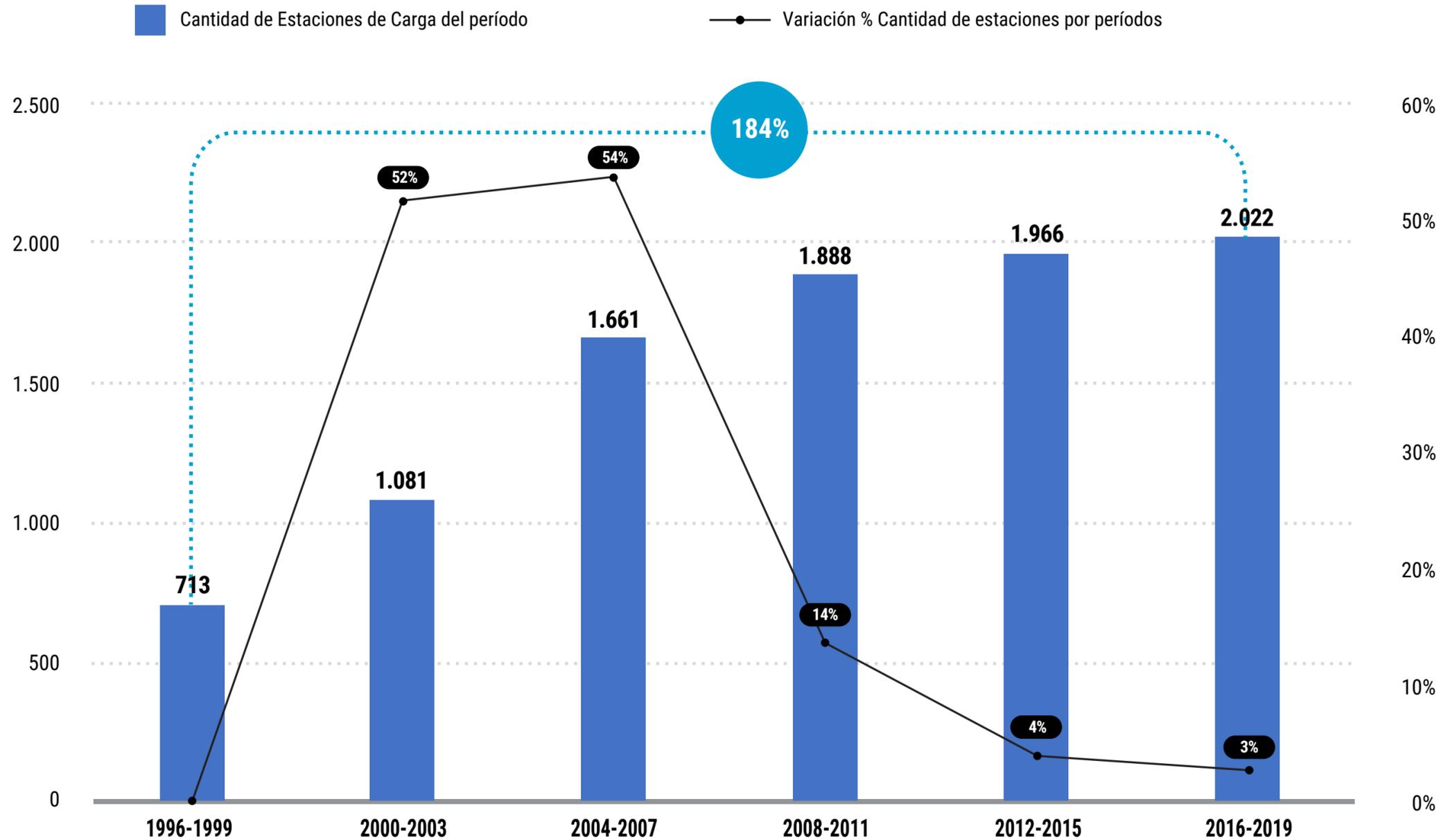
Así, a pesar del escenario económico adverso que refleja la evolución decreciente del EMAE y el ITAE-PBA, el aumento en el consumo pudo haberse visto estimulado por la sensible baja en la inflación acumulada (de 15,8% en 2020 contra 25,1% en 2019), de acuerdo al Nivel General del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016 – 2020»). Finalmente, resulta importante detenerse en el comportamiento del consumo residencial de junio y julio 2020. En tal sentido, las condiciones más rigurosas registradas durante estos meses de 2020 respecto a las de 2019, de acuerdo a los datos del Servicio Meteorológico Nacional para el Gran Buenos Aires (GBA), incrementaron los requerimientos de calefacción (13,8% en junio y 13% en julio), sumándose a los estímulos antes mencionados.



# Gas Natural Comprimido

# EXPANSIÓN DE LAS ESTACIONES DE CARGA DE GNC

TOTAL PAÍS 1996 - 2019



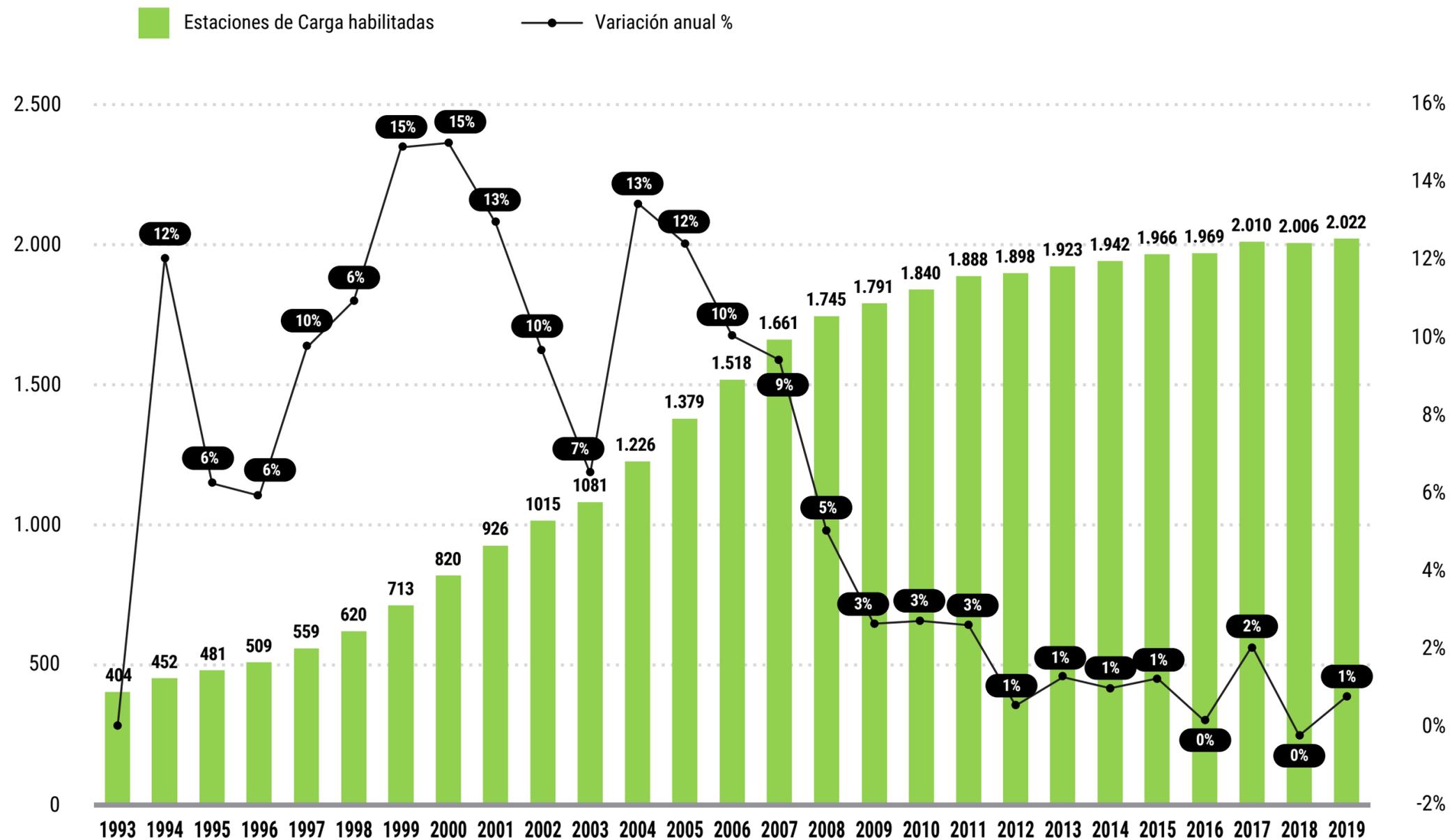
La cantidad de Estaciones de Carga de Gas Natural Comprimido (GNC) habilitadas en los períodos comprendidos entre los años 1996 y 2019 creció un 184% tal como se observa en el gráfico, dando cuenta de la consolidación que ha experimentado la trayectoria del mercado del gas natural vehicular en las últimas dos décadas. A propósito, cabe señalar que, de ese crecimiento, un 165% se verificó entre 1999 y 2011, siendo que entre 2012 y 2019 la expansión se ralentizó fuertemente. Como sea, y en la actualidad, la red nacional de distribución de aprovisionamiento de gas con destino vehicular llega a 20 provincias, contando a CABA, y a más de 500 localidades y ciudades, con un total de 2.022 estaciones de carga de GNC habilitadas y activas a fines del último año.

Por otra parte, viendo esta evolución en perspectiva, entre los períodos comprendidos durante 1996-2007 se registró la mayor expansión en valores absolutos de todo el período analizado, ya que de las 713 estaciones instaladas en 1999 se pasó a las 1.661 en 2007, creándose así 948 nuevos puntos de carga de GNC en todo el país.

A partir de 2008, la incorporación de nuevas estaciones se mantuvo, aunque disminuyendo su ritmo progresivamente como consecuencia de los siguientes dos factores: por un lado, los 20 años de desarrollo continuo y más de 1.600 estaciones distribuidas a lo largo y ancho del país; y por el otro, el efecto de las restricciones respecto del abastecimiento de gas. Estas restricciones obedecieron a las interrupciones del servicio firme que dieron lugar a nuevos requerimientos de inyección de gas provenientes de las terminales de regasificación (localizadas en Bahía Blanca y en Escobar), a incrementos de importación desde Bolivia y al recorte de exportaciones con destino a Chile y Uruguay.

# EXPANSIÓN DE LAS ESTACIONES DE CARGA DE GNC

TOTAL PAÍS 1993 - 2019



Se observa la evolución de la cantidad de estaciones de carga habilitadas de Gas Natural Comprimido (GNC) en todo el país durante el período 1993-2019.

Se advierte que desde el año 1993 en adelante las estaciones habilitadas experimentaron un crecimiento que, si bien tuvo mayor velocidad en los primeros 15 años y luego disminuyó progresivamente, mantuvo la tendencia hasta la actualidad. Durante todo el período analizado las estaciones de carga se han incrementado en un promedio de 62 Estaciones por año, siendo 2005 el año con más habilitaciones: se agregaron 153, representando una suba de 12% respecto al año anterior.

La provisión de GNC se caracteriza por estar ampliamente distribuida en el espacio. Actualmente, la red nacional de distribución de aprovisionamiento de gas con destino vehicular llega a más de 500 localidades y ciudades, alcanzando un total de 2.022 estaciones de carga de GNC habilitadas y activas en 2019. Actualmente se está proyectando la instalación de nuevas estaciones de GNC en la zona noreste del país, producto de la ampliación de redes e infraestructuras.

Del análisis del período surge que entre los años 1997 y 2007 se registra mayor crecimiento por año, con un promedio de incremento interanual absoluto de 105 puntos de carga y un crecimiento promedio del 11% anual. A partir de 2008, la velocidad en las habilitaciones anuales disminuyó, verificándose un contraste respecto de las variaciones mencionadas anteriormente. Así, se puede observar que la variación promedio es de 30 estaciones de carga por año y que el crecimiento promedio anual es del 2%.



# Precios y Tarifas



# Precios y Tarifas Total País

# PRECIOS DEL GAS EN PIST

## SENDERO BASES Y CONDICIONES vs. INCLUIDOS EN TARIFA USUARIOS P1 - P2 • AMBA



Se observa una comparación de la evolución del precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para usuarios P1 y P2 del AMBA, entre aquel incluido en los cuadros tarifarios vigentes desde enero 2018 hasta la actualidad y los que fueron propuestos por el ex Ministerio de Energía y Minería en las denominadas “Bases y Condiciones”.

En abril 2018, los precios incluidos en el sendero de las “Bases y Condiciones” fueron trasladados a tarifa, lo que significó un incremento de 41% de acuerdo a los precios vigentes hasta ese momento. En octubre 2018, el precio de gas incluido en tarifa para los citados usuarios Servicio General P registró un incremento del 64% respecto a abril 2018; mientras que el sendero de las “Bases y Condiciones”, establecía un aumento del orden del 38%. Esta variación se debe en parte a la unificación de precios de gas para todas las categorías, que tuvo un mayor impacto sobre las subcategorías más bajas del segmento Servicio General P.

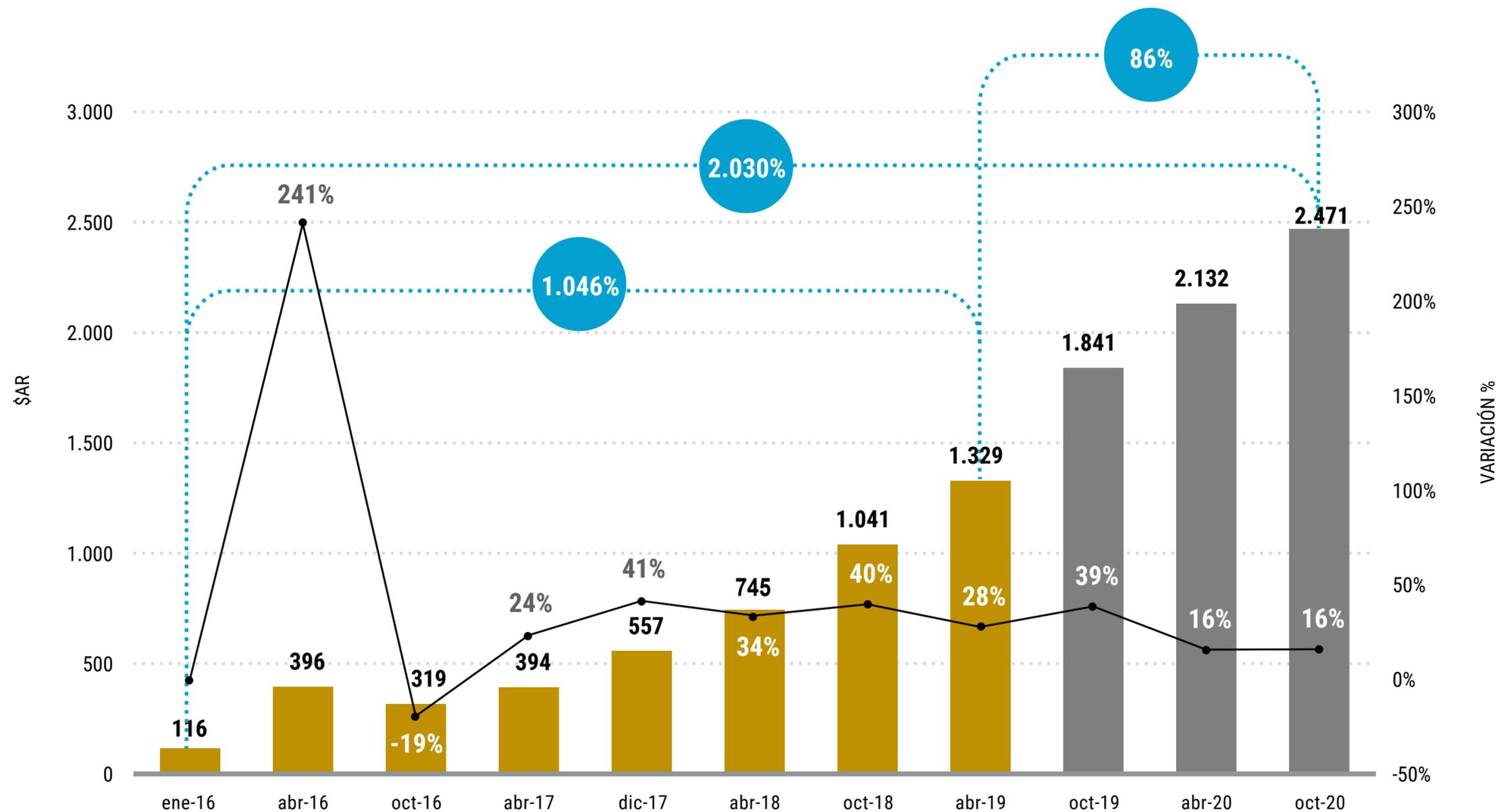
En abril de 2019, por su parte, el precio de gas en PIST aumentó 14%. Si se hubieran aplicado los precios del sendero, dicho incremento hubiese significado un precio un 43% mayor al fijado previamente por el mismo esquema. El precio que fijaban las “Bases y Condiciones” (4,79 DUSD/MMBTU) era un 6% mayor que aquel que finalmente se incluyó en la determinación de las tarifas.

En octubre 2019 no se realizó el ajuste tarifario correspondiente, por lo cual se mantuvo el precio del gas natural en PIST incorporado a la tarifa de abril 2019 (4,51 USD/MMBTU). De haberse aplicado el sendero de las “Bases y Condiciones”, el precio de gas en PIST hubiera aumentado un 32% respecto del sendero, superando los 6 USD/MMBTU. Cabe agregar que el precio en dólares vigente en las tarifas, producto de la Emergencia Tarifaria, al mes de diciembre, corregido por el tipo de cambio, se estima culminará el año a un valor implícito de 2,14 USD/MMBTU<sup>1</sup>.

1. Tipo de cambio nominal a diciembre 2020 \$/USD 86,4 (REM - BCRA - julio 2020).

# FACTURA DE GAS NATURAL TOTAL PAÍS

## RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes, entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales (todas las subcategorías) y para un consumo mensual promedio, registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. De acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24,8% en comparación al 74,6% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16, tres veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación acumulada fue de 47,6% en comparación al 86,9% de incremento en factura promedio 2018-17, casi dos veces por encima de la inflación.

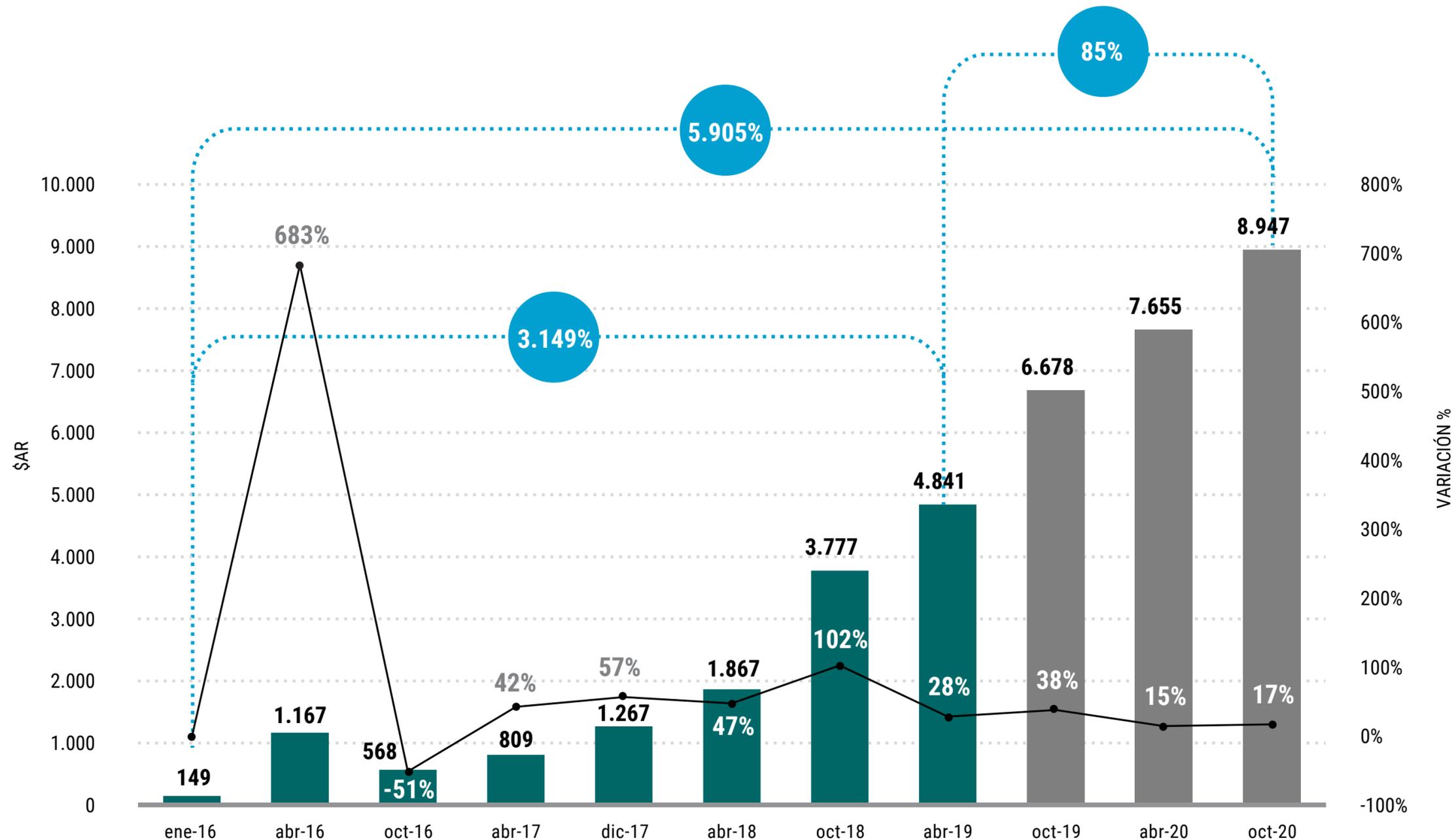
El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el punto de ingreso al sistema de transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 241% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de agosto de 2016, dicho aumento no fue aplicado.

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral, la factura promedio residencial aumentó 1.046%, equivalente a unos \$1.213 adicionales en dicha factura. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto. De no haberse producido el congelamiento, entre enero 2016 y octubre 2020, el incremento podría haber sido del 2.030%.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse sancionado la Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, contemplando un precio del gas en dólares por MMBTU invariable desde el año pasado.

# FACTURA DE GAS NATURAL TOTAL PAÍS

## PYMES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes, entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios PyMEs y para un consumo mensual promedio, registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. De acuerdo al Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación mayorista acumulada fue de casi un 19% en comparación al 123% de incremento interanual en la factura promedio de las PyMEs 2017-16, más de seis veces por encima de la inflación mayorista; en 2018, la inflación mayorista acumulada fue de 73% en comparación al 198% de incremento en factura promedio 2018-17, casi tres veces por encima de la inflación mayorista.

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) para el gas natural, representando un crecimiento del 683% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de agosto de 2016, dicho aumento no fue aplicado.

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral, la factura promedio de las PyMEs registró un aumento del 3.149%, equivalente a unos \$4.692 adicionales en dicha factura. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto. De no haberse producido el congelamiento, entre enero 2016 y octubre 2020, el incremento podría haber sido del 5.905%.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse sancionado la Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 85% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019, contemplando un precio del gas en dólares por MMBTU invariable desde el año pasado.

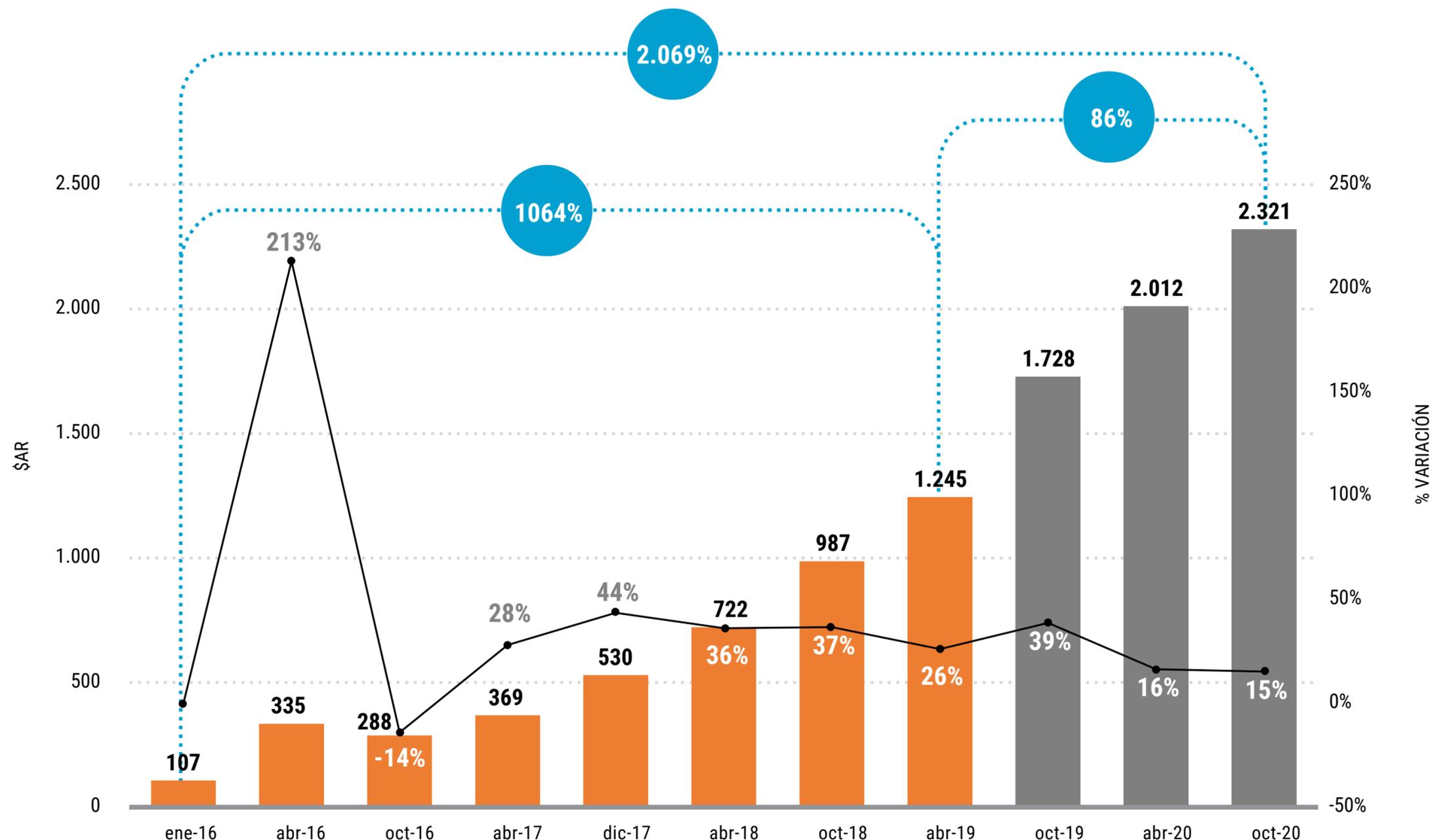


# Precios y Tarifas

## Distribuidoras y Subdistribuidoras

# FACTURA DE GAS NATURAL METROGAS S.A.

## RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Metrogas S.A. presta servicio a alrededor de 2,5 millones de usuarias y usuarios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en 11 partidos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), concentrando la mayor cantidad de usuarios del sistema (27% de la cartera total de clientes).

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Metrogas S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región GBA, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 25% en comparación al 84% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16, más de tres veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación acumulada fue de 47% en comparación al 86% de incremento en factura promedio 2018-17, casi dos veces por encima de la inflación.

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 213% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

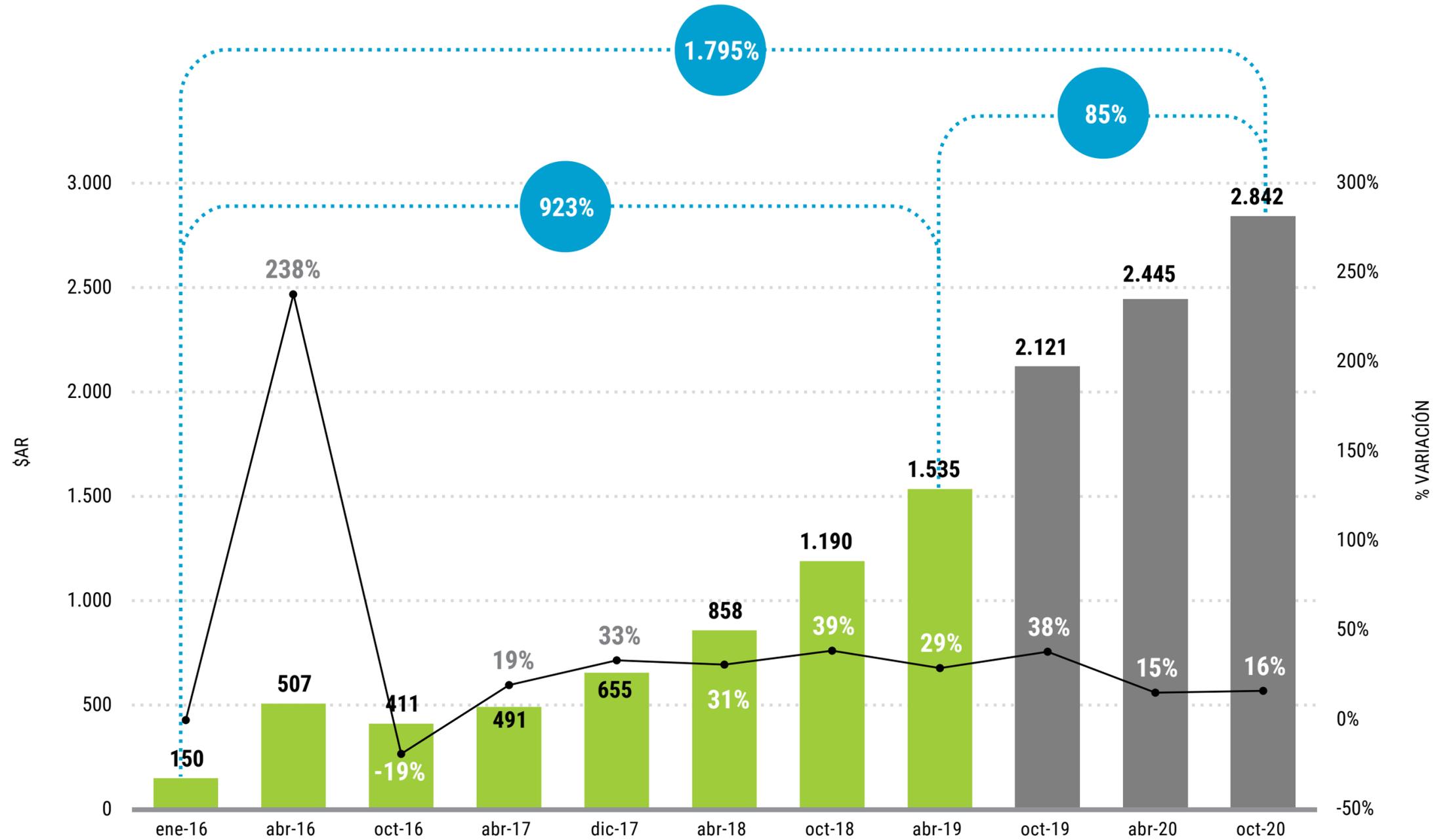
Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 1.064%, equivalente a unos \$1.138 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haber aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 86% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en 2.069%.

# FACTURA DE GAS NATURAL CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

## RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016 - 2020 (ESTIMADO)



Camuzzi Gas Pampeana S.A. presta servicio a más de 1,3 millones de usuarias y usuarios en la provincia de Buenos Aires (la región no abastecida por Metrogas S.A., Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A.); y la provincia de La Pampa, siendo la tercera licenciataria en orden a la cantidad de usuarios (15% del total de clientes).

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y abril 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales del área de licencia de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (todas las subcategorías y para un consumo mensual promedio) registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Pampeana, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), mostró en 2017 una inflación acumulada de 25% en comparación al 59% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16 (+34%); en 2018, la inflación acumulada fue de 48% en comparación al 82% de incremento en factura promedio 2018-17 (+34%).

El salto más significativo en las facturas medias ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 238% de dichas facturas en relación a enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio residencial aumentó 923%, equivalente a unos \$1.385 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016.

La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

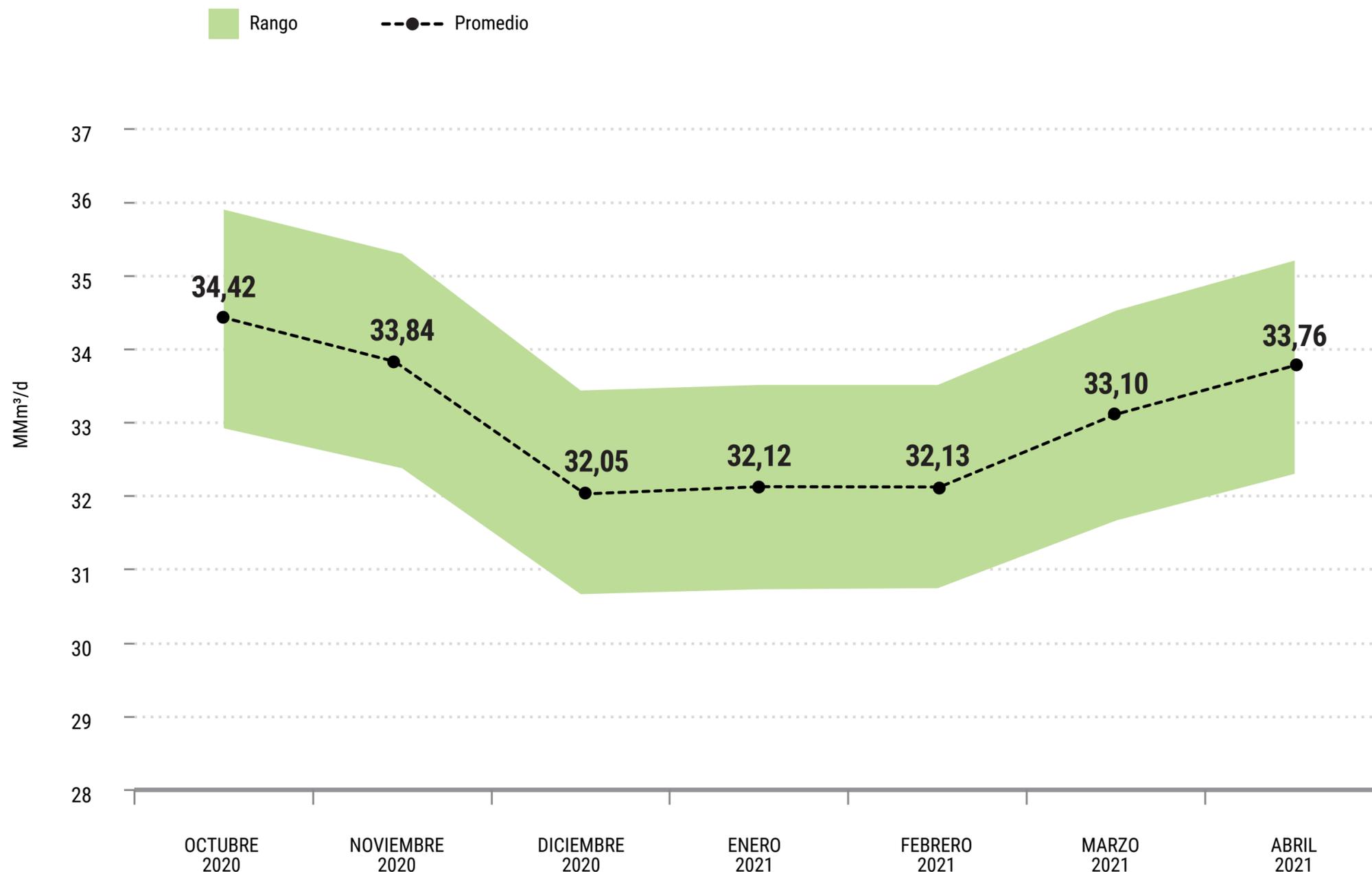
A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de este año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. De no haberse aplicado dicha Emergencia, las facturas promedio podrían estar hoy un 85% por encima de las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto habría generado que la factura promedio residencial entre enero 2016 y octubre 2020 se incrementara en un 1.795%.



# Pronósticos de Demanda

# PRONÓSTICO DE DEMANDA INDUSTRIAL\* DE GAS NATURAL

VERANO 2020/2021



En el gráfico se observa el pronóstico de demanda de Gas Natural destinado a las Industrias para el período de octubre 2020 a abril 2021.

Se pronostica que el consumo rondaría los 34 MMm³ diarios en octubre 2020, y que luego descendería hacia una meseta entre diciembre y febrero en torno a los 32 MMm³ diarios, para después retomar un sendero ascendente a partir de este último mes hasta los casi 34 MMm³ diarios en abril. A modo de comparación, en octubre 2019 se consumieron en promedio alrededor de 36 MMm³ diarios, esto es, un 4% más respecto de lo pronosticado para el mismo mes del año 2020.

Resulta oportuno explicar que este pronóstico se encuentra altamente condicionado por el contexto particular derivado de la pandemia (COVID-19) y las consecuentes disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), sus implicancias inciertas sobre el comportamiento de la población, sus hábitos de consumo, la economía y su nivel de actividad, todas ellas cuestiones sin precedentes ni previsión temporal futura.

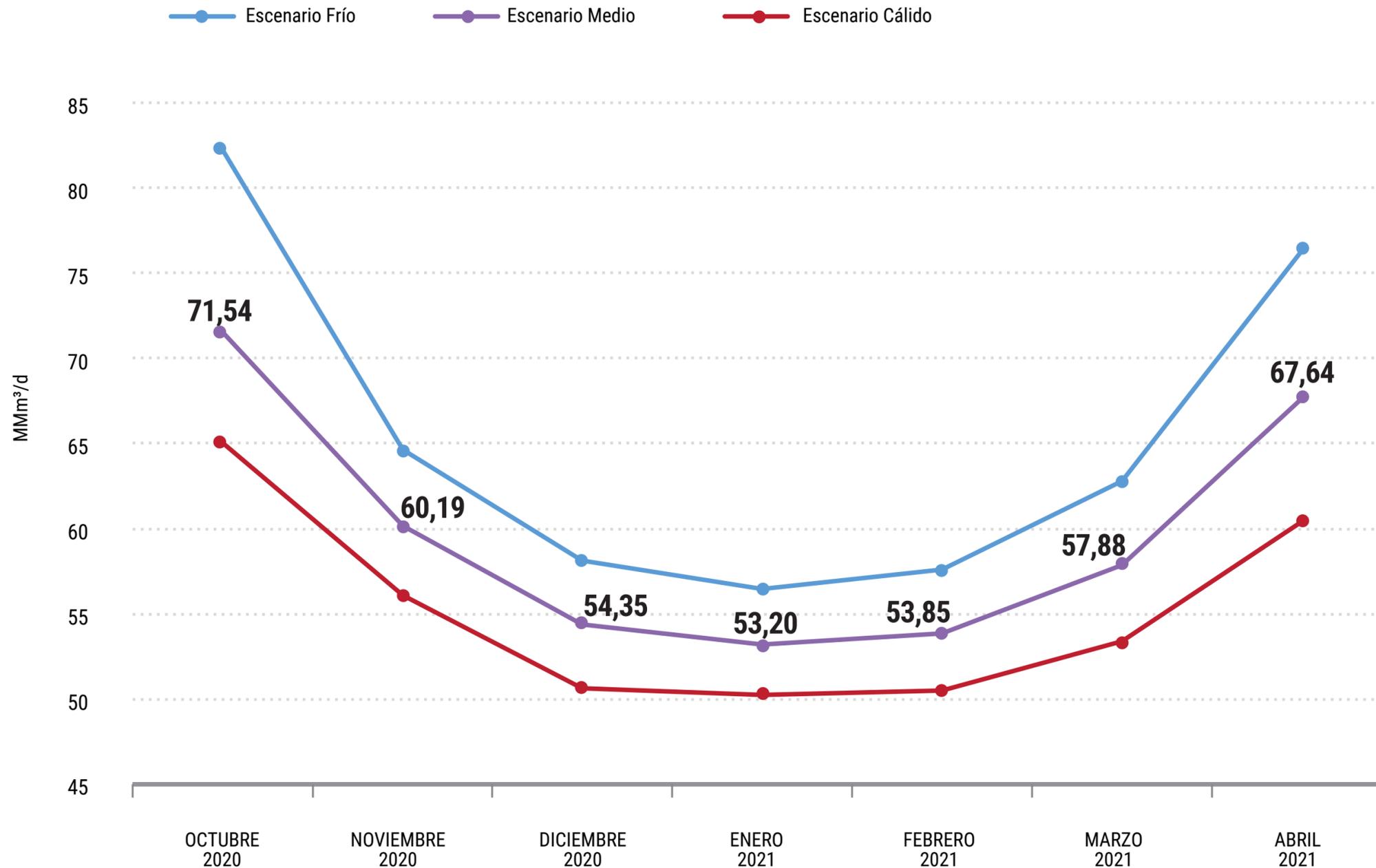
En lo que respecta al segmento Industrial, se asume una demanda de máxima y otra de mínima. Para la primera se consideran los volúmenes correspondientes al mismo período bajo análisis, pero del año 2019. Para el escenario de consumo mínimo se asumen demandas a niveles actuales (agosto 2020).

Finalmente, se aclara que la "estacionalidad" evidenciada en la curva surge de considerar períodos vacacionales, mantenimientos estivales, entre otras particularidades propias del segmento Industrial. Asimismo, el valor de 28 MMm³/d en el eje de ordenadas evidencia el consumo mínimo al que llegó la industria como consecuencia del contexto actual, teniendo en cuenta que el mismo tuvo lugar en abril 2020.

(\*) No incluye gas con destino a Tango LNG, ni Mega, ni Refinor.

# PRONÓSTICO DE DEMANDA TOTAL DE GAS NATURAL

## VERANO 2020/2021

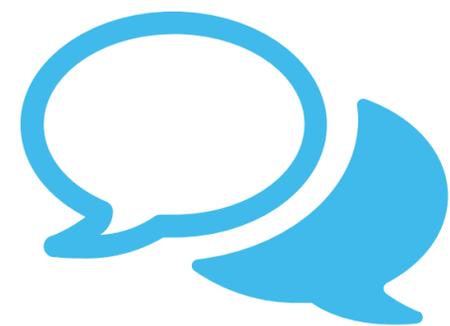


En el gráfico se observa el pronóstico de Demanda Total “No Usina” de Gas Natural, destinado a la Demanda Prioritaria, las estaciones de expendio de Gas Natural Comprimido (GNC) y las Industrias, para el período de octubre 2020 a abril 2021. (Ver gráficos «Pronóstico de Demanda Prioritaria», «Pronóstico de Demanda de GNC», «Pronóstico de Demanda Industrial».)

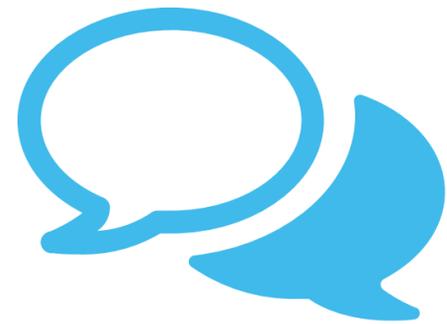
Se pronostica que, para un Escenario Medio, a partir de octubre el consumo iría descendiendo desde los 71,54 MMm³ diarios hasta alcanzar valores relativamente constantes entre diciembre y febrero (rondando los 54 MMm³ diarios). Ya en ese punto, se retomaría el crecimiento hasta casi recuperar los niveles de octubre, con 67,64 MMm³ diarios, recién en abril 2021. A modo de comparación, en octubre 2019 se consumieron en promedio 72,7 MMm³ diarios, esto es, un 2% más respecto de lo pronosticado para el mismo mes del año 2020.

Resulta oportuno explicar que dicho pronóstico se encuentra altamente condicionado por el contexto particular derivado de la pandemia (COVID-19) y las consecuentes disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), sus implicancias inciertas sobre el comportamiento de la población, sus hábitos de consumo, la economía y su nivel de actividad, todas ellas cuestiones sin precedentes ni previsión temporal futura.

(\*) Ver **Tabla 4 - Demanda Total** de los Aspectos Metodológicos de «Pronóstico de Demanda de Gas Natural – Verano 2020/2021».



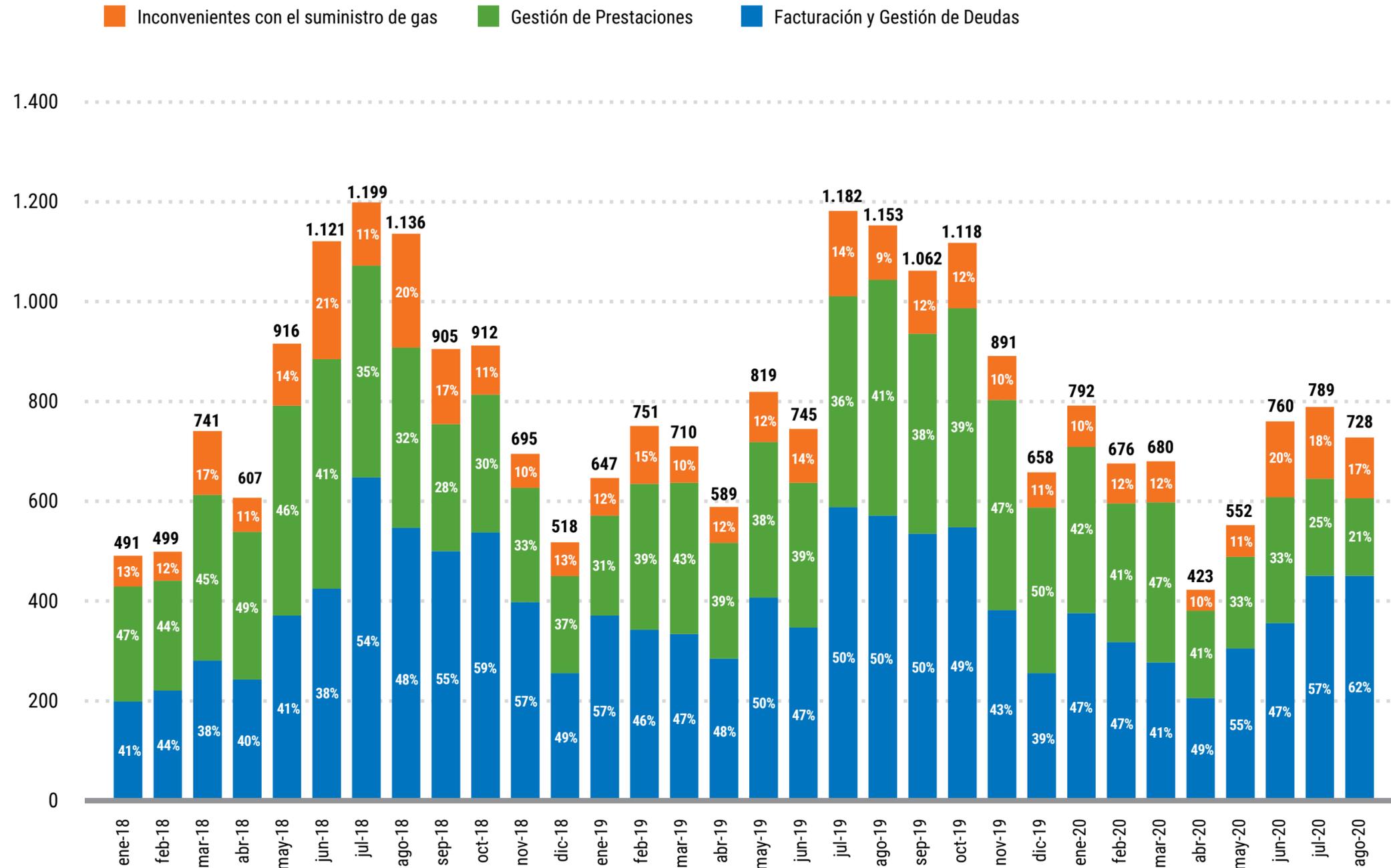
# Reclamos



# Reclamos Recibidos en ENARGAS

# RECLAMOS ENARGAS - TOTAL PAÍS

## RECLAMOS PRESENTADOS ANTE EL ENARGAS POR TIPO 2018-2020



Para observar cómo influyen en la evolución general de los años 2018-2020 los principales motivos de queja por parte de los usuarios ante el ENARGAS (Ver «[Reclamos ENARGAS 2018 - 2020](#)»), podemos citar que, en promedio sobre el total de los reclamos, el 18% corresponde a facturas erróneas, el 18% a cortes improcedentes por falta de pago y el 24% a rehabilitación demorada.

En el caso de facturación errónea inciden cuestiones relacionadas con montos elevados en la factura a raíz de los aumentos tarifarios (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»). y su relación con los mayores consumos registrados durante el período invernal (junio a octubre). En los reclamos por corte improcedente del servicio, la mayor incidencia es por la falta de pago por parte del usuario y en menor medida se presentan casos por cuestiones de seguridad.

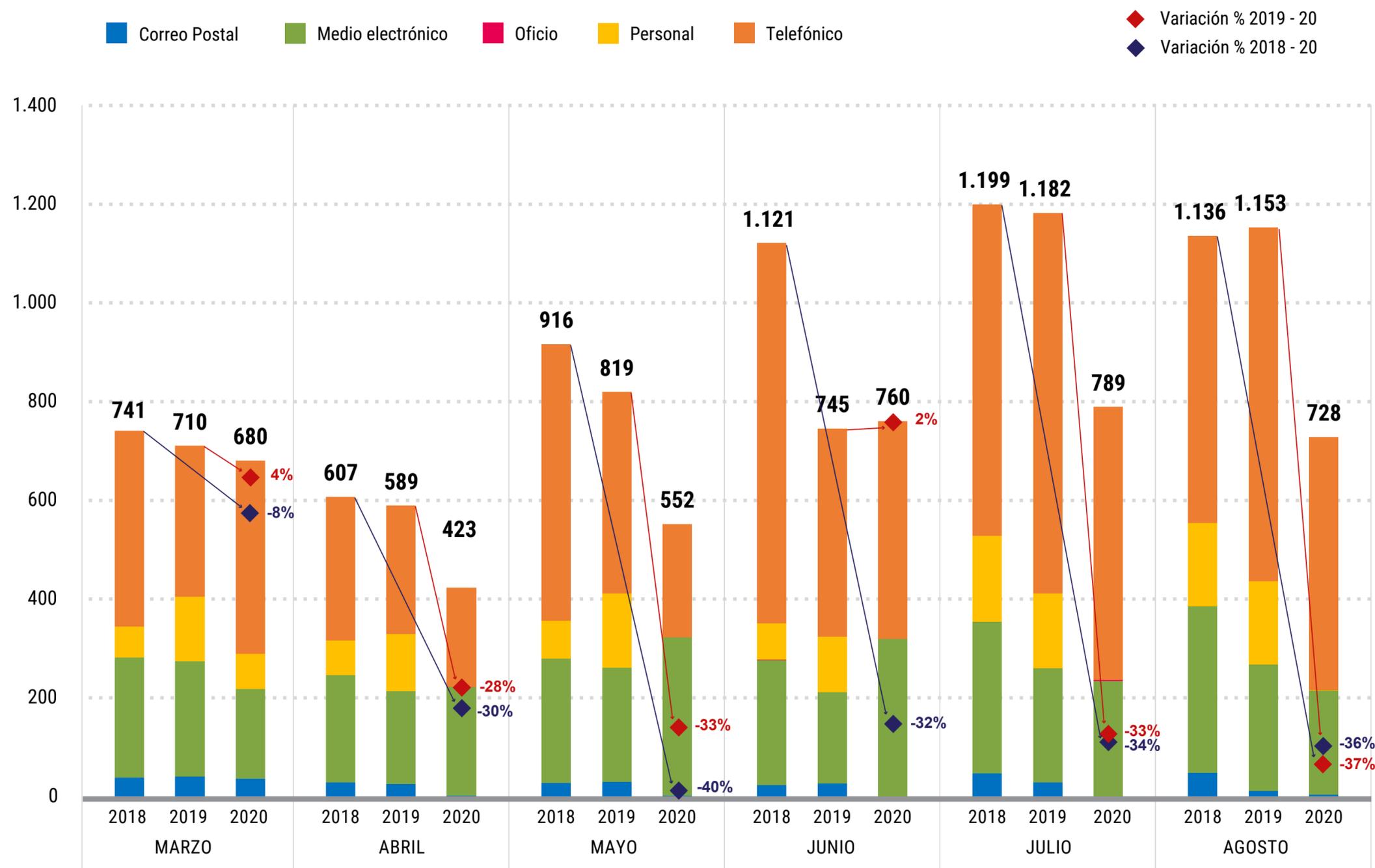
Finalmente, los reclamos por demoras en la rehabilitación están relacionados con atrasos en la atención de solicitudes de inspección, que se deben a excesos del plazo regulatorio de 4 días hábiles desde la presentación de la solicitud de inspección por parte del gasista matriculado contratado por el usuario, como así también a las demoras en la regularización por parte del usuario de los defectos de su instalación y/o a la falta de presentación del gasista matriculado de la debida solicitud de inspección para obtener el alta del suministro.

Así, se puede advertir que desde julio 2018 los reclamos por Facturación y Gestión de Deudas han predominado por sobre las otras dos categorías durante todo el período, a excepción de los meses de noviembre y diciembre 2019 y marzo 2020, con un promedio de 48%, mientras que los reclamos ligados a la Gestión de Prestaciones se llevaron el 38%. En último lugar, se ubican los vinculados a los Inconvenientes con el suministro de gas, con un promedio de 13%.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

# RECLAMOS ENARGAS - TOTAL PAÍS

## RECLAMOS PRESENTADOS ANTE EL ENARGAS POR VÍA DE INGRESO 2018-2020



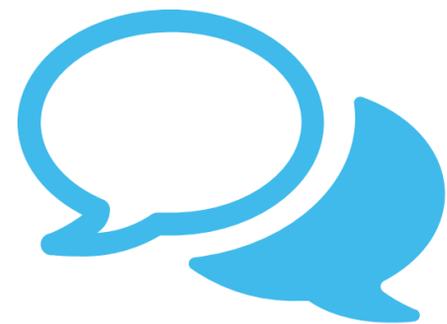
Con relación a las vías de ingreso de los reclamos, la tendencia de la evolución mensual durante 2018-2020 marca una importante participación del canal telefónico, secundado por el crecimiento de los canales virtuales (correo electrónico, oficina virtual y formularios web).

En todo este periodo, el canal telefónico registra un promedio del 52% del total de los reclamos ingresados, mientras que el canal presencial asciende al 16%, hasta el inicio de la Pandemia (COVID-19) y la medida preventiva del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). Por su parte, el canal electrónico alcanza en promedio el 29% del total, mientras que a partir del 2020 y hasta agosto su participación se eleva al 36%. En ese sentido, si bien se registró un incremento en el canal presencial y el correo postal desde mediados de 2018, a partir de marzo 2020 y como consecuencia del ASPO, los contactos por estas vías de ingreso pudieron ser canalizados a través de la vía telefónica y electrónica, dominando enteramente la distribución de las vías de ingreso desde abril en adelante, tal como se observa en el gráfico.

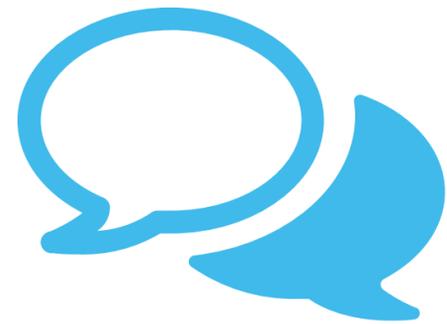
Luego de la caída notable experimentada en abril, durante los primeros días posteriores al Decreto 297/20, se puede notar una tendencia de crecimiento progresivo en los meses siguientes, en sintonía con la evolución estacional de los reclamos, que es interrumpida en julio con una sensible caída respecto de años anteriores.

Asimismo, es interesante señalar la evolución que han tenido las tres principales vías de ingreso -telefónica, electrónica y presencial- desde marzo a agosto (vigencia del ASPO 2020) en los años analizados: el canal personal registró una suba en su participación respecto del total, pasando de un promedio de 11% en 2018 a 16% en 2019, y prácticamente sin incidencia en 2020. Por su parte, el canal telefónico se mantuvo relativamente estable, pasando de un promedio del 56% al 53% y luego recuperando 4 puntos porcentuales para llegar al 57% en 2020. Finalmente, el canal electrónico también permaneció casi estable en 2019, con un promedio de participación del 27%, luego de marcar un 29% para el 2018, dando luego un salto en 2020, creciendo al 40% promedio. De esta manera, se observa más claramente que la anulación del canal personal, producto del ASPO, repercutió en un leve aumento de la participación del canal telefónico, pero sobre todo incrementó notablemente el papel del medio electrónico, que ascendió en un promedio 13% respecto al año anterior.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



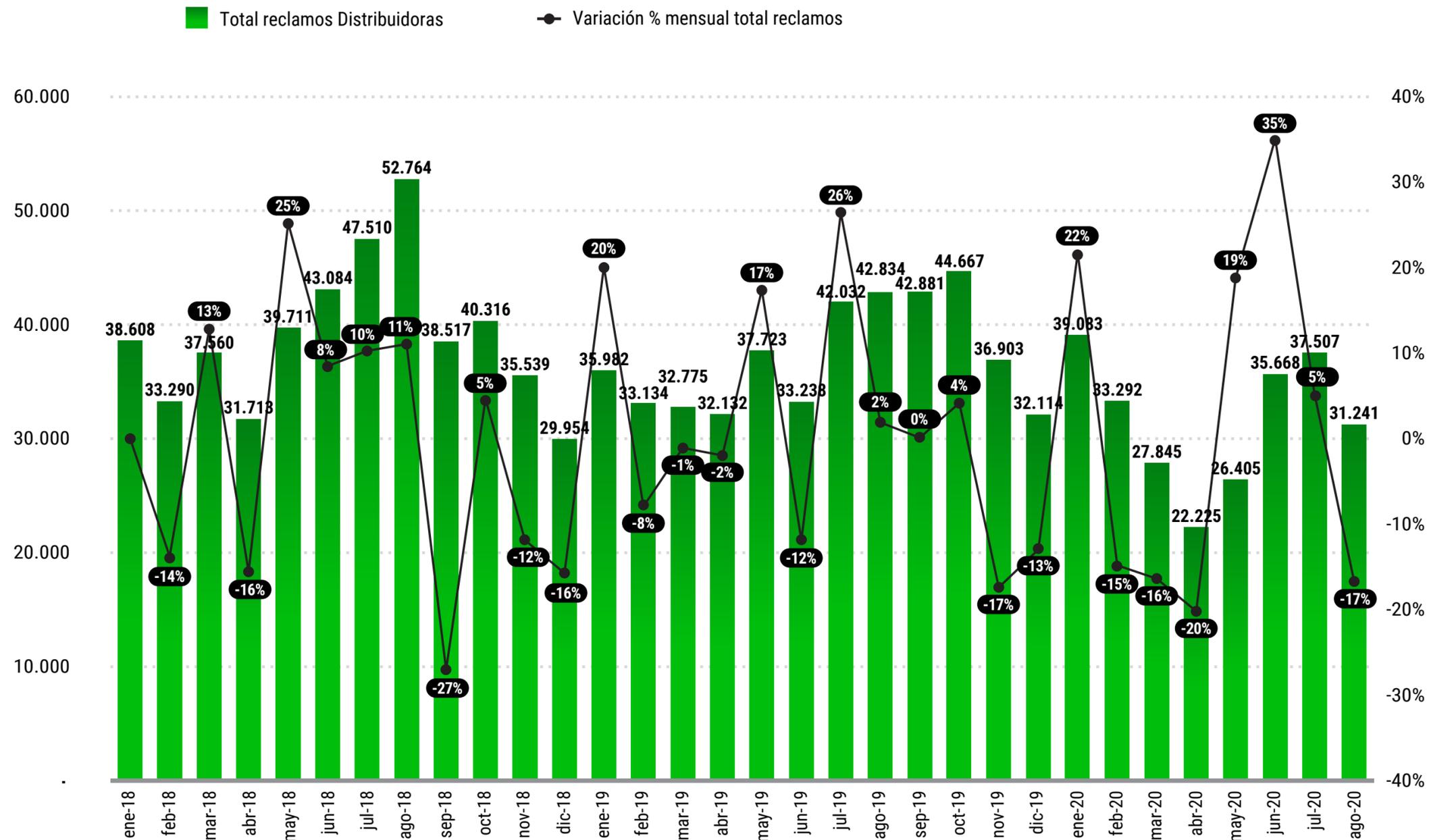
# Reclamos Ingresados en las Distribuidoras



# Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Total País

# RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

## RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS 2018-2020



En cuanto a la evolución mensual de los reclamos recibidos por las Distribuidoras, y de forma similar a lo que ocurre en los reclamos ENARGAS, en general, la curva presenta una estacionalidad con picos en los meses de invierno como consecuencia del aumento del consumo de gas.

Sin embargo, a partir del año 2018 se registró un aumento sostenido de los reclamos, aún en meses de baja estacionalidad por consumo. Este comportamiento se originó por la aplicación de nuevas medidas tarifarias (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)») que generaron un mayor ingreso de tramitaciones relacionadas con la facturación.

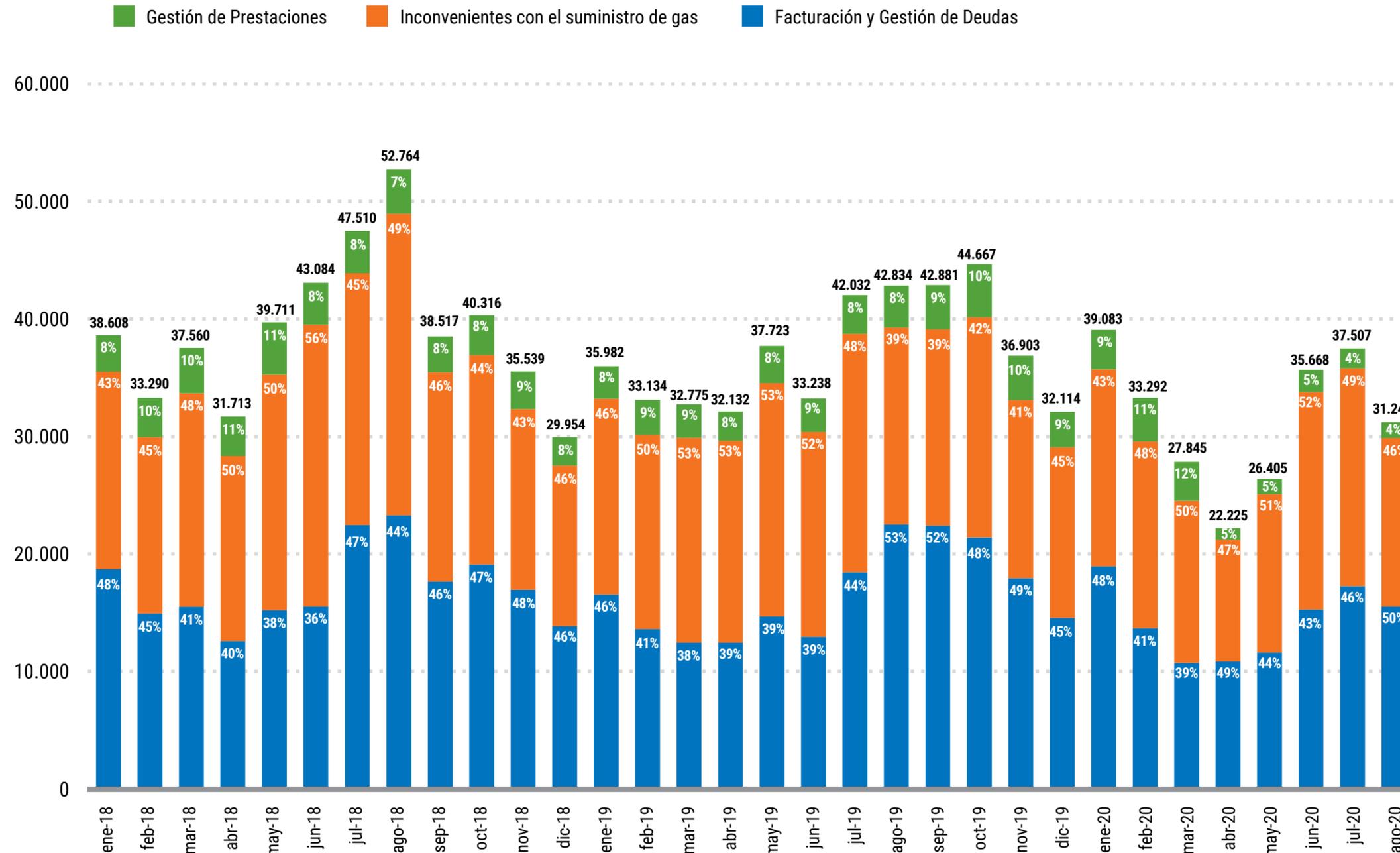
En tal sentido, se observa una mayor cantidad de reclamos recibidos desde el primer trimestre del año 2018 como consecuencia de la aplicación de nuevas actualizaciones tarifarias a partir de diciembre 2017, repitiéndose este comportamiento con los sucesivos aumentos de abril y octubre 2018, y por el efecto de los mayores consumos de la época invernal, evidenciándose un pico en el volumen. En 2019, el nuevo incremento tarifario efectivizado en el mes de abril y la implementación de la emisión mensual de facturas a partir de junio, también impactaron en el crecimiento de reclamos recibidos durante el segundo semestre del año (ver «[Usuarios de Gas Natural Residenciales 2016-2019](#)»).

Asimismo, las medidas sobre el diferimiento del pago del 22% de los consumos del invierno, afectaron el ingreso de reclamos durante el último trimestre 2019 y primer trimestre 2020. De este modo, durante el período analizado se observa que, en concordancia con lo observado en los reclamos ENARGAS (ver «[Reclamos ENARGAS 2018-2020](#)»), el incremento que acompaña la variación estacional del consumo (mayor cantidad en invierno y menor en verano), se relaciona directamente con la aplicación de incrementos tarifarios y de modificaciones en las modalidades de facturación.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

# RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

## RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR TIPO 2018-2020



A partir del año 2020, con el inicio de la Pandemia (COVID-19) y la medida preventiva de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), se observa una reducción en el número total de reclamos en los meses de abril y mayo, situación que tiende a revertirse a partir de junio, debido al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos.

Los principales motivos de reclamos están relacionados con Inconvenientes con el suministro de gas (ISG) y con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), ya que entre ambos concentran en promedio por encima del 90% del total, dejando el porcentaje restante para aquellos vinculados a Gestión de Prestaciones (GP). Asimismo, a excepción de los segundos semestres de 2018 y 2019, la mayor proporción se encuentra en la primera categoría de reclamos mencionada.

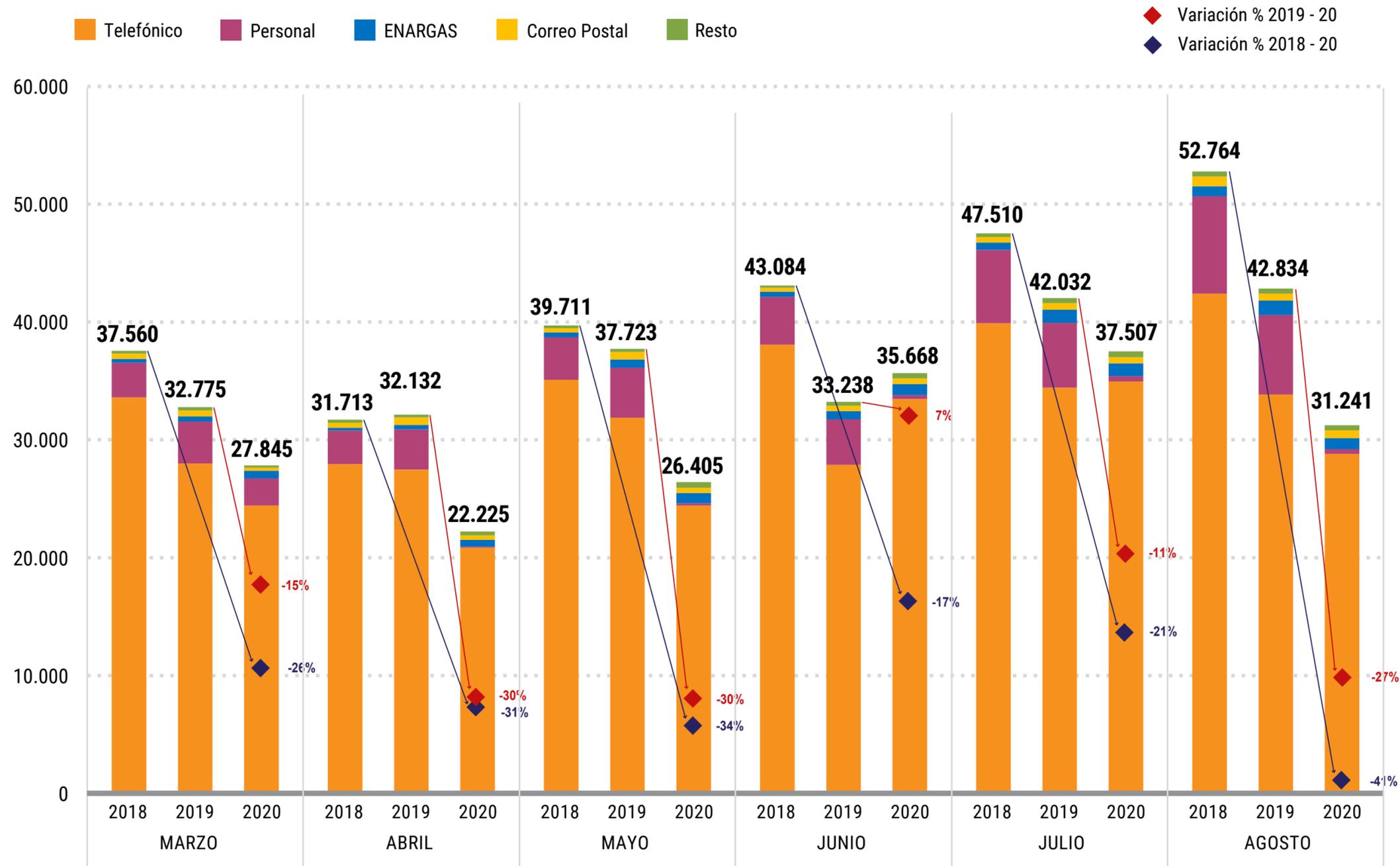
Por otra parte, para todo el periodo analizado, respecto a los motivos de queja más frecuentes por parte de los usuarios ante las Prestadoras y su participación en el total de reclamos, podemos citar que, dentro del grupo Facturación y gestión de deudas, el 10% se debe a facturas erróneas y el 19% a facturas no recibidas o recibidas con atrasos. En el grupo Inconvenientes en el suministro, se destacan los relacionados con pérdidas en las instalaciones internas (15%) y otros inconvenientes en el suministro (13%); mientras que en el grupo Gestión de Prestaciones prevalecen las quejas por demoras en la rehabilitación de servicios (4%).

Finalmente, se puede advertir que más allá del predominio de Inconvenientes con el Suministro de gas natural durante casi todo el período analizado, los reclamos por FyGD tuvieron un crecimiento particular en el segundo semestre de 2019 por sobre las otras dos categorías, probablemente como consecuencia de la aplicación de incrementos tarifarios, el momento estacional y las modificaciones en las modalidades de facturación. Así, el promedio de participación durante todo el período fue de 44% para FyGD, 47% para ISG y de 8% para GP.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

# RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

## RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR VÍA DE INGRESO 2018-2020



La evolución mensual de los reclamos recibidos en las Distribuidoras durante el período 2018-2020 en función de la vía o canal de presentación se caracteriza por una mayor participación del canal telefónico, el cual representa en promedio el 85%, seguido por el canal personal (atención presencial en oficinas comerciales), con una participación del 13% hasta el inicio de la Pandemia (COVID-19) y la medida preventiva del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). El resto de los canales de presentación de reclamos (correo postal, correo electrónico, oficios, entre otros) tienen una baja participación, que se sostiene en los meses analizados. El canal ENARGAS comprende a los reclamos derivados por este Organismo a la Distribuidora, que no contaban con una presentación previa por parte del usuario en la empresa.

Cabe destacar que, a partir de marzo 2020 como consecuencia del inicio de la Pandemia (COVID-19) y la medida de prevención sanitaria ASPO, las oficinas de atención al público de las prestadoras no están funcionando o lo hacen con esquemas de turnos reducidos y protocolos específicos, según la localidad y/o provincia. Esto motivó que la demanda de atención de reclamos se vuelque hacia el canal telefónico, el cual registró un aumento en la participación de los ingresos alcanzando un nivel del 92% y absorbiendo en gran medida la demanda del canal presencial.

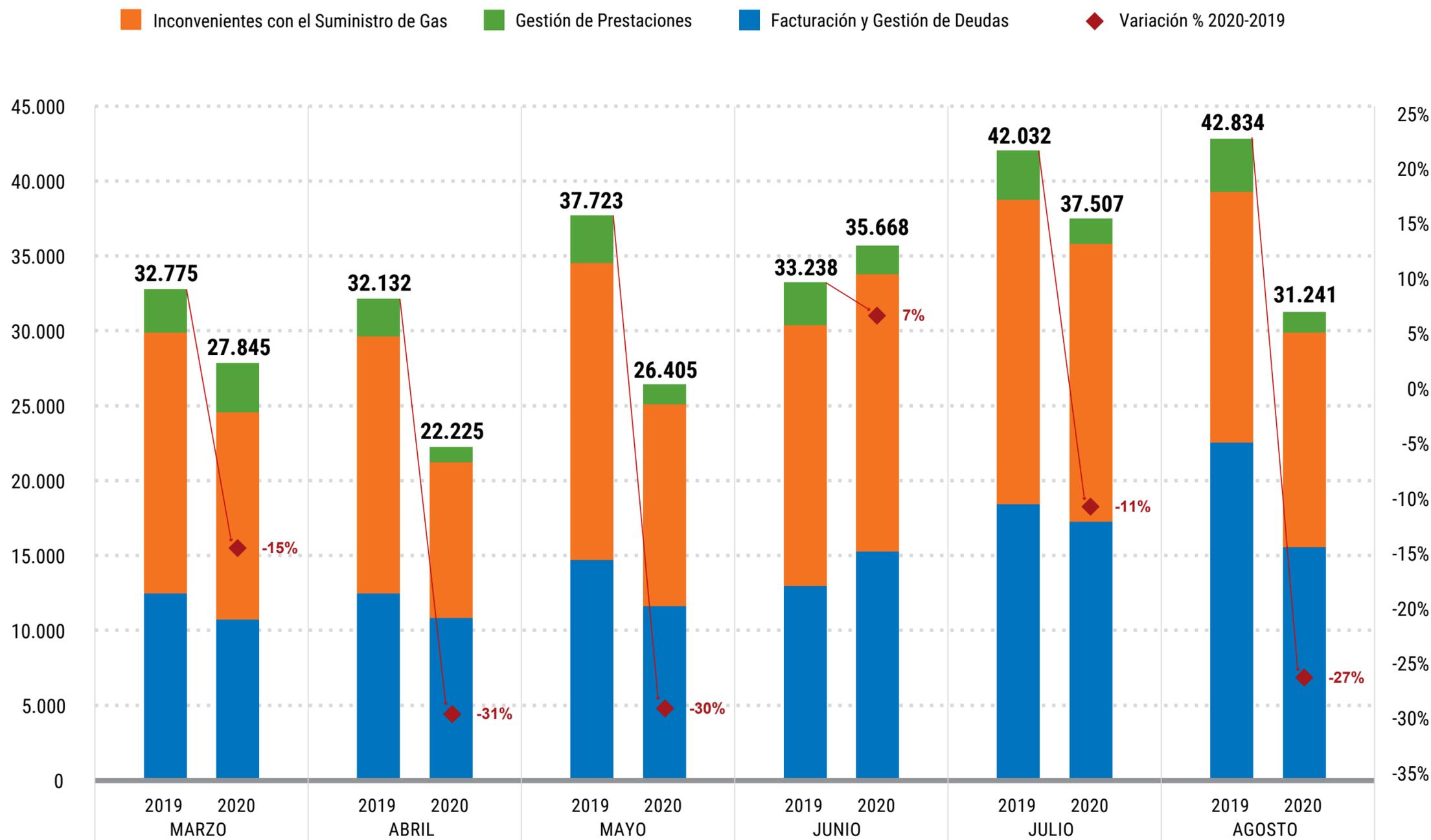
En la comparación anual de los meses posteriores a marzo, el canal presencial registró un descenso al 1% de participación promedio en el total, luego de valores relativamente estables de 11% en 2018 y 12% en 2019. Por otro lado, el canal telefónico pasó de representar el 86% en 2018 a 83% en 2019, para finalmente llegar al 93% en 2020.

Asimismo, resulta importante agregar que durante este período las prestadoras debieron readecuar la estructura de atención para tomar reclamos en forma remota, promoviendo el uso de oficinas virtuales y sitios web.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

# RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

## RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos durante los meses de marzo y agosto para los años 2019 y 2020. Esta selección se realizó con el objeto de comparar la variación en los distintos tipos de reclamo durante el período del año afectado por la pandemia (COVID-19).

Con el inicio del período del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), para los meses de abril y mayo del 2020, el ingreso de reclamos presenta una reducción respecto al mismo período del año anterior, situación que tiende a revertirse a partir de junio, debido al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos (ver «Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020»).

Durante la emergencia sanitaria y a partir de las medidas adoptadas para restringir la movilidad, se afectaron los procesos de atención de las Licenciatarias, quienes debieron adecuar los mismos a los fines de brindar el servicio, priorizando la atención de emergencias.

Comparativamente, durante el año 2019 las Licenciatarias recibieron una mayor cantidad de reclamos, como producto de la aplicación de aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), así como de modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio 2019) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre 2019).

Más allá de estas diferencias, se advierte que la curva de reclamos se encuentra en consonancia con la estacionalidad del consumo habitual en el servicio público de gas por redes.

De esta manera, los principales motivos de reclamos, tanto en 2019 como en 2020, están relacionados en primer lugar con Inconvenientes con el Suministro de Gas (ISG), y en un segundo lugar con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), concentrando, en promedio, más del 90% del total de reclamos durante el período analizado. Por otra parte, si bien los reclamos por FyGD se ubican en un segundo lugar, en 2020 se visualiza un leve incremento en la participación sobre el total (42% promedio en 2019; 45% promedio en 2020).

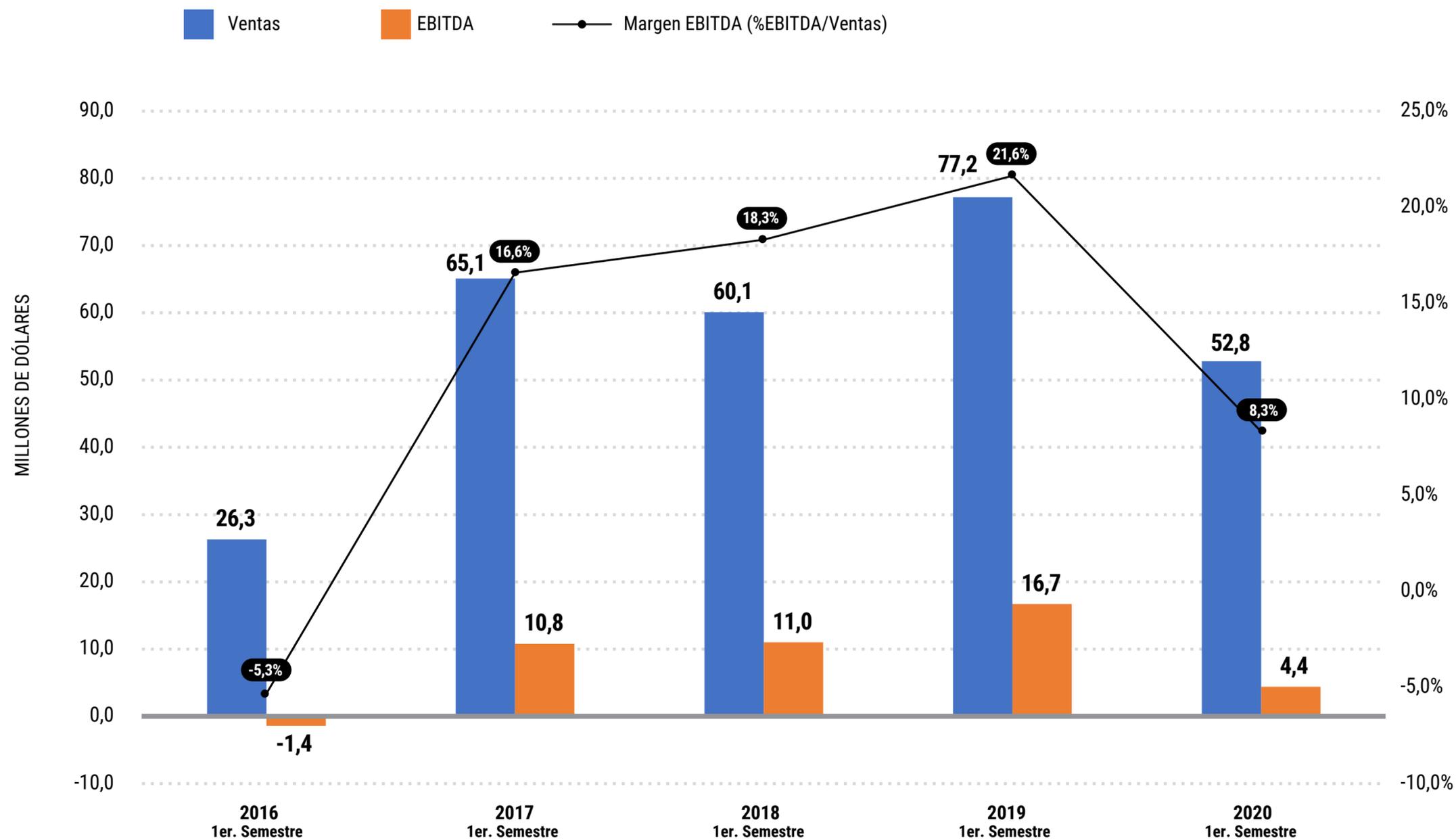
Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



# Resultados

# RESULTADOS GASNOR S.A. 2016 - 2020

## VENTAS Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución de las Ventas, del EBITDA y del margen EBITDA durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Gasnor S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio específico, es decir, las ventas de la empresa netas de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

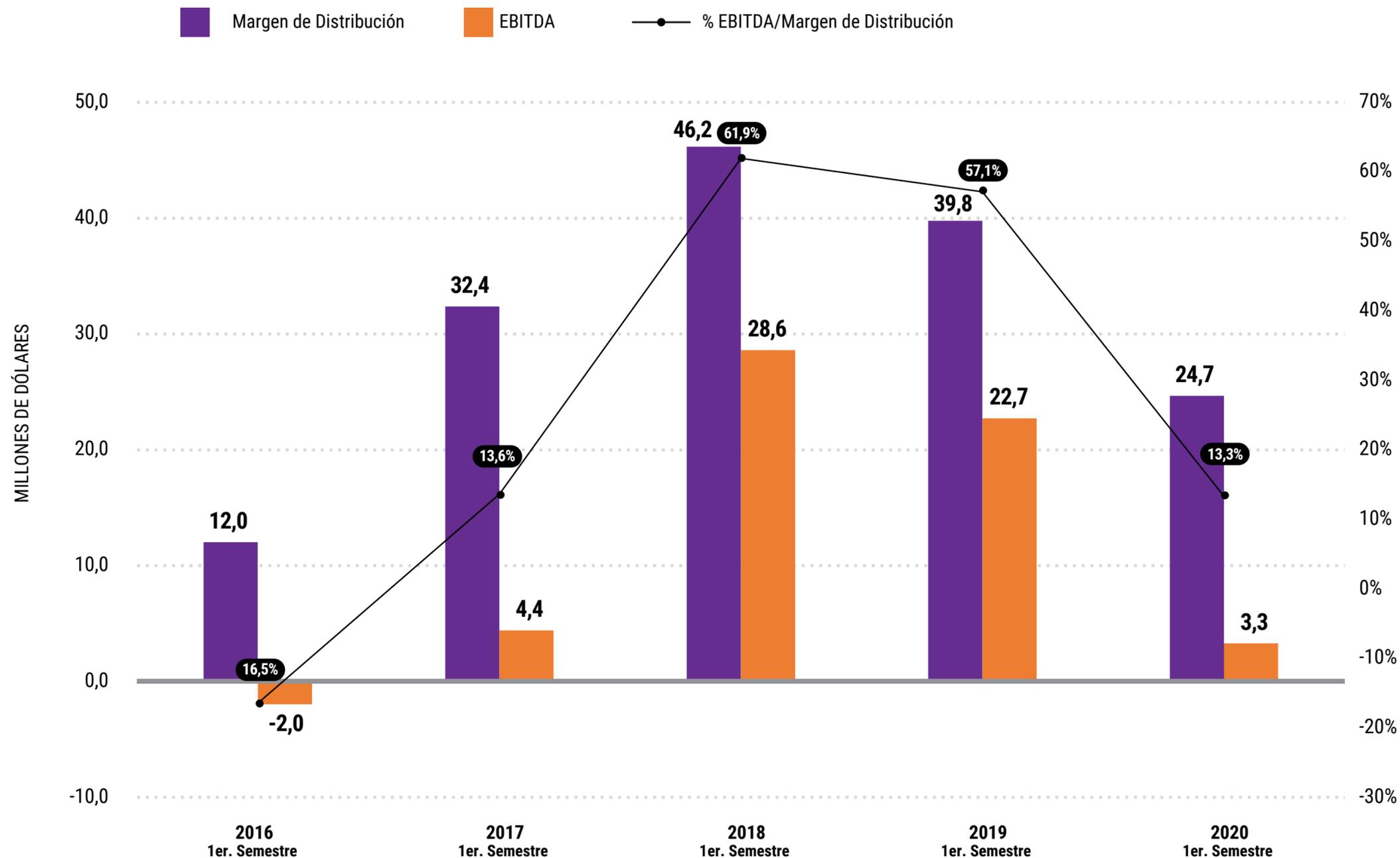
Durante el primer semestre 2016 la empresa registró un EBITDA negativo que mejoró a partir del año 2017 como consecuencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»), alcanzando los 10,8 millones de dólares.

En el primer semestre 2018 las Ventas se redujeron un 8% respecto al primer semestre de 2017 y el EBITDA se incrementó a 11, cambios que terminaron provocando una mejora del margen EBITDA del 16,6% al 18,3%.

Durante el primer semestre 2019 las Ventas registraron un aumento interanual del 28% mientras que el EBITDA se incrementó 52%, lo cual generó un nuevo aumento del margen EBITDA al 21,6%. Durante el primer semestre 2020 las Ventas registraron una caída del 32% y el EBITDA del 74%, reducciones que llevaron el Margen EBITDA al 8,3%.

# MARGEN DE DISTRIBUCIÓN GAS CUYANA S.A. 2016 - 2020

## MARGEN DE DISTRIBUCIÓN Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



del EBITDA y del indicador EBITDA/Margen de Distribución durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Distribuidora de Gas Cuyana S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio de distribución, es decir, los ingresos de la empresa netos de su costo de gas, de su costo de transporte y de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

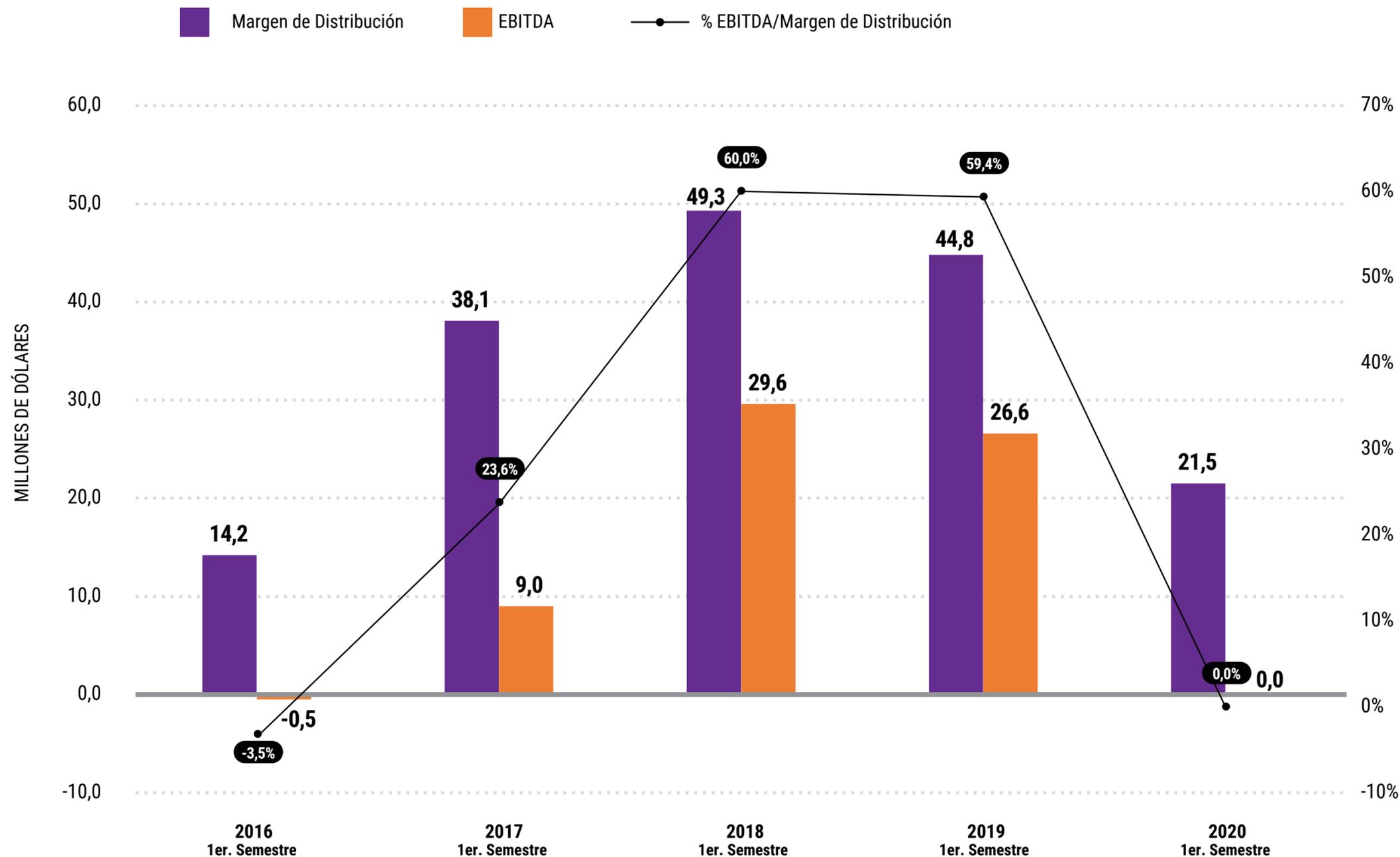
Durante el semestre 2017 Gas Cuyana S.A. registró un significativo incremento de su Margen de Distribución pasando de 12 millones de dólares en el primer semestre 2016 a 32,4 millones de dólares. El aumento de los ingresos de la Distribuidora implicó que la empresa pasara a tener un EBITDA positivo de 4,4 millones de dólares, lo cual estuvo relacionado con los cambios implementados a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Dado que el impacto pleno de la RTI se produjo a partir de abril 2018, el Margen de Distribución registró un incremento del 43% en el primer semestre de ese año respecto al mismo período 2017, provocando un incremento del EBITDA a 28,6 millones de dólares y e incrementando del indicador EBITDA/Margen de Distribución del 13,6% al 61,9%.

Luego, durante el primer semestre 2019 el ingreso de la Distribuidora se redujo 14% y el EBITDA disminuyó 21%, lo cual provocó una reducción del EBITDA/Margen de Distribución al 57,1%. Durante el primer semestre 2020, el Margen de Distribución y el EBITDA se redujeron 38% y 85% respectivamente, comportamientos que se tradujeron en una caída significativa del EBITDA/Margen de Distribución al 13,4%.

# MARGEN DE DISTRIBUIDORA GAS DEL CENTRO S.A. 2016 - 2020

## MARGEN DE DISTRIBUCIÓN Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución del Ingreso de la Distribuidora (Margen de Distribución), del EBITDA y del indicador EBITDA/Margen de Distribución durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Distribuidora de Gas del Centro S.A. (Centro) desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio de distribución, es decir, los ingresos de la empresa netos de su costo de gas, de su costo de transporte y de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

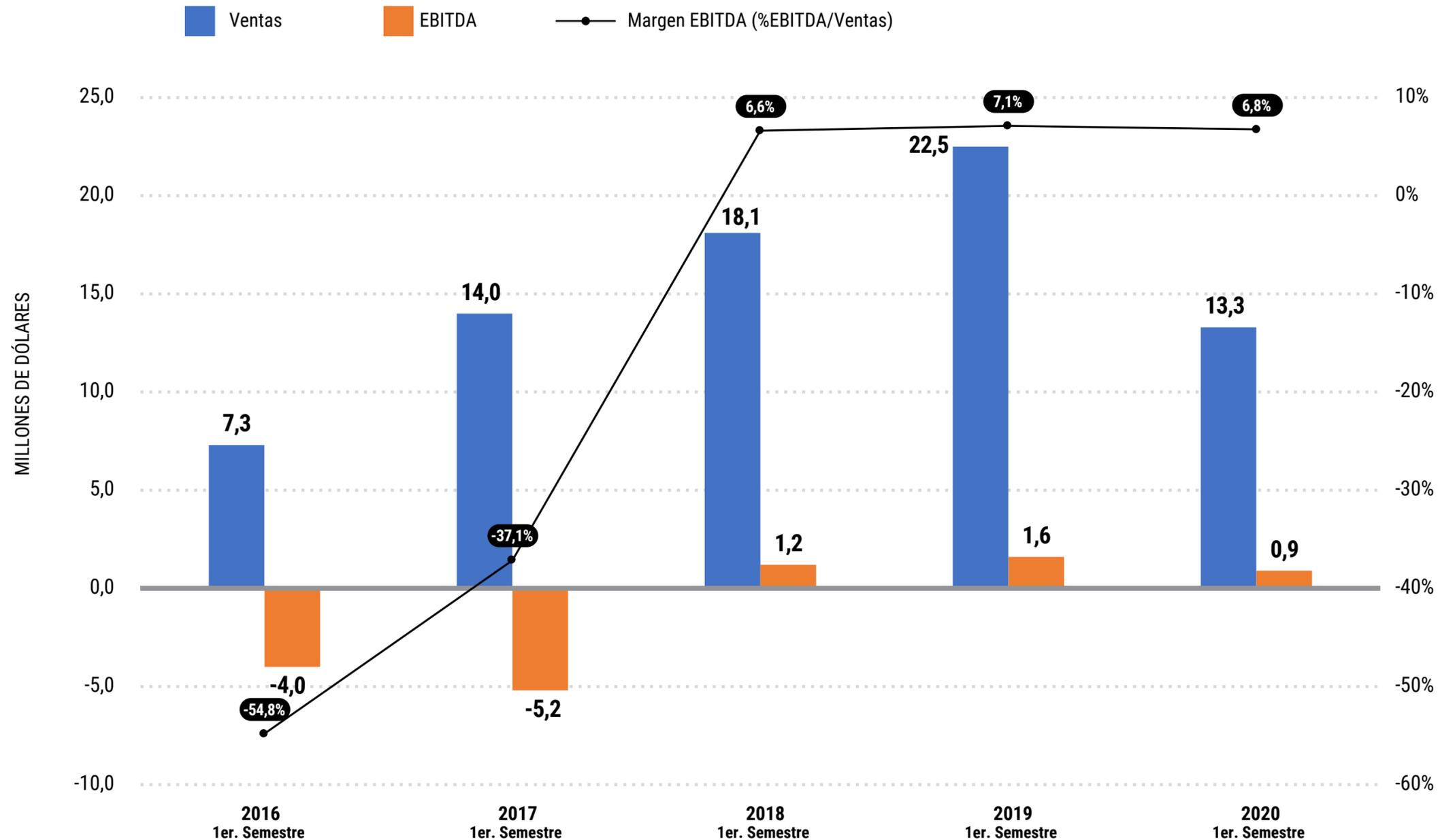
Durante el semestre 2017 la empresa registró un significativo incremento de su Margen de Distribución pasando de 14,2 millones de dólares en el primer semestre 2016 a 38,1 millones de dólares. El aumento de los ingresos de la Distribuidora implicó que la empresa pasara a tener un EBITDA positivo de 9 millones de dólares, lo cual estuvo relacionado con los cambios implementados a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Dado que el impacto pleno de la RTI se produjo a partir de abril 2018, el Margen de Distribución registró un incremento del 29% en el primer semestre de ese año respecto al mismo período del año anterior, lo cual llevó el EBITDA a 29,6 millones de dólares y condujo a un incremento del indicador EBITDA/Margen de Distribución del 23,6% al 60%.

Luego, durante el primer semestre 2019 el ingreso de la Distribuidora se redujo 9% y el EBITDA disminuyó 10%, lo cual provocó una leve reducción del EBITDA/Margen de Distribución al 59,4%. Durante el primer semestre 2020, el Margen de Distribución y el EBITDA de la Distribuidora se redujeron 52% y 100% respectivamente, comportamientos que llevaron a ser nulo el indicador EBITDA/Margen de Distribución.

# RESULTADOS GASNEA S.A. 2016 - 2020

## VENTAS Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución de las Ventas, del EBITDA y del margen EBITDA durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa GasNea S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio específico, es decir, las ventas de la empresa netas de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

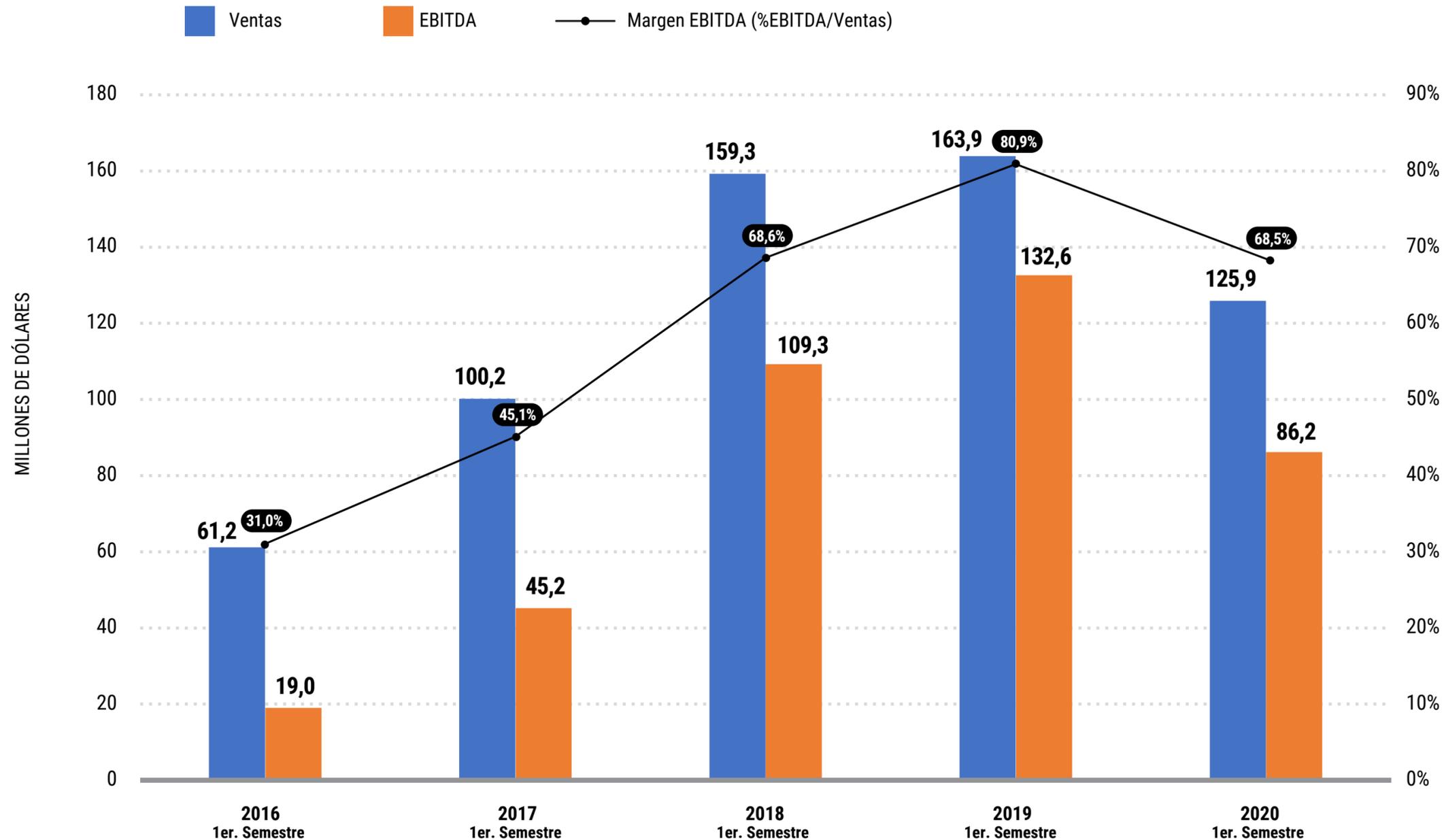
Durante el primer semestre 2016 la empresa registró un EBITDA negativo que desmejoró en 2017 a pesar del incremento significativo de las ventas registrado, como consecuencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»), cayendo a -5,2 millones de dólares.

En el primer semestre 2018 las Ventas crecieron 29% respecto al primer semestre 2017 y el EBITDA aumentó a 1,2 millones de dólares, cambios que generaron una mejora del margen EBITDA al 6,7%.

Durante el primer semestre 2019 las Ventas registraron un aumento interanual del 24% mientras que el EBITDA se incrementó 33%, lo cual generó un nuevo aumento del margen EBITDA al 7,1%. Durante el primer semestre 2020 las Ventas cayeron un 41% y la empresa registró una caída del EBITDA del 44%, factores que redujeron el Margen EBITDA al 6,8%.

# RESULTADOS TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. 2016 - 2020

## VENTAS Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución de las Ventas, del EBITDA y del margen EBITDA durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN) desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio específico, es decir, las ventas de transporte netas de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

El análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

En el primer semestre 2016 TGN tuvo Ventas por 61,2 millones de dólares y un EBITDA de 19 millones de dólares. Ambas variables crecieron progresivamente durante todos los primeros semestres del período 2017-2019, lo cual se tradujo en incrementos continuos del margen EBITDA, que aumentó del 31% en 2016 al 80,9% en 2019.

Durante los primeros seis meses del año 2017 TGN registró un incremento de Ventas del 64% y del 138% del EBITDA respecto al mismo período 2016, aumentos que estuvieron relacionados con la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

Posteriormente, en el primer semestre 2018 y con el impacto pleno de la RTI, las Ventas y el EBITDA de la empresa tuvieron un crecimiento adicional del 59% y 142% respecto al primer semestre 2017, registrando ambas variables valores de 159,3 y 109,3 millones de dólares respectivamente. Ambos incrementos implicaron una mejora sustancial del margen EBITDA que pasó del 45,1% al 68,6%. Durante el primer semestre 2019 las Ventas registraron un nuevo crecimiento interanual del 3% que estuvo acompañado de un aumento del 21% en el EBITDA y un crecimiento del margen EBITDA al 80,9%. Durante el primer semestre 2020 las Ventas cayeron un 23% y el EBITDA disminuyó 35%, comportamientos que se tradujeron en una reducción del margen EBITDA al 68,5%.

# MARGEN DE DISTRIBUCIÓN GASNOR S.A. 2016 - 2020

## MARGEN DE DISTRIBUCIÓN Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución del Ingreso de la Distribuidora (Margen de Distribución), del EBITDA y del indicador EBITDA/Margen de Distribución durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Gasnor S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio de distribución, es decir, los ingresos de la empresa netos de su costo de gas, de su costo de transporte y de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

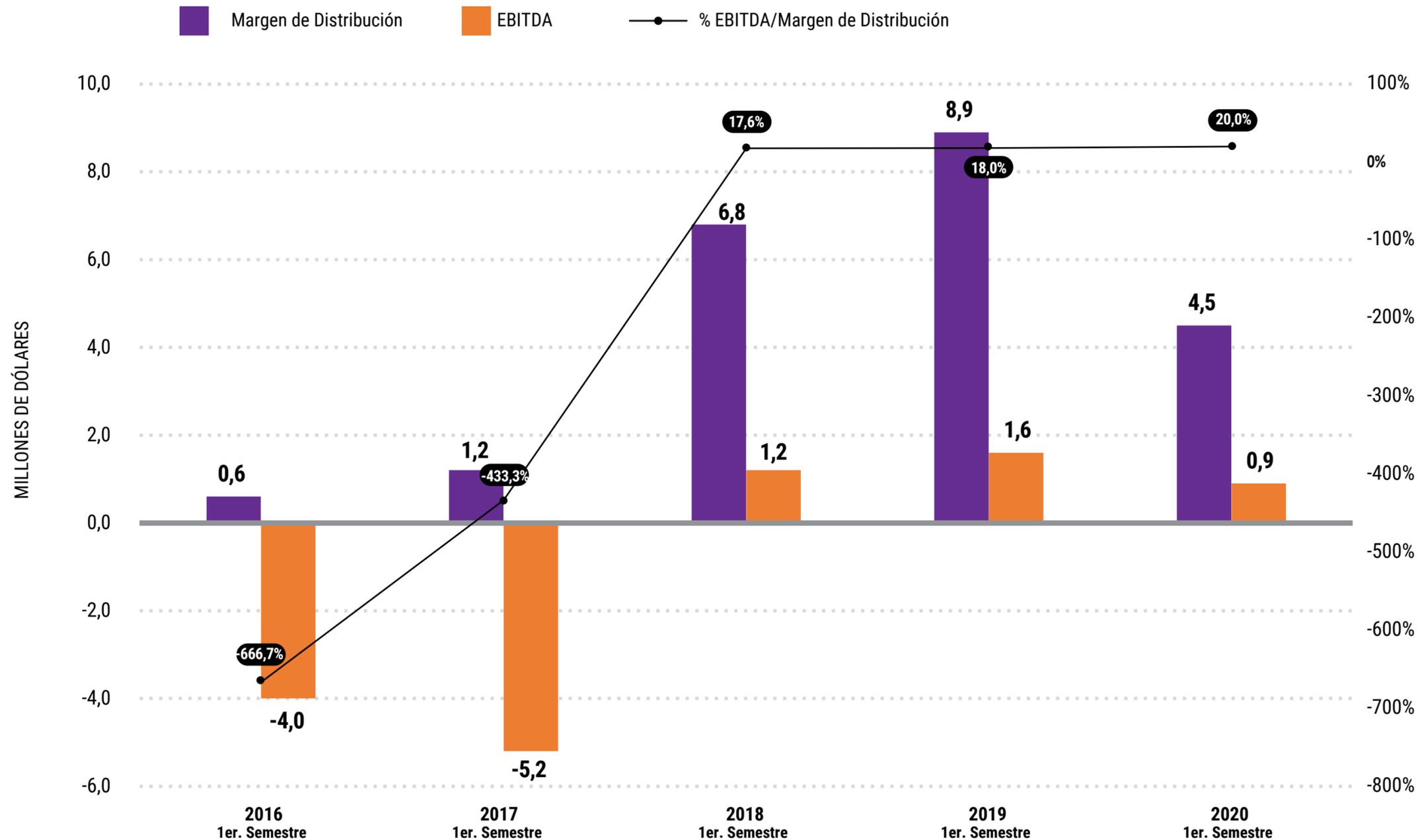
Durante el semestre 2017 Gasnor S.A. registró un significativo incremento de su Margen de Distribución pasando de 9 millones de dólares en el primer semestre 2016 a 25,4 millones de dólares. El aumento de los ingresos de la Distribuidora implicó que la empresa tuviera un EBITDA positivo de 10,8 millones de dólares, lo cual estuvo relacionado con los cambios implementados a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

A pesar de que el impacto pleno de la RTI se produjo a partir de abril 2018, el Margen de Distribución de la empresa registró un descenso del 5% en el primer semestre de ese año respecto al mismo período 2017. En el mismo período, la empresa registró un leve aumento de su EBITDA del 2% que llevó el indicador EBITDA/Margen de Distribución del 42,5% al 45,6%.

Luego, durante el primer semestre 2019, el ingreso y el EBITDA de la Distribuidora se incrementaron 26% y 52% respectivamente, lo cual impactó en un aumento del EBITDA/Margen de Distribución al 54,9%. Durante el primer semestre 2020, el Margen de Distribución y el EBITDA de la Distribuidora se redujeron 39% y 74% respectivamente, comportamientos que se tradujeron en una caída significativa del EBITDA/Margen de Distribución al 23,9%.

# MARGEN DE DISTRIBUCIÓN GASNEA S.A. 2016 - 2020

## MARGEN DE DISTRIBUCIÓN Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución del Ingreso de la Distribuidora (Margen de Distribución), del EBITDA y del indicador EBITDA/Margen de Distribución durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Gasnea S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio de distribución, es decir, los ingresos de la empresa netos de su costo de gas, de su costo de transporte y de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

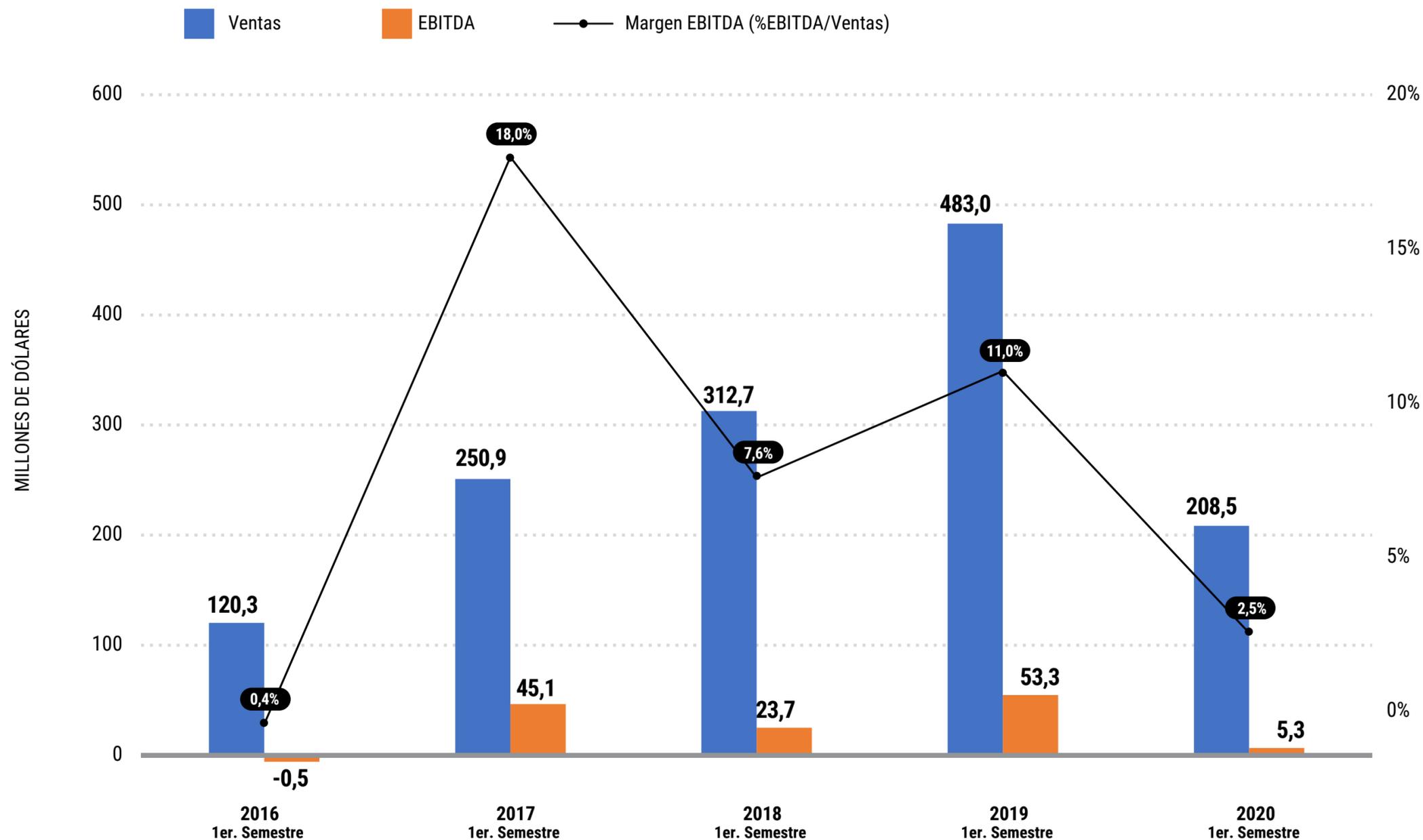
Durante el semestre 2017 Nea registró un incremento de su Margen de Distribución pasando de 0,6 millones de dólares en el primer semestre 2016 a 1,2 millones de dólares. Sin embargo, la empresa volvió a registrar un EBITDA negativo de 5,2 millones de dólares.

Los cambios implementados a partir de la entrada en vigencia plena de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020») en abril 2018, impactaron significativamente en el Margen de Distribución, incrementándose a 6,8 millones en el primer semestre 2018 y provocando que la empresa registrara un EBITDA positivo de 1,2 millones de dólares y un EBITDA/Margen de Distribución del 17,6%.

Luego, durante el primer semestre 2019 el ingreso de la Distribuidora se incrementó 31% y el EBITDA creció a 1,6 millones de dólares, lo cual provocó un incremento del EBITDA/Margen de Distribución al 18%. Durante el primer semestre 2020, el Margen de Distribución y el EBITDA de la Distribuidora se redujeron 49% y 44% respectivamente, no obstante el EBITDA/Margen de Distribución aumentó a 20%.

# RESULTADOS METROGAS S.A. 2016 - 2020

## VENTAS Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución de las Ventas, del EBITDA y del margen EBITDA durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Metrogas S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio específico, es decir, las ventas de la empresa netas de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

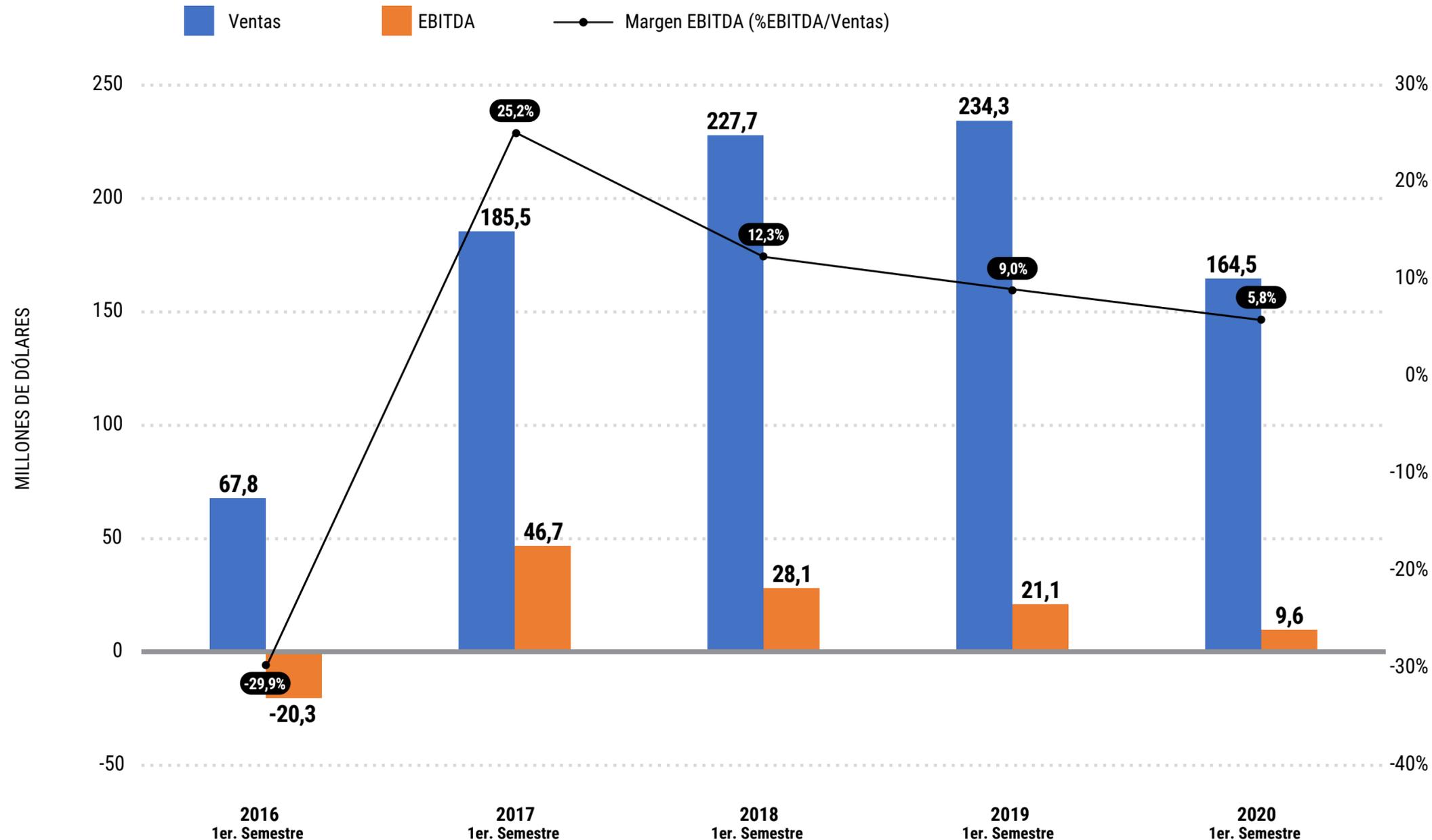
Durante el primer semestre 2016 la empresa registró un EBITDA negativo que mejoró a partir del año 2017 como consecuencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)») alcanzando los 45,1 millones de dólares.

En el primer semestre 2018 las Ventas crecieron 25% respecto al primer semestre 2017, sin embargo, el aumento de costos de la empresa disminuyó el EBITDA a 23,7 millones de dólares, lo cual impactó en una reducción del margen EBITDA de 18% a 7,6%.

Durante el primer semestre 2019 las Ventas registraron un aumento interanual del 54% y el EBITDA creció a 53,3 millones de dólares, provocando un incremento del margen EBITDA al 11%. Durante el primer semestre 2020 las Ventas cayeron un 57% y la empresa registró una caída del EBITDA del 90%, lo cual redujo el margen EBITDA al 2,5%.

# RESULTADOS CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. 2016-2020

## VENTAS Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución de las Ventas, del EBITDA y del margen EBITDA durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio específico, es decir, las ventas de la empresa netas de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

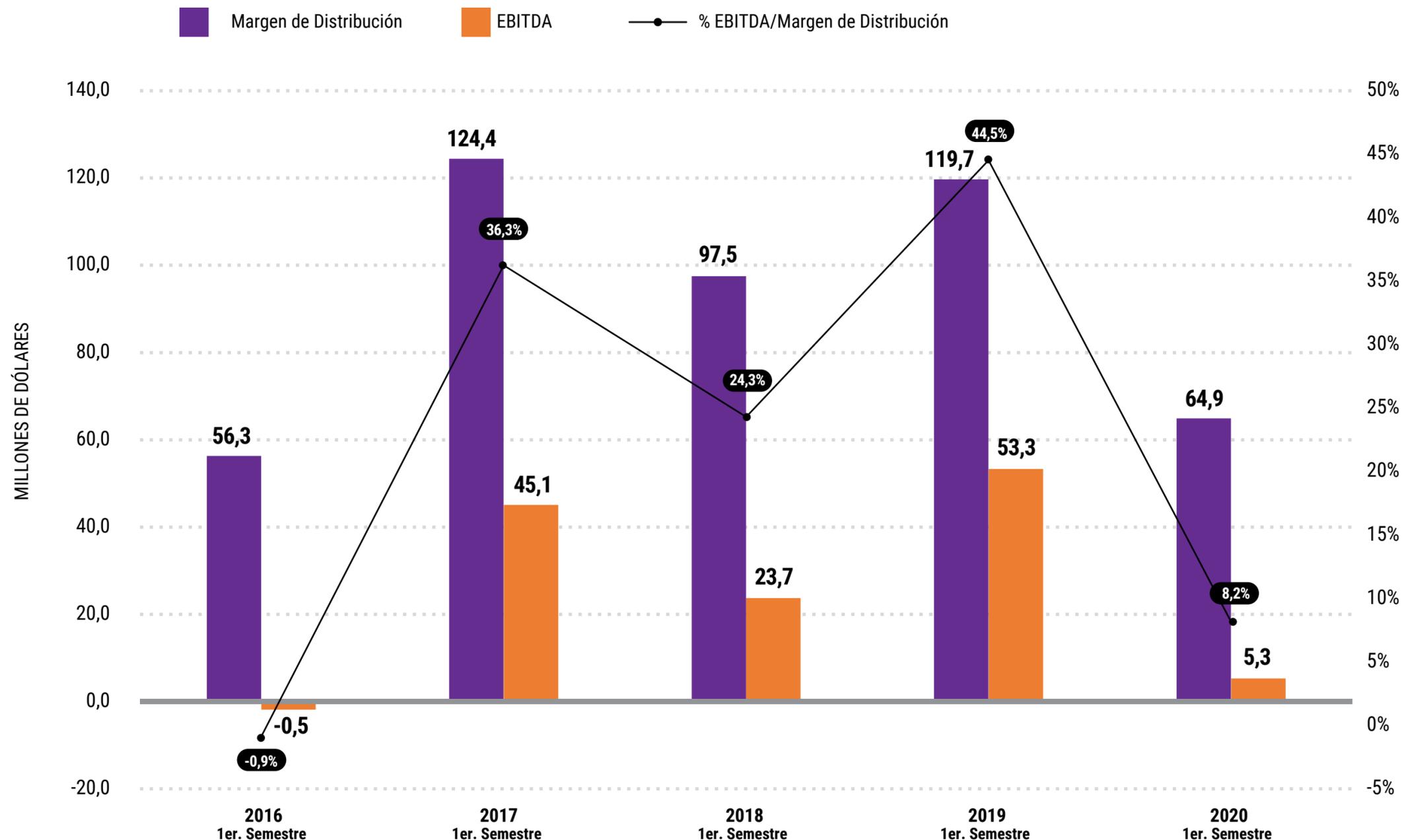
Durante el primer semestre 2016 la empresa registró un EBITDA negativo que mejoró a partir del año 2017 como consecuencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»), alcanzando los 46,7 millones de dólares.

En el primer semestre 2018 las Ventas crecieron 23% respecto al primer semestre 2017 y el EBITDA se redujo a 28,1 millones de dólares, lo cual implicó una caída sustancial del margen EBITDA del 25,2% al 12,3%.

Durante el primer semestre 2019 las Ventas registraron un aumento interanual del 3%. No obstante, como consecuencia del incremento de costos, el EBITDA no acompañó el crecimiento de las Ventas de la empresa, reduciéndose 25% respecto al primer semestre 2018 y provocando una caída del margen EBITDA al 9%. Durante el primer semestre 2020 las Ventas cayeron un 30% y el EBITDA cayó un 55%, 9,6 millones de dólares respecto a los 21,1 millones de dólares alcanzados en el mismo semestre 2019.

# MARGEN DE DISTRIBUCIÓN METROGAS S.A. 2016 - 2020

## MARGEN DE DISTRIBUCIÓN Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución del Ingresos de la Distribuidora (Margen de Distribución), del EBITDA y del indicador EBITDA/Margen de Distribución durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Metrogas S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio de distribución, es decir, los ingresos de la empresa netos de su costo de gas, de su costo de transporte y de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

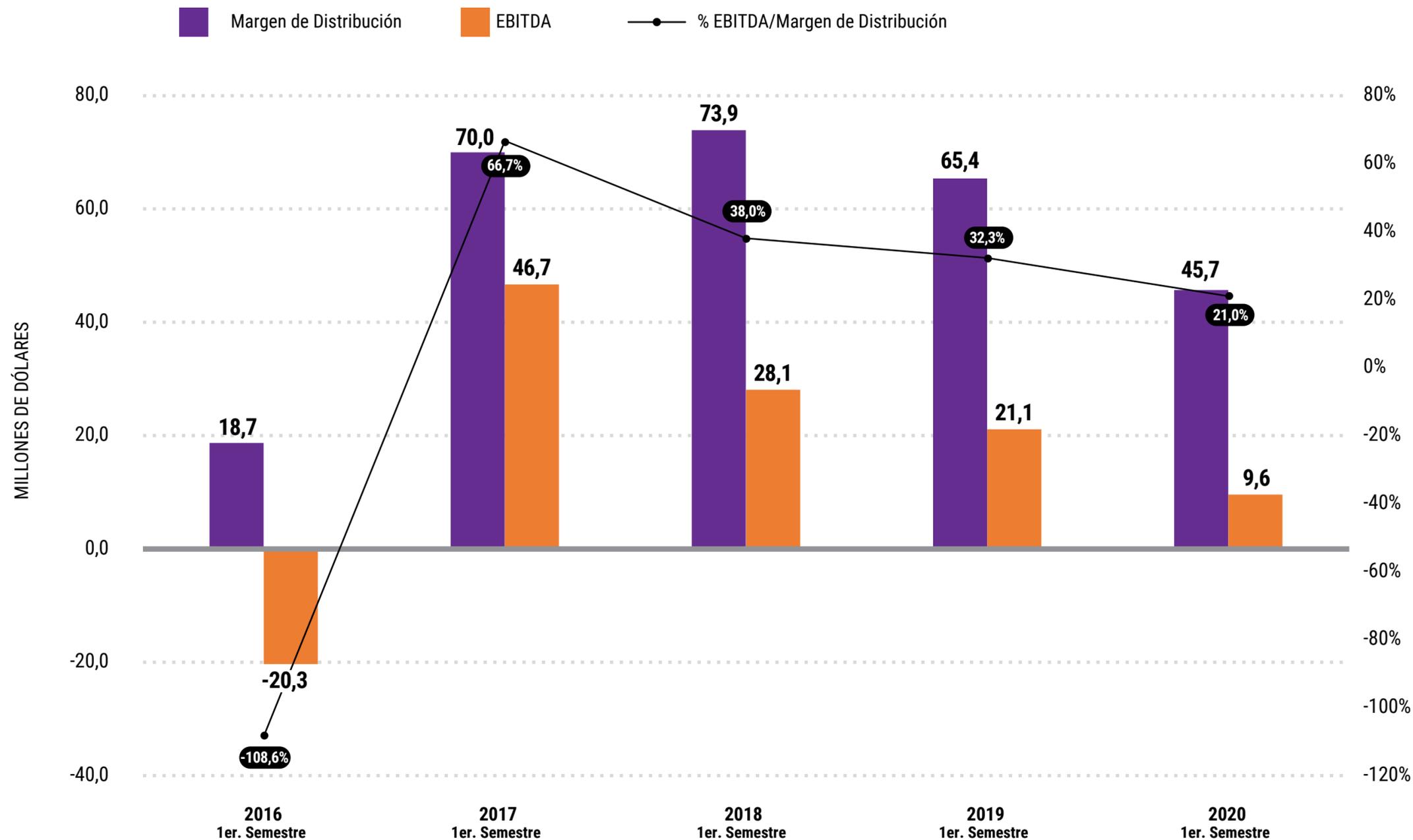
Durante el primer semestre 2017 Metrogas S.A. registró un significativo incremento de su Margen de Distribución pasando de 56,3 millones de dólares en el primer semestre 2016 a 124,4 millones de dólares. En el mismo período el EBITDA creció hasta 45,1 millones de dólares. El aumento de los ingresos de la Distribuidora estuvo relacionado con los cambios implementados a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral –RTI– (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

A pesar del impacto pleno de la RTI en abril 2018, durante el primer semestre de ese año el Margen de Distribución de Metrogas disminuyó un 22% respecto al mismo semestre 2017. Este descenso contribuyó a una caída del 47% del EBITDA, que pasó a 23,7 millones de dólares.

Luego, durante el primer semestre 2019 el ingreso y el EBITDA registraron crecimientos del 23% y 125% respectivamente respecto a igual período del año anterior, lo cual le permitió incrementar el EBITDA/Margen de Distribución del 24,3% al 44,5%. Durante el primer semestre 2020, el Margen de Distribución y el EBITDA se redujeron 46% y 90% respectivamente, comportamientos que se tradujeron en una caída significativa del EBITDA/Margen de Distribución al 8,2% respecto al mismo período del año anterior.

# MARGEN DE DISTRIBUCIÓN CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. 2016 - 2020

## MARGEN DE DISTRIBUCIÓN Y EBITDA EN MILLONES DE DÓLARES



El gráfico expone la evolución del Ingreso de la Distribuidora (Margen de Distribución), del EBITDA y del indicador EBITDA / Margen de Distribución durante el primer semestre de cada año durante el período 2016-2020, con el objetivo de reflejar el desempeño de la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. desde la perspectiva de los resultados obtenidos por su negocio de distribución, es decir, los ingresos de la empresa netos de su costo de gas, de su costo de transporte y de sus costos operativos, administrativos y comerciales.

Dado que el negocio de la distribución de gas tiene un alto componente estacional, el análisis de la evolución de las variables consideradas se realiza en términos interanuales, es decir, comparando los valores registrados por la empresa durante el primer semestre de cada año calendario del período analizado.

Durante el semestre 2017 Camuzzi Gas Pampeana S.A. registró un significativo incremento de su Margen de Distribución pasando de 18,7 millones de dólares en el primer semestre 2016 a 70 millones de dólares. El aumento de los ingresos de la Distribuidora se reflejó en un incremento significativo del EBITDA y estuvo relacionado con los cambios implementados a partir de la entrada en vigencia de la Revisión Tarifaria Integral—RTI— (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

Dado que el impacto pleno de la RTI se produjo a partir de abril 2018, el Margen de Distribución registró un crecimiento adicional del 6% en el primer semestre de ese año respecto al mismo período 2017, sin embargo la empresa registró una reducción de su EBITDA del 40%. Esta combinación de factores provocó una disminución del indicador EBITDA/Margen de Distribución del 66,7% al 38%.

Luego, durante el primer semestre 2019 el ingreso y el EBITDA de la Distribuidora se redujeron 12% y 25% respectivamente, lo cual provocó una nueva reducción del EBITDA/Margen de Distribución al 32,3%. Durante el primer semestre 2020, el Margen de Distribución y el EBITDA de la Distribuidora se redujeron 30% y 55% respectivamente, comportamientos que se tradujeron en una caída significativa del EBITDA/Margen de Distribución al 21%.



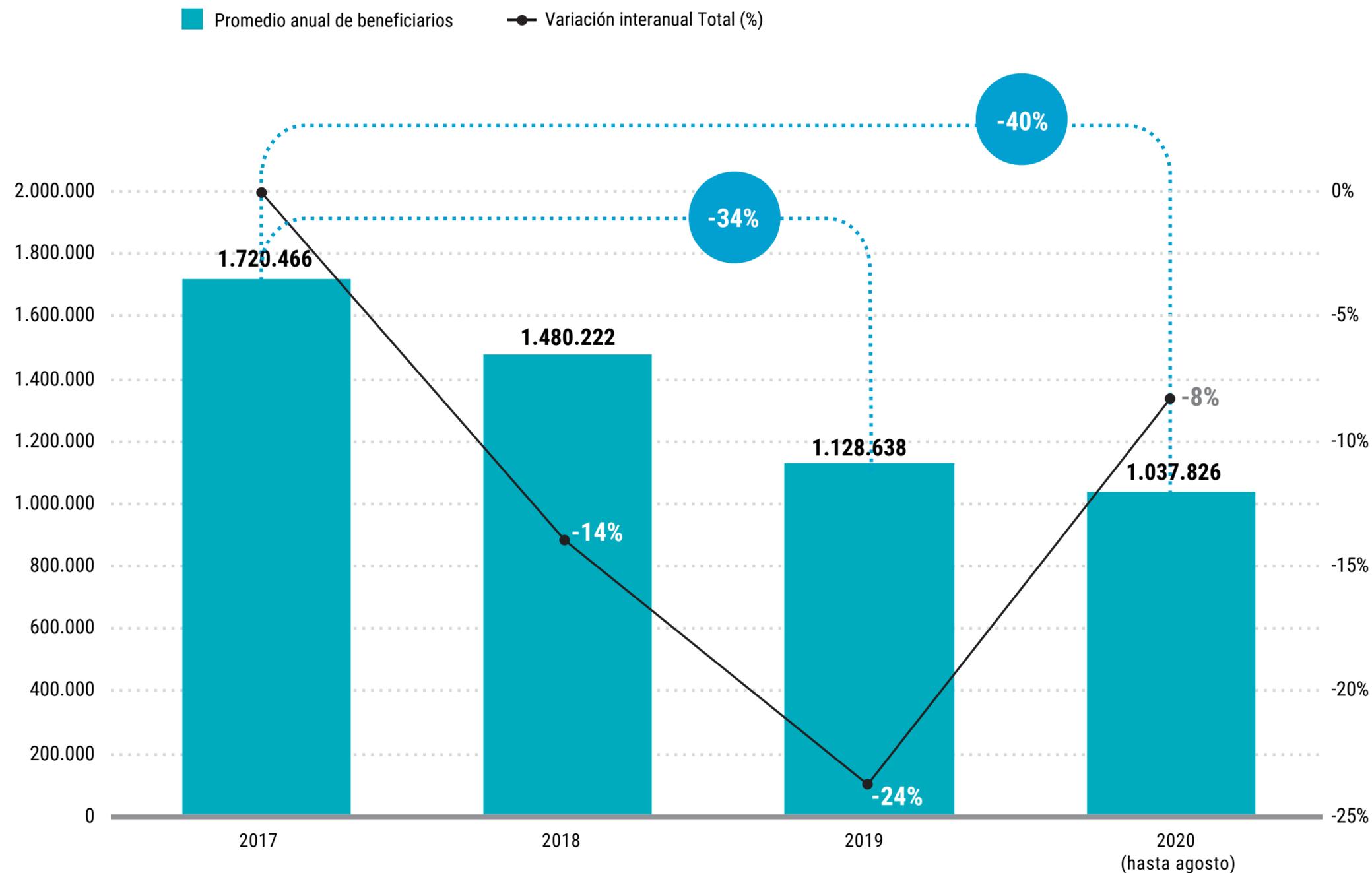
# Tarifa Social y EBP



# Tarifa Social y EBP Total País

# TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

## BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



A través de la comparación de los promedios anuales de las y los beneficiarios de Tarifa Social (TS) para los años 2017 a 2019 y del promedio hasta agosto 2020, se puede ver clara y sintéticamente la variación porcentual de la cantidad de usuarios con este beneficio. Sin dudas, el dato más relevante es el desplome entre 2017 y 2019, acumulado del 40%, con una pérdida de beneficiarios de la TS de más de 680 mil usuarios y usuarias, consecuencia de las medidas dispuestas por la gestión anterior y que se detallan a continuación.

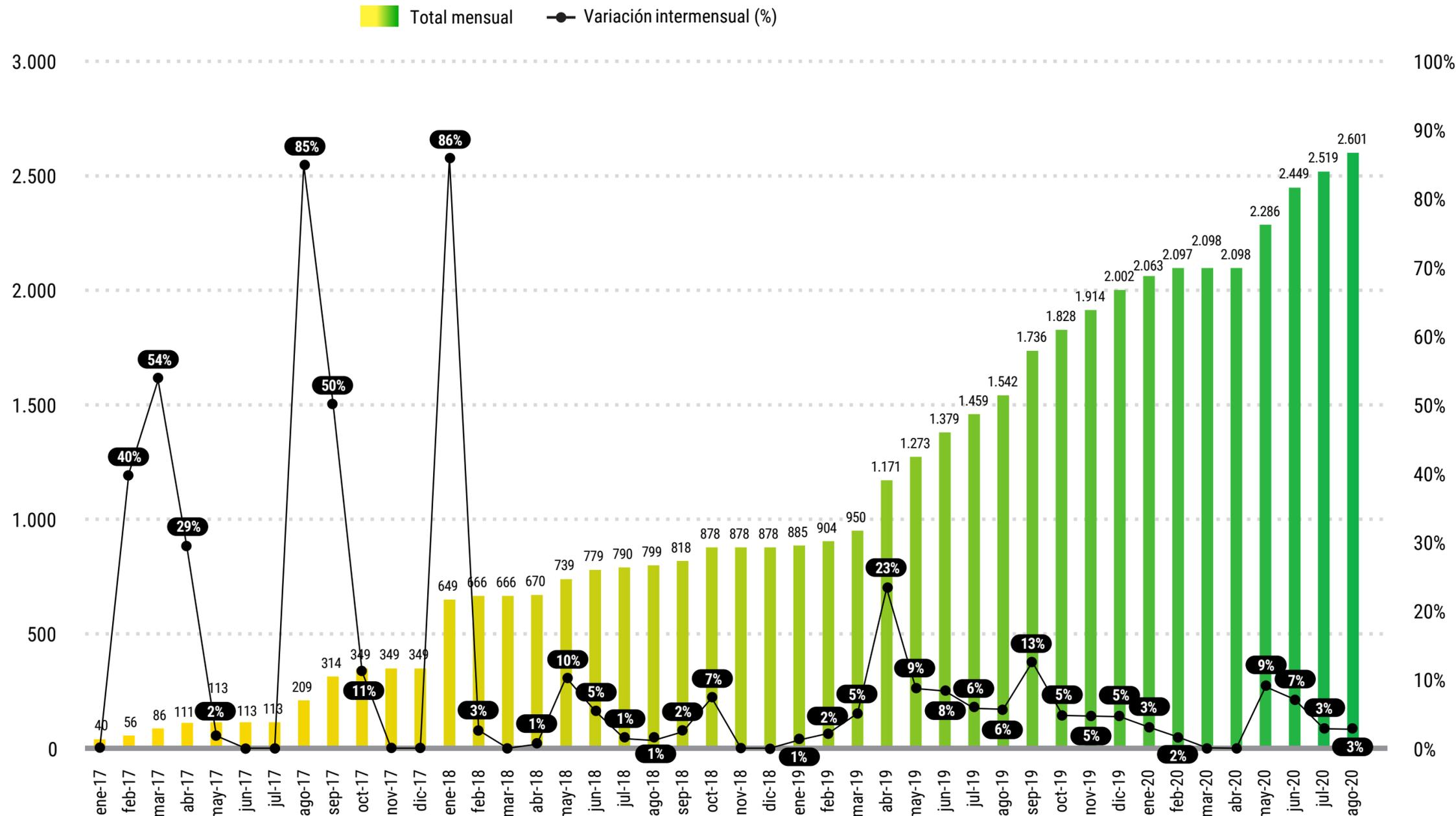
En 2018 la disminución de beneficiarios fue del 14% respecto a 2017. Esto se debe, entre otros motivos, a los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre.

En 2019 se acentúa la tendencia a la baja, con un decrecimiento del 24% respecto a 2018 como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro, dispuesta a través de la Nota 58207355/2019 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) del Ministerio de Hacienda, y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa, fijados por la autoridad de aplicación en la Nota 52889290/2019. Concretamente, el promedio de usuarios con TS se redujo de 1.480.222 beneficiarios en 2018 a 1.128.638 en 2019.

Finalmente, y no menor, se aprecia a partir de 2020 una desaceleración en la caída de los beneficiarios incorporados. Si bien sigue siendo negativo, el desplome pasó de -24% a -8%, la variación menos negativa desde 2017.

# ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - TOTAL PAÍS

EBP BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN TARIFARIO ESPECÍFICO 2017-2020



Respecto a la evolución mensual acumulada de los usuarios y usuarias incorporados por la Secretaría de Energía (SE) al Régimen Tarifario Específico para Entidades de Bien Público (EBP), se distinguen tres etapas. En primer lugar, un incremento de beneficiarios errático y de baja magnitud durante el año 2017, llegando a 349 entidades registradas al mes de diciembre. En un segundo lugar, y a partir de enero 2018, se advierte un salto del 86% que eleva el nivel de usuarios incorporados, manteniéndose constante una variación mensual baja a lo largo de todo el año (promedio del 3% de febrero 2018 a marzo 2019).

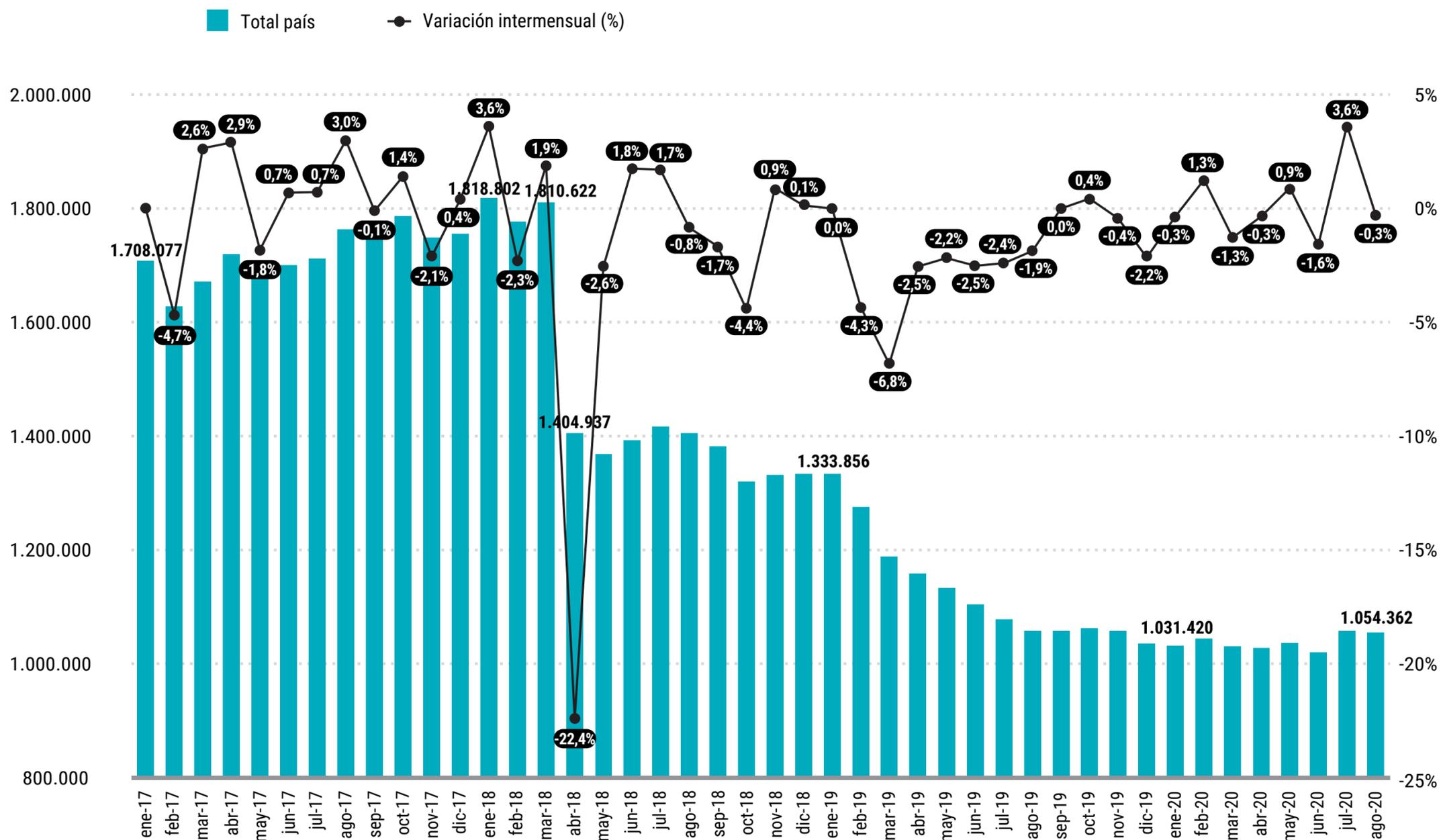
Finalmente, tenemos en abril 2019 el inicio de la etapa con mayor cantidad de beneficiarios, con una variación del 23% y seguida de un aumento promedio del 6% hasta agosto 2020, sin tener en cuenta los meses de marzo y abril, cuando se frenaron los ingresos al Registro como consecuencia del primer momento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). Este comportamiento se explica fundamentalmente por la publicación de la Resolución de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) 146/19, la cual establece una nueva metodología de cálculo para el cuadro tarifario de estas entidades.

No obstante, una vez transcurrida la primera etapa del aislamiento, entre los meses de mayo y agosto 2020, se observa un crecimiento del 24% en la cantidad de entidades incorporadas respecto a los meses anteriores. Este incremento se relaciona directamente con la creación de la Comisión de Entidades de Bien Público en el ámbito del ENARGAS, a través de la Resolución ENARGAS 63/20 del 27 de mayo pasado.

Es pertinente destacar que esta comisión se constituyó como un espacio mediante el cual distintas organizaciones de la sociedad civil pueden manifestar sus necesidades sectoriales e inquietudes en el seno del propio ente regulador. De este modo, se promueve desde el ENARGAS un canal permanente de interacción, fortaleciendo la articulación con la Autoridad de Aplicación del Régimen (SE), y los Organismos encargados del registro de este tipo de entidades (CENOC y Secretaría de Culto), facilitando el acceso a la información y el ingreso al Registro.

# TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

## BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL POR MES 2017-2020



La evolución mensual de la cantidad de usuarios residenciales incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (TS) durante el periodo enero 2017- agosto 2020 se puede dividir en dos etapas: la primera desde enero 2017 a marzo 2018, con un promedio mensual de 1,73 millones de beneficiarios, y una segunda etapa desde abril 2018 a agosto 2020, con un promedio de 1,18 millones de beneficiarios. El significativo decrecimiento obedece al cambio en la modalidad de ingreso al Registro y en los criterios de exclusión, todo ello dispuesto por el ex Ministerio de Energía y Minería/la ex Secretaría de Gobierno de Energía.

Dado que desde el inicio del Régimen y hasta enero 2019, el ingreso se realizaba de manera automática y masiva, la variación intermensual del -22.4% en la cantidad de usuarios incorporados entre marzo y abril 2018, se explica por los controles implementados por el ENARGAS sobre la información recibida de parte del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de evitar que una persona percibiera el beneficio en más de un suministro, hecho contrario a la normativa vigente, provocando la baja de 282.820 beneficiarios.

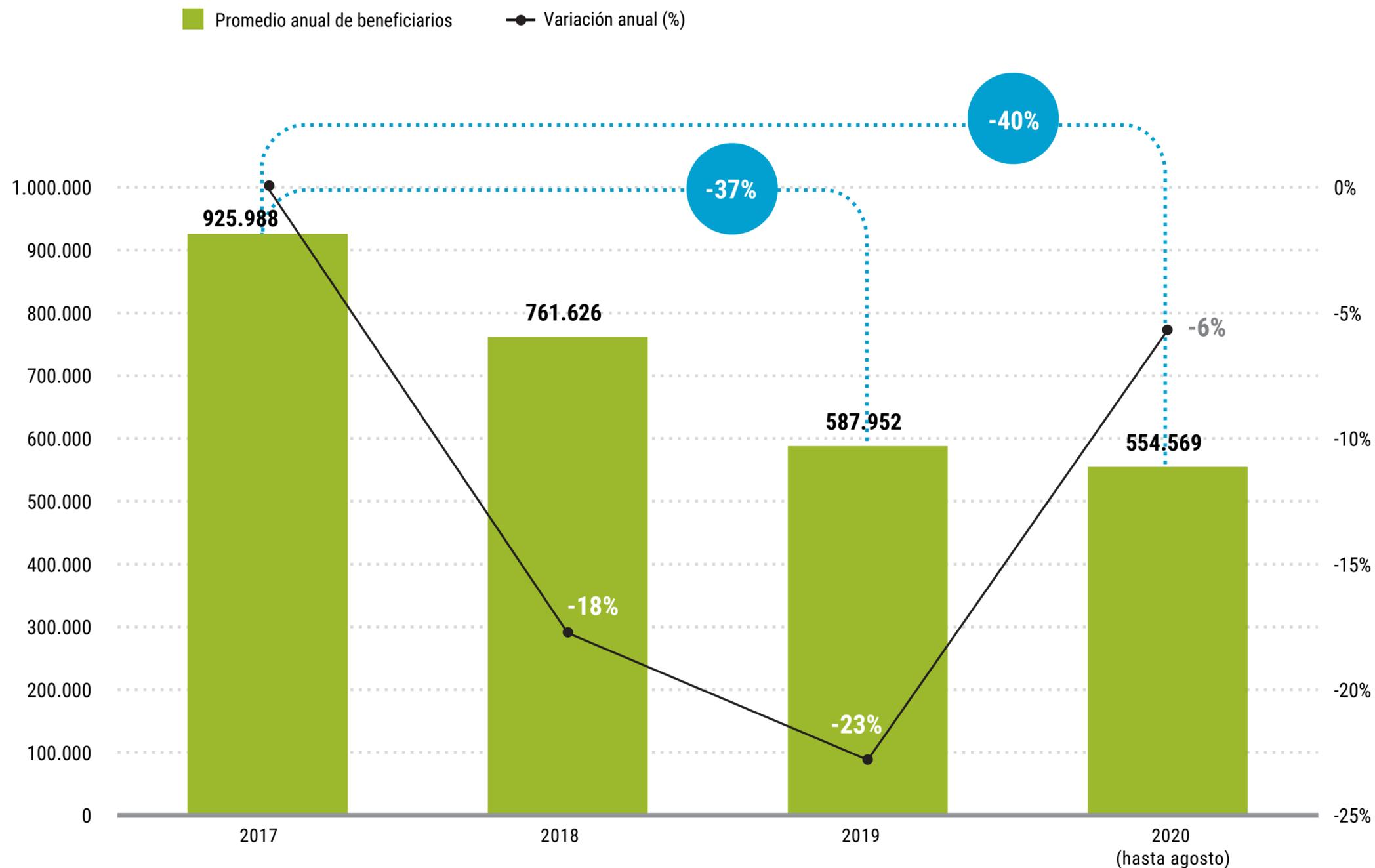
Es importante destacar que, previo al cambio de política de subsidios de tarifas hacia el modelo actual de Tarifa Social, este régimen alcanzaba a 272.000 usuarios, los cuales se habían presentado voluntariamente para ser incorporados al Registro de Exceptuados. En este sentido, la diferencia en la cantidad de usuarios subsidiados entre el Registro de Exceptuados (272.000) y el Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (1.700.000) se explica mayormente por el contexto tarifario (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)») y la modalidad de ingreso a los registros. Es decir, en un entorno en el que las tarifas del servicio público de gas eran asequibles para la mayoría de los usuarios y usuarias, el ingreso al Registro se realizaba de manera voluntaria. Por el contrario, y como consecuencia del incremento tarifario iniciado con la Resolución 28/16, la modificación a un régimen de subsidios con ingresos masivos y automáticos supuso una forma de compensar los aumentos anteriormente mencionados.



# Tarifa Social y EBP Provincias

# TARIFA SOCIAL - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020

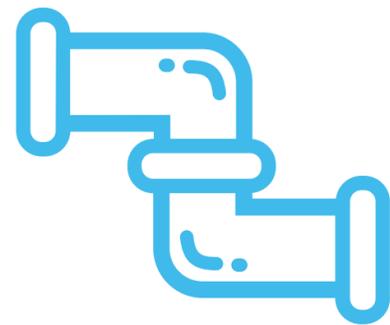


Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de Buenos Aires entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

Sin dudas, el dato más relevante es la fuerte caída acumulada del 40% entre 2017 y 2020, con una pérdida de beneficiarios de la TS de más de 370.000 usuarios y usuarias, consecuencia de las medidas dispuestas por la gestión anterior y que se detallan a continuación. La caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional (ver «Tarifa Social Evolución anual Total País»), y da cuenta del peso específico de la Provincia de Buenos Aires en el Total País en la medida en que más de la mitad de los usuarios dados de baja del beneficio (más de 680.000) corresponden a esta jurisdicción. En esa dirección, de acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Buenos Aires cuenta con el 39% de la población argentina, siendo la provincia más poblada y a la vez la que concentra la mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un tercio del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

De este modo, se advierte que en 2018 la disminución de beneficiarios fue del 18% respecto a 2017, producto de los controles sobre aquellos usuarios que contaban con el beneficio en más de un suministro a su nombre. En 2019 se profundizó el descenso, llegando a disminuir un 23% respecto a 2018, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa, fijados por la autoridad de aplicación.

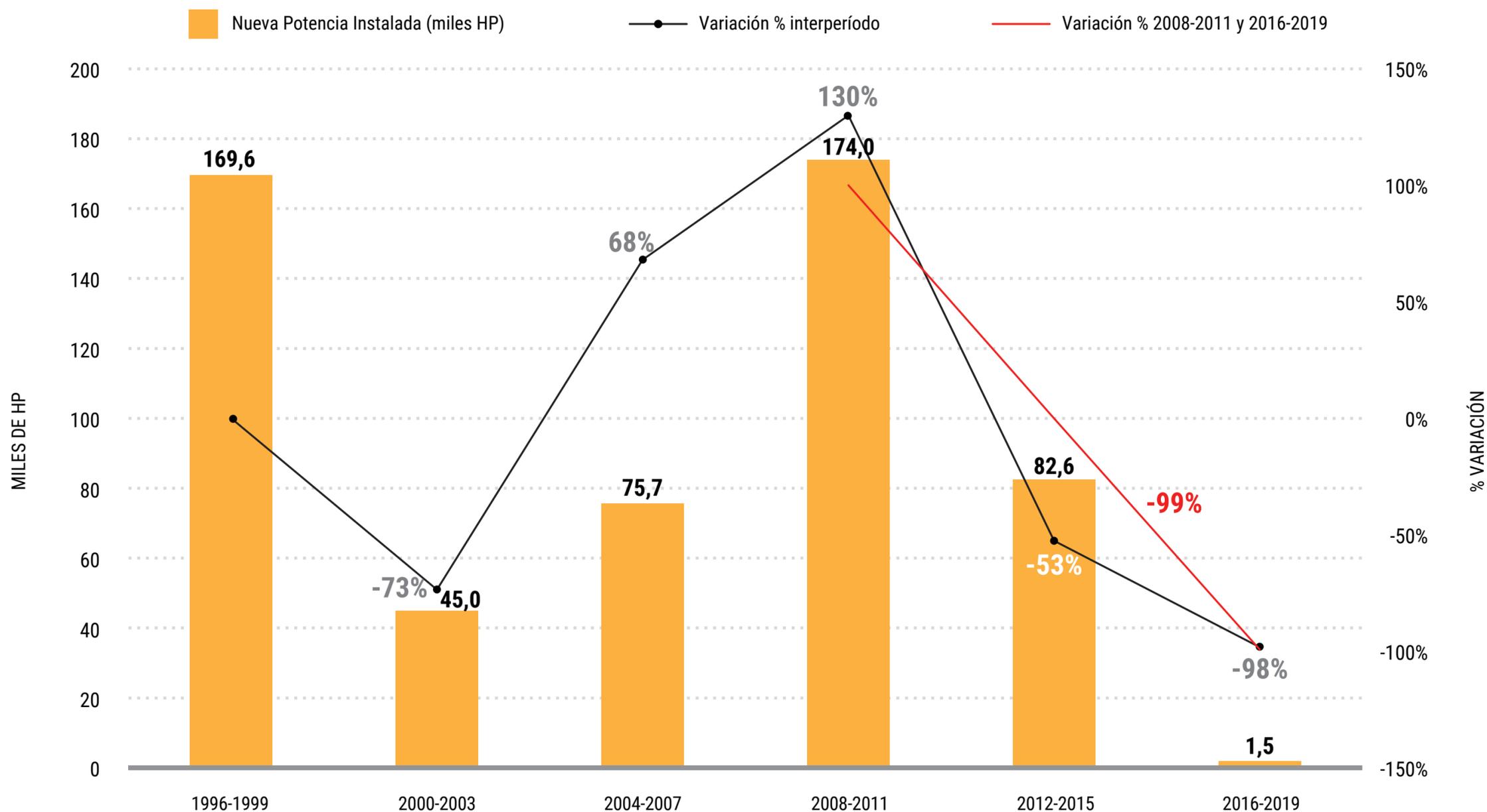
Ya en 2020, la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el -6%, la variación menos negativa desde 2017.



# Transporte

# TRANSPORTE DE GAS

## EXPANSIÓN DEL SISTEMA LICENCIADO DE TRANSPORTE DE GAS EN NUEVA POTENCIA INSTALADA. TOTAL PAÍS 1996-2019



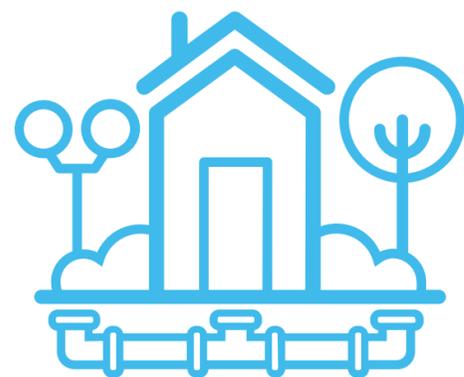
En Argentina las cuencas productivas de gas natural se encuentran en el sur, oeste y norte del país, mientras que los mayores centros de consumo están distribuidos en todo el territorio y fuertemente concentrados en la zona metropolitana de Buenos Aires y el Litoral. Sobre cada gasoducto y aproximadamente a una distancia de 120 km se ubica una Planta Compresora, la cual tiene máquinas muy grandes (compresores) que le brindan al gas la fuerza de empuje necesaria para recorrer el gasoducto hasta la siguiente Planta, y así sucesivamente hasta los centros de consumo. La suma de potencia de los compresores de todas las Plantas Compresoras del Sistema Licenciado de Transporte del país conforma la potencia instalada total país.

De los 491.700 HP de potencia con los que contaba el Sistema Licenciado de Transporte (SLT) a nivel nacional en 1993 –año de partida de las estadísticas oficiales del ENARGAS– se alcanzaron los 607.300 HP en 1996, o sea, 115.600 nuevos HP.

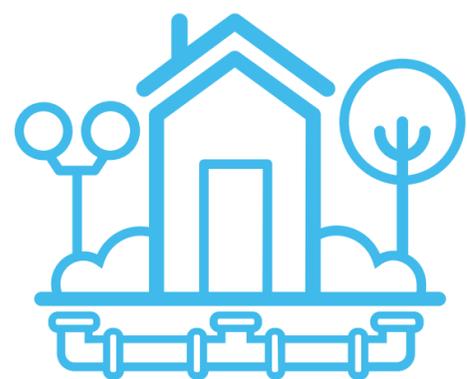
Luego del aumento en la potencia instalada observado en estos primeros años, los siguientes períodos cuatrienales también experimentaron expansiones, destacándose la comprendida entre 2008 y 2011, siendo este el cuatrienio de mayor crecimiento de todo el período analizado. Durante estos años se incorporaron 174.000 nuevos HP al SLT, un 130% más que en el período anterior. En un segundo lugar, se destaca la repotenciación ocurrida entre 1996 y 1999, con 169.600 HP adicionales; mientras que el tercer lugar lo ocupó el incremento realizado entre 2012 y 2015, con 82.600 HP agregados. De esta manera, la evolución general marca que luego de las expansiones de los años noventa se observa la caída del período 2000-2003, asociada a la crisis de la Convertibilidad, y más tarde un nuevo crecimiento con pico en 2008-2011. Posteriormente, si bien en el período siguiente se advierte un descenso, los HP de potencia incorporados se ubican por encima de lo registrado para el período 2004-2007.

Inversamente, el cuatrienio de menor instalación de compresores desde 1993 fue el comprendido entre 2016 y 2019, con apenas 1.500 nuevos HP instalados en la Planta Compresora Bosque Petrificado de Transportadora de Gas del Sur S.A. (TGS). La diferencia sobre el período anterior representó una caída del 98%, siendo que la expansión entre 2012-2015 había sido de 82.600 nuevos HP de potencia incorporados.

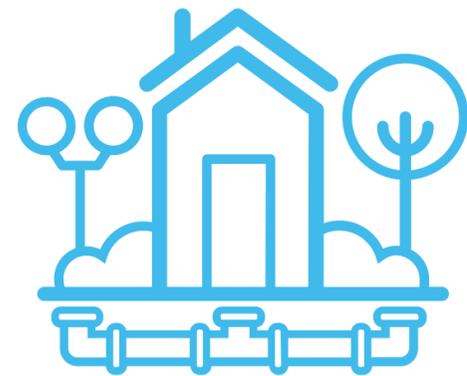
Asimismo, sobre el récord histórico registrado en el período 2008-2011 y sus 174.000 nuevos HP, lo ocurrido en los últimos cuatro años representó una notable caída del orden del 99%. Se trata de la expansión más baja desde 1993.



# Usuarios de Gas por Redes



# Usuarios de Gas por Redes Total País



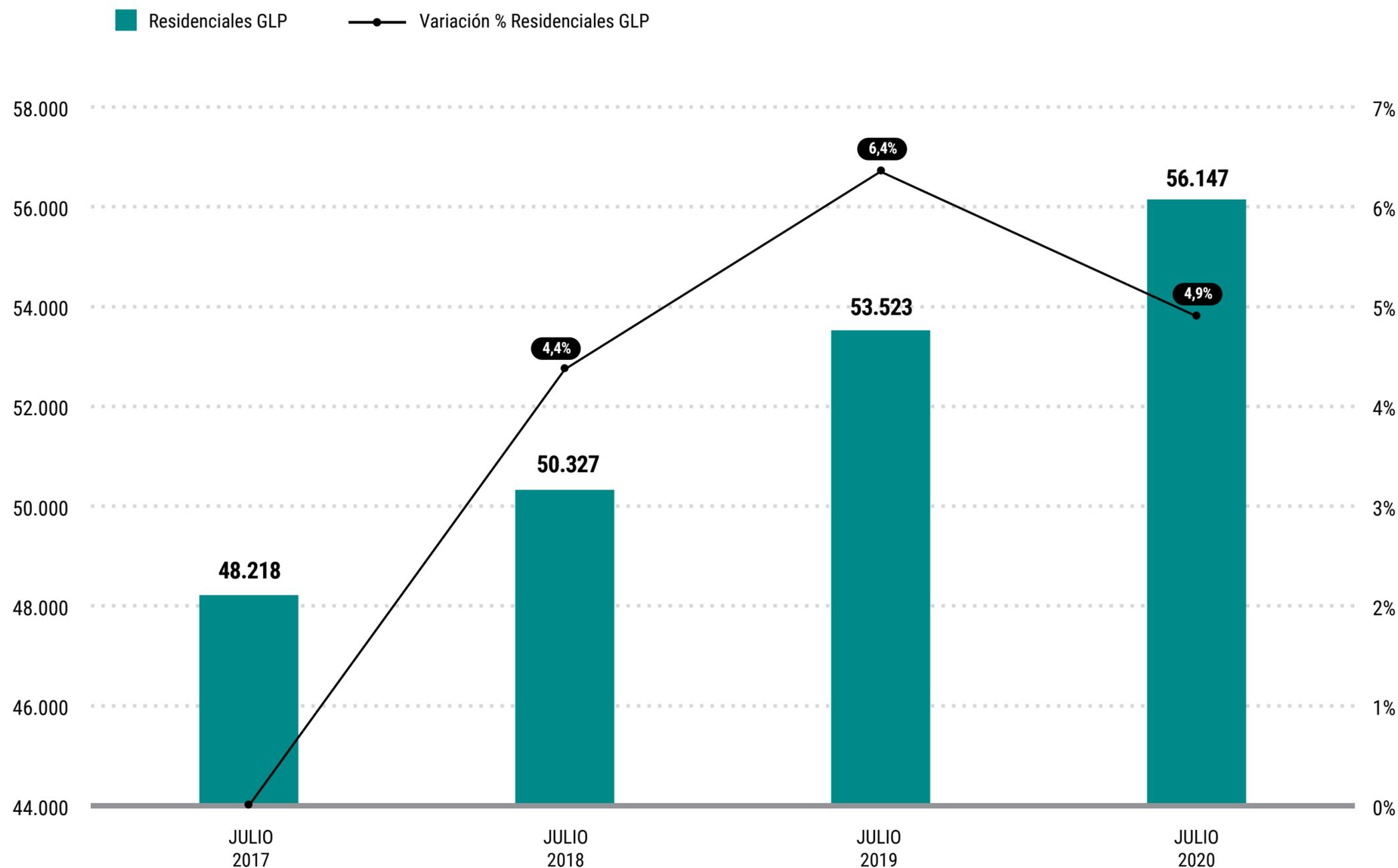
# Usuarios de Gas por Redes

## Total País

### Residenciales

# USUARIOS RESIDENCIALES DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR REDES

TOTAL PAÍS 2017 - 2020



Se observa la variación en la cantidad de Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes, también llamado Gas Propano Indiluido por redes, de todo el país en el período 2017-2020. La comparación es entre los meses de julio de cada año.

Se advierte que la cantidad de usuarios y usuarias mantuvo un crecimiento relativamente constante que osciló entre el 4,4% y el 6,4% desde julio 2017 hasta julio 2020, alcanzando el máximo incremento porcentual en 2019.

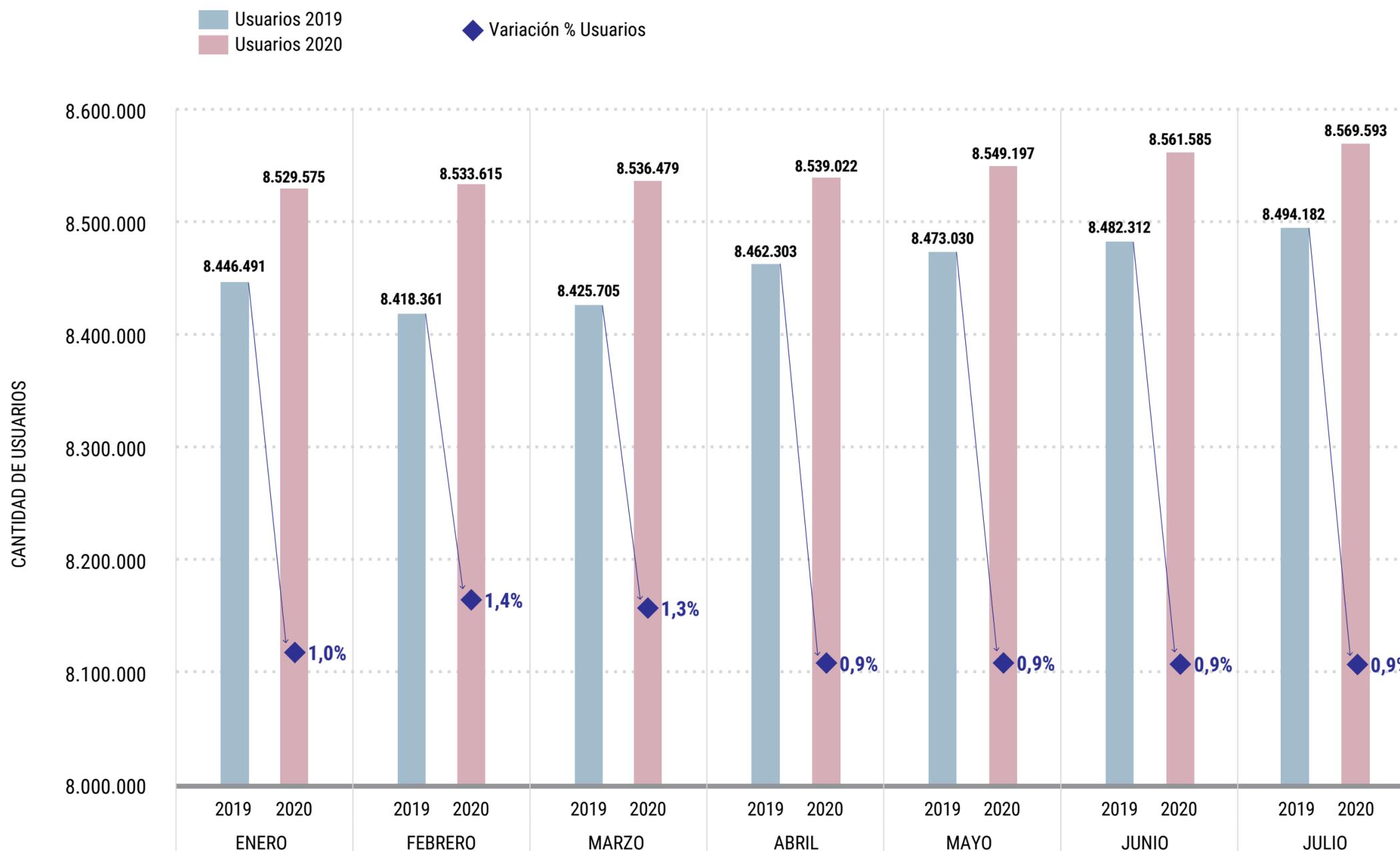
El GLP por redes se distribuye en 11 provincias, dentro de las cuales Buenos Aires y Santa Fe concentran casi el 50% del total de usuarios, mientras que Neuquén, Mendoza y Santa Cruz un 35%. El 15% del consumo restante se ubica en Córdoba, Río Negro, Misiones, Chubut, Formosa y Chaco.

El total de usuarias y usuarios de GLP por redes asciende a julio 2020 a 61.000, y se dividen fundamentalmente entre Usuarios Residenciales (92% sobre el total) y Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales (8% sobre el total). Resulta interesante mencionar que al comparar la proporción de usuarios Residenciales con el total de usuarios, en el caso del gas natural por redes se observa un porcentaje mayor que en el GLP por redes, concentrando el 96% de total.

Cabe destacar que mediante Resoluciones [271/20](#) a [276/20](#) el ENARGAS instruyó a las Licenciatarias de Distribución y Subdistribuidoras, en el caso que corresponda, a aplicar cuadros tarifarios para el segundo semestre 2020 con una reducción de precios con respecto a los vigentes en el primer semestre del año, que a su vez se arrastraban del año 2019. De este modo, en el marco de lo establecido por el *Décimo séptimo Acuerdo de prórroga del Acuerdo de abastecimiento de Gas Propano para redes de distribución de Gas Propano Indiluido*, se interrumpió el sendero de aumentos fijado previamente para este caso, en correspondencia con las medidas tarifarias para el gas natural implementadas desde 2016 (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»). Como consecuencia, se efectuó una disminución en el monto a pagar en las facturas para los usuarios finales de todas las localidades abastecidas por GLP por redes.

# USUARIOS RESIDENCIALES - EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD USUARIOS

## TOTAL PAÍS 2019-2020



Se observa la evolución de la cantidad de Usuarios Residenciales entre enero y julio 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

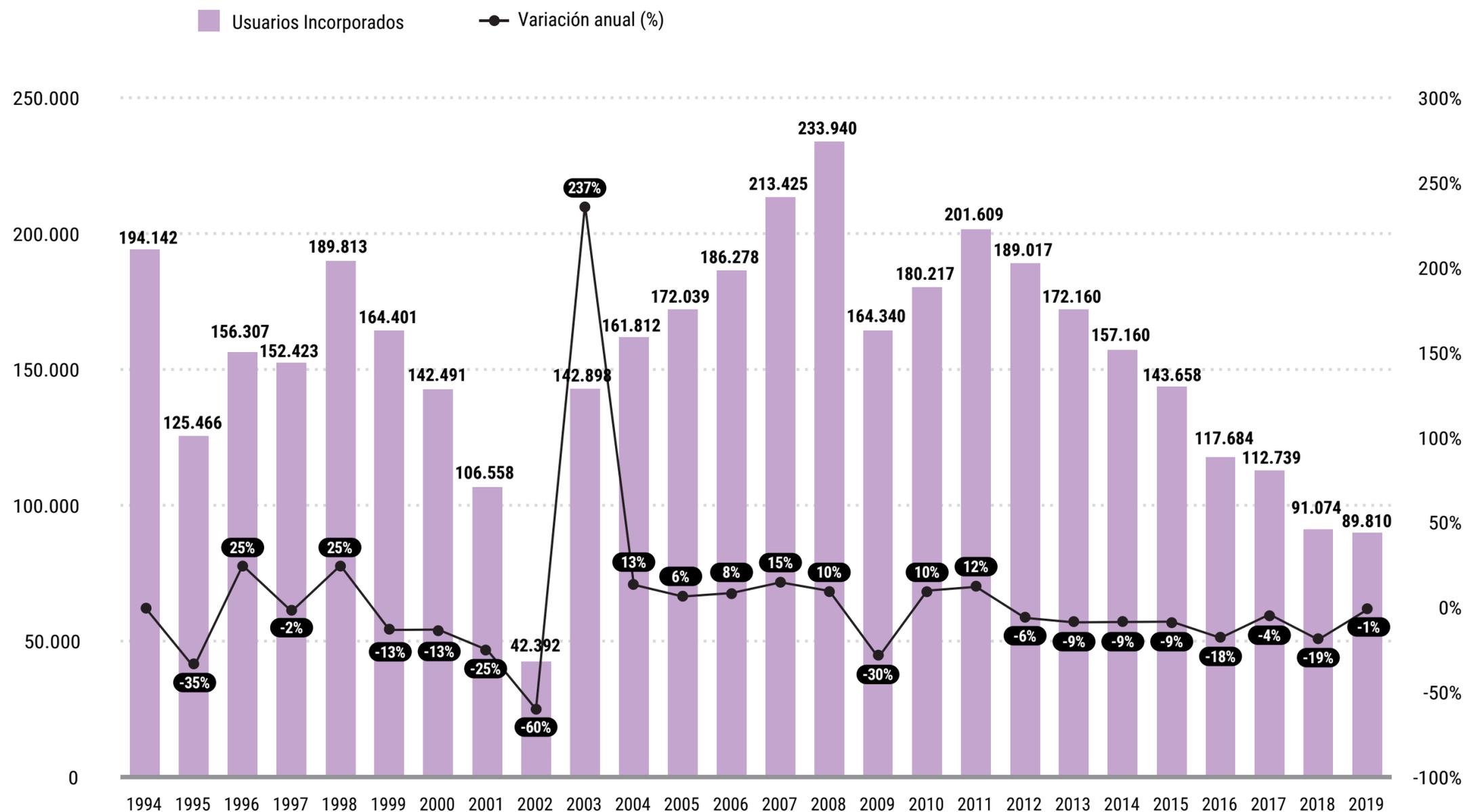
En primer lugar, en 2020 se observa que la evolución del número de Usuarios Residenciales entre enero y julio muestra un comportamiento diferente al de los Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales (ver «[Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales 2019-2020](#)»), con un leve aumento interanual que oscila entre 0,9% y 1,4% respecto al año 2019 para todos los meses del período y que expresa una tendencia inferior a la esperada por el “crecimiento vegetativo del número de usuarios”, que históricamente es de un 2% a 3% anual.

La merma en la tendencia de crecimiento señalada en el párrafo anterior estaría asociada a los efectos de la crisis económica de 2019, que sumada al impacto de la pandemia (COVID-19) en 2020 habría dificultado la construcción de las instalaciones necesarias para poder vincular a los usuarios a las redes. Para dimensionar este punto, el Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para julio, registró una disminución acumulada del 12,6% durante los primeros siete meses del año con respecto al mismo período 2019, profundizando el descenso de 2,3%, correspondiente a los primeros siete meses de este último año en relación con igual período 2018.

Así, a pesar de haberse registrado la combinación de una sensible baja en la inflación acumulada para este período, de 15,8% en 2020 contra 25,1% en 2019, de acuerdo al Nivel General del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, y un congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»), se verifica que el crecimiento cuantitativo de los usuarios residenciales continúa estando retraído, como consecuencia del escenario económico desarrollado durante los últimos dos años.

# DISTRIBUCIÓN DE GAS

## USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS • 1994 - 2019 TOTAL PAÍS



La incorporación de Usuarios Residenciales de gas natural en los últimos 26 años se ha mantenido en un promedio apenas superior a los 150.000 usuarios por año agregados a la red de distribución, y ha experimentado intermitencias a lo largo del período entre las que se destacan notablemente la mínima cantidad de usuarios incorporada en 2002 y la máxima en 2008.

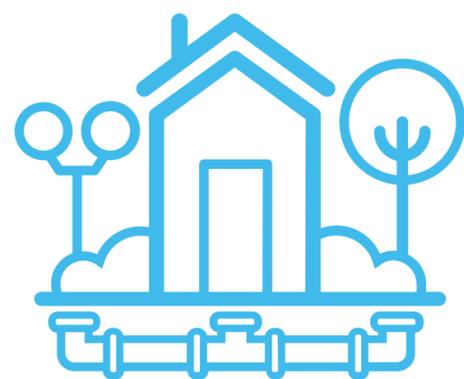
En el marco de esta tendencia general, es posible apreciar que las variaciones anuales han estado en consonancia con la evolución económica del país durante las últimas décadas, con disminuciones más marcadas en los años de caída y con aumentos en los años de crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI). En esa dirección, se observa que el PBI nacional en valores constantes creció un 6% en el año 1994, cayó un -3% en 1995 a raíz de la crisis económico-financiera a partir de aquel año, luego tuvo un crecimiento promedio del 6% desde 1996 hasta 1998, y desde 1999 a 2002 experimentó un nuevo descenso promedio del -5%, atravesando la crisis de la Convertibilidad.

En el año 2003 se observa una fuerte recuperación del ritmo de incorporación de usuarios (237% respecto al año anterior), mientras que el PBI registra un incremento del 9% interanual. Esta tendencia continúa incrementándose en promedio un 10% anual hasta el 2008; y durante esos años el PBI creció un promedio del 7% anual.

A la disminución del PBI del 2009, producto de la crisis financiera internacional de aquel año, le continuó un rebote del 8% promedio en 2010 y 2011, mientras que la tendencia del ritmo en la incorporación de usuarios residenciales, que en 2009 había sido negativa en un -30%, subió un promedio de 11% en los dos años siguientes.

Desde 2011 hasta 2015 el PBI registró un crecimiento irregular, y finalmente marcó un nuevo descenso promedio de -1% de 2016 a 2019, palpable sobre todo posteriormente a 2018. De esta forma, la variación en la incorporación de usuarios disminuyó levemente de 2012 a 2015, con un promedio anual de -8%, profundizando la caída en 2016-2019, con un decrecimiento promedio de -11% en los usuarios incorporados en la red.

Cabe señalar que entre 2004 y 2011 se incorporaron 1.513.660 usuarios residenciales a la red de gas, representando el 40% del total de usuarios incorporados en el período analizado, que alcanzaron casi 4 millones.



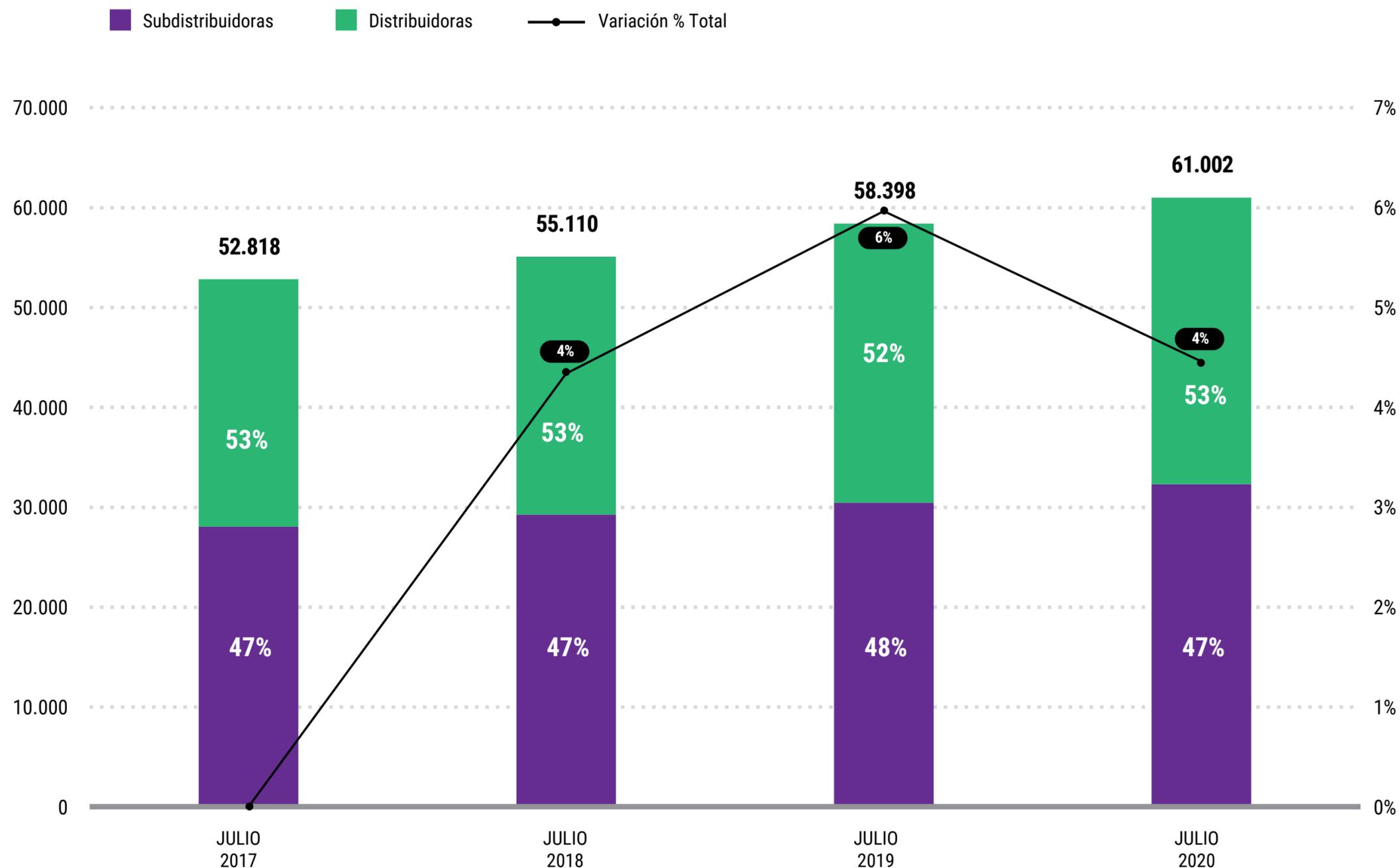
# Usuarios de Gas por Redes

## Total País

## Otros

# USUARIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO POR DISTRIBUIDORAS Y SUBDISTRIBUIDORAS

## TOTAL PAÍS 2017-2020



Se observa la variación en la cantidad de Usuarios totales de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes, también llamado Gas Propano Indiluido por redes, de todo el país en el período 2017-2020, distinguiendo los porcentajes de participación de las empresas proveedoras según su condición de Distribuidoras o Subdistribuidoras (SDB). La comparación es entre los meses de julio de cada año.

Se advierte que la cantidad de usuarias y usuarios mantuvo un crecimiento relativamente constante que osciló entre el 4% y el 6% desde julio 2017 hasta julio 2020, alcanzando su máximo porcentual en 2019, influenciado en mayor medida por la evolución de los Usuarios Residenciales sobre el total (ver «[Usuarios Residenciales de Gas Licuado de Petróleo por redes](#)»). De esta forma, desde 2017 a la actualidad el crecimiento de usuarios de GLP por redes fue del 15,5%, que representa más de 8 mil usuarios adicionales en solo tres años (Ver «[Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de Gas Licuado de Petróleo por redes](#)»).

El GLP por redes se distribuye en 11 provincias, dentro de las cuales Buenos Aires y Santa Fe concentran casi el 50% del total de usuarios, mientras que Neuquén, Mendoza y Santa Cruz un 35%. El 15% del consumo restante se ubica en Córdoba, Río Negro, Misiones, Chubut, Formosa y Chaco.

Por otra parte, resulta interesante mencionar que, en el sector de GLP por redes, contrario a lo que sucede en la distribución de gas natural por redes y tal como se observa en el gráfico, la proporción mayoritaria de usuarios y usuarias pertenece a empresas Subdistribuidoras. Así, mientras estas conectan a un porcentaje promedio del 53% sobre el total, las Distribuidoras brindan servicio a un 47%, alterando marcadamente los porcentajes de participación sobre el total en el mercado del gas natural por redes, donde las Distribuidoras constituyen una holgada mayoría, y verificando el papel preponderante de las SDB en la prestación del servicio de distribución de GLP por redes.

Cabe destacar que mediante Resoluciones [271/20](#) a [276/20](#) el ENARGAS instruyó a las Licenciatarias de Distribución y Subdistribuidoras, en el caso que corresponda, a aplicar cuadros tarifarios para el segundo semestre 2020 con una reducción de precios con respecto a los vigentes en el primer semestre del año, que a su vez se arrastraban del año 2019. De este modo, en el marco de lo establecido por el *Décimo séptimo Acuerdo de prórroga del Acuerdo de abastecimiento de Gas Propano para redes de distribución de Gas Propano Indiluido*, se interrumpió el sendero de aumentos fijado previamente para este caso, en correspondencia con las medidas tarifarias para el gas natural implementadas desde 2016 (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)») Como consecuencia, se efectuó una disminución en el monto a pagar en las facturas para los usuarios finales de todas las localidades abastecidas por GLP por redes.



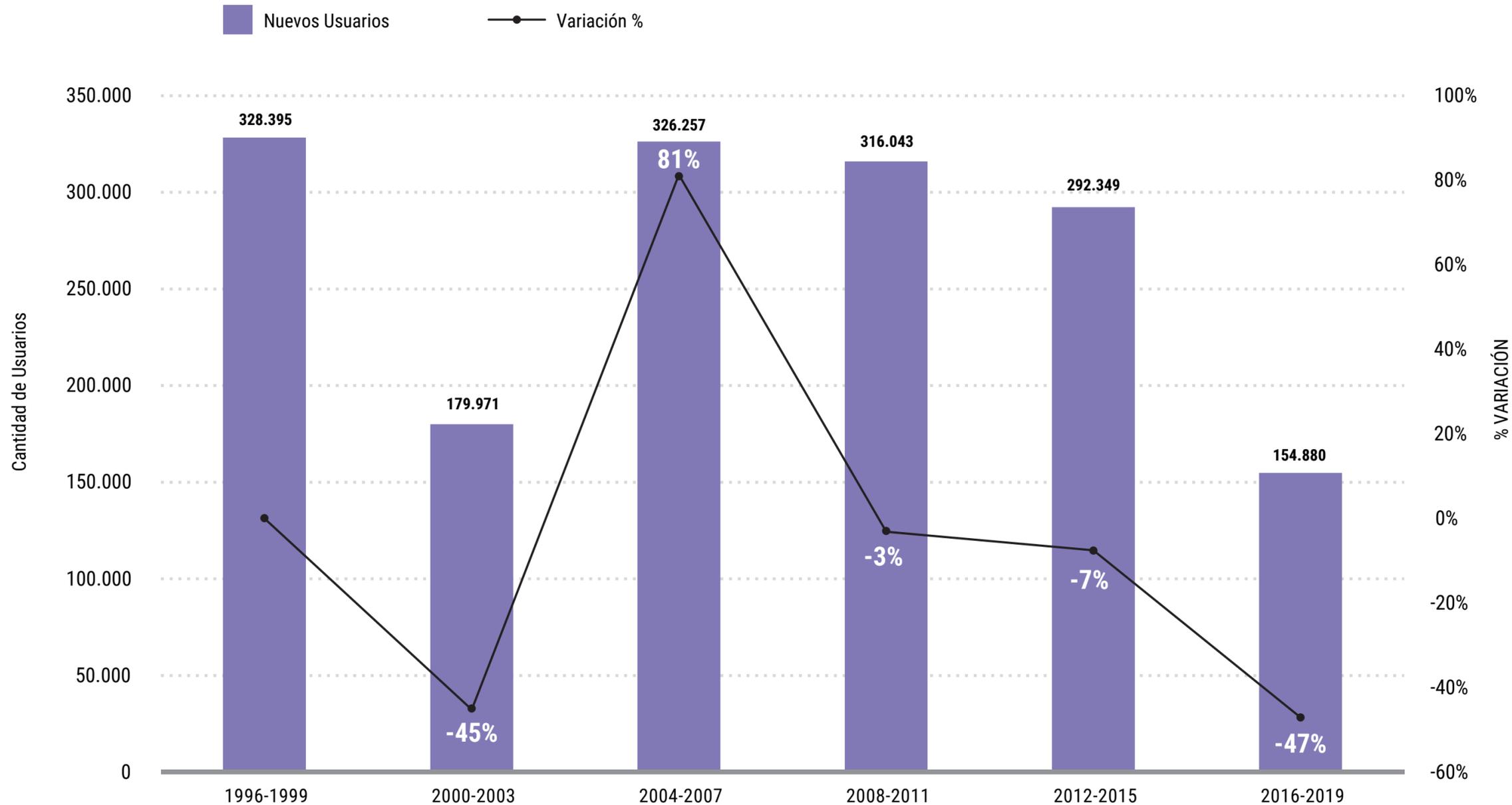
# Usuarios de Gas por Redes Provincias



# Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales

# DISTRIBUCIÓN DE GAS

## USUARIOS RESIDENCIALES INCORPORADOS PROVINCIA DE BUENOS AIRES 1996 – 2019



Se observa la evolución de los nuevos usuarios Residenciales de la Provincia de Buenos Aires incorporados durante el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Buenos Aires cuenta con el 39% de la población argentina, siendo la provincia más poblada y a la vez la que concentra la mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un tercio del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa actualmente aproximadamente el 45% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y representó el 38% del consumo anual promedio para estos en 2016-2019.

En primer lugar, se advierte una notable caída en la tendencia de incorporación de usuarios Residenciales durante 2000-2003 respecto de lo registrado en el cuatrienio anterior (del 45%), que evidencia el efecto de la de crisis económica de 2001-2002, seguida de un importante rebote de crecimiento en 2004-2007 por la recuperación posterior, en consonancia con las variaciones en la cantidad de usuarios observadas a nivel país (ver «Nuevos Usuarios Residenciales Incorporados 1996-2019»).

Luego de esta primera etapa, en los cuatrienios comprendidos entre 2008-2015, la incorporación de nuevos usuarios Residenciales en la provincia se mantiene, aunque con una leve disminución en cada período (del 3% y 7% respecto al cuatrienio anterior, respectivamente). Esta tendencia se modifica bruscamente en 2016-2019, registrándose una caída de 47% respecto del período previo. Asimismo, ese cambio de tendencia se evidencia en un menor ritmo de expansión de cañerías de distribución, así como en la evolución de PBI nacional y el PBG de Buenos Aires.

Así, considerando la evolución decreciente del PBI y PBG luego de 2016, la combinación de una inflación que alcanzó un 183% acumulado de 2017 a 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Nivel General, y el incremento tarifario instrumentado en este período (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), se advierte que todos estos factores pudieron tener un impacto en la variación de los nuevos usuarios Residenciales de la provincia, que no sólo los afectaron en términos cuantitativos sino también en su consumo (ver «Consumo Usuarios Residenciales Provincia de Buenos Aires 1996-2019»).

Por último, cabe destacar que en 2016-2019 la incorporación de usuarios fue menor que en el período 2000-2003.

# USUARIOS RESIDENCIALES PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## EVOLUCIÓN MENSUAL CANTIDAD USUARIOS 2019-2020

■ Usuarios 2019      ◆ Variación % Usuarios  
■ Usuarios 2020



Se observa la evolución en la cantidad de Usuarios Residenciales de la Provincia de Buenos Aires entre enero y julio de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010, realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), la Provincia de Buenos Aires cuenta con el 39% de la población argentina, siendo la provincia más poblada y a la vez la que concentra la mayor actividad económica del país, en tanto el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente un tercio del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina. La provincia representa en la actualidad el 45% de los usuarios Residenciales conectados al sistema de gas por redes y el consumo anual promedio para estos usuarios en 2019 representó el 39% del total país.

En general, la cantidad de usuarios Residenciales ha registrado leves incrementos que oscilaron entre el 0,4% y 1,3% durante los primeros meses del año 2020 y luego se mantuvieron constantes en un 0,5% durante el resto de los meses del período con respecto al año 2019, expresando así una tendencia inferior a la esperada por el "crecimiento vegetativo del número de usuarios", que históricamente es de un 2% a 3% anual.

La merma en el crecimiento señalada en el párrafo anterior estaría asociada a los efectos de la crisis económica de 2018-2019, que se profundizó durante 2020 con el impacto de la pandemia (COVID-19), y que habría dificultado la construcción de las instalaciones necesarias para poder vincular a los usuarios a las redes. Esta evolución estuvo en consonancia con la tendencia observada a nivel nacional (ver «Usuarios Residenciales - Evolución Mensual Cantidad Usuarios Total País 2019-2020»), donde también se observa un ligero incremento cuantitativo como producto del deterioro de los indicadores económicos durante los últimos dos años.

En tal sentido, durante el período analizado, y de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE), calculado por el INDEC para julio, se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 12,6% con respecto al mismo período 2019, profundizando el descenso de 2,3% de los primeros siete meses de este último año en relación con igual período 2018. Por su parte, el Indicador Trimestral de Actividad Económica de la provincia de Buenos Aires (ITAE-PBA), calculado por la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia, registró para el primer semestre 2020 una disminución acumulada de la actividad económica del 12,9% con respecto al mismo período 2019, agravando la baja del 1,8% que había tenido este período respecto de 2018 y en sintonía con la evolución descrita para el nivel nacional.

Así, considerando la evolución decreciente del EMAE y el ITAE-PBA, la sensible baja en la inflación acumulada (de 15,8% en 2020 contra 25,1% en 2019), de acuerdo al Nivel General del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver «Tarifas de Gas 2016-2020»), se verifica que el crecimiento en nuevos usuarios conectados a la red de distribución se encuentra retraído como consecuencia del escenario económico adverso descrito anteriormente, y las consecuencias derivadas de la pandemia.